



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**CANTO DE SIRENAS: HABITAR LA POLICÍA CON
VOZ Y CUERPO DE MUJER EN CIUDAD JUÁREZ,
2008-2014**

Tesis presentada por

Ana Laura Ramírez Vázquez

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ACCIÓN PÚBLICA
Y DESARROLLO SOCIAL**

Ciudad Juárez, Chihuahua, México
2014

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de Tesis:

Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. _____

2. _____

3. _____

Esta tesis está dedicada a:

*Las agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez,
por permitirme conocer otro mundo a través de sus ojos y sus cuerpos de mujeres.*

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a las instituciones y a las personas que me apoyaron durante mi estancia de dos años en la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social (MAPDS) de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, México:

En primer lugar, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), quien me asignó una beca de manutención con número de apoyo 351122, sin la cual no hubiera tenido la posibilidad de realizar un posgrado de alta calidad. También a EL COLEF, por brindarme la oportunidad y el honor de ser parte de la Primera Generación de la MAPDS, por la preparación que recibí de su parte y, sobre todo, por crear un proyecto académico en una frontera donde existen pocas ofertas de profesionalización con perspectiva social y humanística.

También quiero reconocer al jurado examinador. La Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso merece mi agradecimiento especial en esta etapa de mi vida académica. La admiro desde la primera vez que leí un texto suyo, sin saber que la vida me privilegiaría con sus comentarios y su apoyo invaluable como directora de tesis. La mirada feminista de la Dra. Monárrez también fue imprescindible para culminar esta investigación. Siempre la llevaré en mi corazón por ser una mujer sabia, justa, generosa y compasiva. En el mismo tenor, el Dr. Óscar Misael Hernández Hernández, lector interno, leyó mi tesis con ojo crítico y otorgó a esta investigación la mirada masculina. La Dra. Susana Leticia Báez Ayala, lectora externa, fue quien me acercó por primera vez al feminismo, su aportación trascendió más allá de lo académico, ya que aquellos textos compartidos nos llevaron a vivir una complicidad y una postura ética para enfrentar la vida.

Reconozco también a la coordinación de la MAPDS que me brindó soporte administrativo y humano, en particular a la Lic. Imelda Arámbula y al Dr. Sergio Peña; extendiendo el mismo agradecimiento a todos los profesores y profesoras que me dieron clase, por todo el conocimiento brindado, así como al resto del personal de EL COLEF, por facilitarme la vida académica dentro de la institución.

A Ángela y Constantino, mi padre y mi madre; Iván y Jair, mis hijos; Luis Rubén, mi pareja, quienes han estado de manera incondicional conmigo a pesar de largas ausencias. A todas y todos mis amigos quienes me proporcionaron apoyo laboral y emocional, para que pudiera concluir mis estudios de maestría. Sin olvidar a Diosita, por cuidarme.

RESUMEN

El objetivo central de esta tesis es comprender cómo hacen las mujeres policías de Ciudad Juárez, Chihuahua, para sobrellevar su vida laboral y su vida doméstica, desde la condición femenina permeada por el género, en una institución masculinizada y en un contexto de violencia extrema. Para lograrlo, me apoyo en diferentes teorías sociales y feministas que abordan la condición de ser mujer: una combinación entre el feminismo postcolonial y el feminismo descolonial de Gayatri Chakravorty Spivak, Chandra Talpade Mohanty, Ochy Curiel, Rosalva Aída Hernández, Mónica Millán y Sylvia Marcos; en nexos con las posturas feministas de María Eugenia Suárez de Garay, Kate Millet, Alda Facio y Mabel Burin. El feminismo está en constante diálogo con otras teorías sociales, para esta tesis tomé el concepto de subalternidad de Massimo Modonesi, el de residualidad de Zygmunt Bauman y el de precarización de la vida humana de Judith Butler, principalmente. Por esta razón, entrevisté a seis mujeres policías que entraron a laborar a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal entre los años 2008 y 2014. Los principales hallazgos que encontré fueron: a) las mujeres no sólo se insertan al mundo policial por motivos económicos, también ingresan por razones personales, educativas, económicas y sociales; b) si bien las informantes no se asumen como feministas, sí logran identificar cuatro circunstancias cotidianas de desigualdad de género que no toma en cuenta la institución policial: las jornadas laborales, los embarazos, los chalecos antibalas y la menstruación.

Palabras clave: Ciudad Juárez, mujeres policías, feminismo descolonial, techo de cristal, subalternidad.

ABSTRACT

The main purpose of writing this thesis is to understand how policewomen from Ciudad Juárez, Chihuahua cope with their work and their household life. I acknowledge: a) the context of extreme violence in Ciudad Juárez, b) the police department is a masculinized institution, and c) police women have a female condition that is influenced by social constructions of gender. I ground this study in different social and feminist theories that address womanhood; I combined the theories of postcolonial feminism and the decolonial feminist theories of Gayatri Chakravorty Spivak, Chandra Talpade Mohanty, Ochy Curiel, Rosalva Aída Hernández, Mónica Millán y Sylvia Marcos. I merged these theories with the feminist positions of María Eugenia Suárez de Garay, Kate Millet, Alda Facio and Mabel Burin. Since feminism is in a constant dialogue with other social theories, I also used the concepts of subordination of Massimo Modonesi, the concept of residuality of Zygmunt Bauman and Judith Butler's concept of the precariousness of human life of. In order to fulfill the purpose of the research work, I interviewed six policewomen officers who came to work at the Ministry of Municipal Public Security between 2008 and 2014. My main findings are: a) women enrollment in the police world is not only due to financial reasons, but also due to personal, educational, economic and social reasons, b) although the informants do not think of themselves as feminists, they do identify four everyday circumstances of gender inequality that the Ciudad Juárez Police Department does not take into consideration: working hours, pregnancy, bulletproof vests, and menstruation.

Keywords: Ciudad Juárez, police women, decolonial feminism, glass ceiling, subalternity.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Objetivos.....	3
1.2.1 Objetivo general	3
1.2.2 Objetivos específicos.....	3
1.3 Justificación.....	3
1.4 Preguntas de investigación	4
1.5 Hipótesis.....	5
1.6 Marco teórico.....	5
1.7 Metodología.....	5
1.8 Estructura de la tesis.....	6
1.9 Alcances y limitaciones de la investigación.....	8
CAPÍTULO I. TEORÍAS SOCIALES, ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y MUJERES POLICÍAS	9
I.1 Introducción	9
I.2. Teorías sociales	10
I.2.1 Feminismos postcolonial y descolonial.....	10
I.2.2 Masculinización de las instituciones y subalternidad de las mujeres.....	16
I.2.3 Techo de cristal	20
I.2.4 Residualidad y precarización de la vida humana	22
I.2.5 Las mujeres policías desde la perspectiva académica de género	24
I.3 Estrategia metodológica	27
I.3.1 Población y selección de la muestra.....	28
I.3.2 Entrevistas semiestructuradas	28
I.3.3 Cuestionario	29
I.3.4 Observación e inmersión en el trabajo de campo.....	30
I.3.5 Guía de entrevistas semiestructuradas.....	31
I.4 Conclusiones	36
CAPÍTULO II. BREVE CONTEXTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN CIUDAD JUÁREZ.....	38
II.1 Introducción	38
II.2 La Policía como agencia institucional en función del Estado y de las personas	39
II.3 Las instituciones policiales en América Latina y la seguridad ciudadana.....	43
II.4 La seguridad como política pública en México	43
II. 4.1 Cómo están integradas las instituciones policiales en México	45
II.5 Mujeres policías y transversalización de género como estrategia política dentro de las instituciones policiales.....	47
II.5.1 Cómo habitan las mujeres la institución policial en México	48
II.6 La Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Ciudad Juárez	49
II.6.1 Habitando la Policía en un contexto de violencia extrema	52
II.6.2 Residualidad y muerte de las mujeres policías	56

II.6.3 Alma Rosa y Miriam: dos casos de “baja colateral”	58
II.7 Conclusiones	59
CAPÍTULO III. MUJERES POLICÍAS DE CIUDAD JUÁREZ: OCUPACIÓN POR ELECCIÓN O POR SUPERVIVENCIA	63
III.1 Introducción.....	63
III.2 Las historias.....	63
III.3 Motivos para trabajar como mujeres policías.....	68
III.3.1 Motivos personales.....	69
III.3.2 Motivos educativos.....	71
III.3.3 Motivos sociales	76
III.3.4 Motivos económicos.....	77
III.4 Conclusión	79
CAPÍTULO IV. EL DESEQUILIBRIO DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES POLICÍAS.....	80
IV.1 Introducción.....	80
IV.2 Mujeres policías: el tiempo y la división sexual del trabajo	81
IV.3 Pensándose a sí mismas: subalternidad y techo de cristal.....	86
IV.4 Habitando la institución policial con un cuerpo de mujer: demandas de las mujeres policías desde la discriminación de género	93
IV.4.1 Mujeres policías y reproducción	93
IV.4.2 Chalecos antibalas: una diferencia sexuada en la SSPM	99
IV.4.3 La menstruación: ¿un problema de sexo o de género dentro de la institución policial?	103
IV. 5 Conclusión:.....	106
CONCLUSIONES GENERALES	107
1.1 Principales hallazgos	107
1.2 Respuestas a la investigación	108
1.3 Alcance de objetivos.....	109
1.4 Contrastes de hipótesis	110
1.5 Recomendaciones para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal	111
BIBLIOGRAFÍA.....	112
ANEXOS	121
Carta compromiso.....	121
Cuestionario sociodemográfico	122
Guía de entrevista	123

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 El <i>canto de sirenas</i> partiendo a la misma hora del día para atender a víctimas de la violencia en distintos puntos de Ciudad Juárez.	V
Fotografía 2.1 Memorial al policía caído.	55
Fotografía 2.2 Mujeres policías lloran la ejecución de una compañera	59
Fotografía 2.4 Sobreviviente	62

Fotografía 2. 5 La escena del crimen: un día común en Ciudad Juárez	62
---	----

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Perfil sociodemográfico de las entrevistadas.....	30
Cuadro 2.1. Tasa de victimización por víctimas, hogares, delitos, percepción negra, percepción de inseguridad y costo nacional: México 2013.....	41
Cuadro 2.2. Tasa de víctimas del delito 2010-2012.....	42
Cuadro 2.3 Incremento del personal en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2001-2013 en porcentajes 2001-2013 en todos los municipios de la República Mexicana.....	46
Cuadro 2.4 Nivel de mando jerárquico para la DSP de Juárez.....	51
Cuadro 2.5 Lista de policías caídos en cumplimiento de su deber.....	54
Cuadro 2.6 Víctimas de feminicidio empleadas de una institución policial.....	57
Cuadro 2.7 Víctimas de feminicidio por adscripción institucional.....	57
Cuadro 3.1 Grado máximo de estudios alcanzado por las entrevistadas antes de ingresar a la SSPM.....	71

PREFACIO

[Circe] Le advirtió [a Odiseo] que a continuación tenía que pasar por la Isla de las Sirenas, cuyas bellas voces encantaban a todos los que navegaban por las cercanías. Esas hijas de Aqueloo, o, según dicen algunos, de Forcis, y la musa Terpsícore, o Estéope, hija de Portaón, tenían rostros de muchacha, pero patas y plumas de aves, y se dan muchas versiones diferentes para explicar esa peculiaridad: como que jugaban con Core cuando la raptó Hades, y que Deméter, ofendida porque no habían acudido en su ayuda, les dio alas y dijo: «¡Idos y buscad a mi hija por todo el mundo!» O que Afrodita las transformó en aves porque, por orgullo, no querían entregar su virginidad a los dioses ni a los hombres. Pero ya no pueden volar, porque las Musas les vencieron en un certamen musical y les arrancaron las plumas de las alas para hacerse coronas. Ahora permanecen sentadas, cantando en una pradera entre los montones de huesos de los marineros a los que han arrastrado a la muerte. «Tapa los oídos de tus hombres con cera de abejas —le aconsejó Circe— y si tú deseas escuchar su música, haz que tus marineros te aten de manos y pies al mástil y oblígalos a jurar que no te soltarán por muy rudamente que les amenaces.» Circe previno a Odiseo acerca de otros peligros que les esperaban cuando él fue a despedirse; y luego partió, llevado una vez más por un viento favorable (Graves, 1985: 251).

Cuando el navío se acercaba a la Isla de las Sirenas, Odiseo siguió el consejo de Circe, y las sirenas cantaron tan dulcemente, prometiéndole el conocimiento previo de todos los futuros acontecimientos en la tierra, que gritó a sus compañeros, amenazándoles con la muerte si no lo soltaban, pero, obedeciendo sus órdenes anteriores, lo único que hicieron fue atarlo todavía más fuertemente al mástil. Así la nave siguió navegando sin peligro y las sirenas, sintiéndose vejadas, se suicidaron (Graves, 1985: 251).

Cuando llegó a la mansión paterna, la Sirenita empezó su relato, pero de pronto sintió un nudo en la garganta y, echándose a llorar, se refugió en su habitación. Días y más días permaneció encerrada sin querer ver a nadie, rehusando incluso hasta los alimentos. Sabía que su amor por el joven capitán era un amor sin esperanza, porque ella, la Sirenita, nunca podría casarse con un hombre. Sólo la Hechicera de los Abismos podía socorrerla. Pero, ¿a qué precio? A pesar de todo decidió consultarla. -¡Quieres deshacerte de tu cola de pez! Y supongo que querrás dos piernas. ¡De acuerdo! Pero deberás sufrir atrocemente y, cada vez que pongas los pies en el suelo sentirás un terrible dolor. -¡No me importa -respondió la Sirenita con lágrimas en los ojos- a condición de que pueda volver con él! ¡No he terminado todavía! -dijo la vieja-. ¡Deberás darme tu hermosa voz y te quedarás muda para siempre! Pero recuerda: si el hombre que amas se casa con otra, tu cuerpo desaparecerá en el agua como la espuma de una ola. - ¡Acepto! -dijo por último la Sirenita y, sin dudar un instante, le pidió el frasco que contenía la poción prodigiosa. Se dirigió a la playa y, en las proximidades de su mansión, emergió a la superficie; se arrastró a duras penas por la orilla y se bebió la pócima de la hechicera (Fragmento de *La Sirenita*, de Hans Christian Andersen).

Para nosotros, escuchar las sirenas fuera de nuestro horario de trabajo, es similar a cuando escuchas un sonido del despertador. Te corre la adrenalina al cien y sabes que ya no te puedes dormir (Ruth, mujer policía).

Decidí integrar en el título de la presente investigación la frase: *Canto de sirenas*, la cual me remite a una historia dentro de *La Odisea*, texto clásico de Homero, porque a pesar de que el feminismo descolonial –cuyos preceptos envuelven esta investigación- hace una crítica al eurocentrismo y al mundo occidental como pensamiento dominante, considero que la literatura es una herramienta universal poderosa para metaforizar e ilustrar la vida. El mito griego me permite establecer una conexión entre el sonido de las patrullas y las voces de las mujeres policías. Fue precisamente *el canto de sirenas*, el que me incitó para voltear la mirada hacia la institución policial. Al igual que Odiseo, decidí no taparme los oídos para escuchar las demandas de sus trabajadoras y así comprender un trozo de la historia juarense, puesto que me surgía la duda acerca de qué sucede con las mujeres policías en Ciudad Juárez, en este contexto de violencia extrema. Ámbito en el que las historias, experiencias y problemáticas de estas mujeres no habían sido tomadas en cuenta por nadie en las investigaciones de corte social en la localidad.

El cuento infantil *La Sirenita*, de Hans Christian Andersen, me recuerda las penurias que pasan las mujeres policías para adaptar su cuerpo sexuado a las necesidades de un universo institucional socializado para los hombres. El cuerpo de las mujeres dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal –y en otras instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en México- se convierte muchas veces en un capullo para aislar el género, debido a que las instituciones en nuestro país todavía no reconocen las diferencias entre los cuerpos femeninos y los cuerpos masculinos. Los uniformes y los aditamentos que brinda la institución policial están diseñados para los cuerpos de los hombres, y esta diferencia sexuada provoca dolor físico a las policías, quienes deben guardar silencio, al igual que el personaje de la Sirenita, para que se les reconozca su derecho a: *habitar* el mundo policial, otra frase inserta en el título y que retomo del pensamiento de María Eugenia Suárez de Garay, cuyos referentes están explicados en el corpus de la tesis.

Además, hay cantos cuyas notas nos permiten evocar pasajes importantes en nuestras vidas: las nanas de cuna, la canción con la cual nos enamoramos, la balada que bailamos por primera vez. Existen también los réquiems, esas melodías funestas que acompañan los sentimientos de nostalgia o de tristeza. Las siguientes historias son el resultado de un ejercicio en el cual pregunté a personas de distintas edades, clases sociales y profesiones en Ciudad

Juárez, acerca del sentimiento que les provoca el escuchar el sonido de las sirenas de patrullas y/o ambulancias. Como mujer juarensa puedo asegurar que ese sonido acompaña nuestros sentimientos de luto colectivo y marcan un después del 2008 en esta urbe fronteriza:

Un día venía del trabajo e iba entrando al fraccionamiento, entonces cuando doy la vuelta en la esquina estaban una bola de mocosos de no más de 18 años, “rafagueando” una camioneta y lo peor de todo es que el copiloto era apenas un niño de diez años a lo mucho. Pues, estas mierdas humanas le estaban disparando a quemarropa al niño, y no terminó ahí, sino que los rosearon de gasolina y les prendieron fuego. A mí por poco me disparan, pero se asustaron y no supieron qué hacer ya que mis vehículos siempre los traigo polarizados con doble *limousine* en los cristales. Las sirenas se escucharon por un tiempo prolongado. Siempre que escuche una sirena cerca, recordaré ese día (Anónimo 1, habitante de Ciudad Juárez).

Al principio, escuchar las sirenas en la ciudad para mí era algo indiferente ya que en un principio eran hechos aislados los que sucedían, algún asesinato, un asalto o choque, con el paso del tiempo la situación fue diferente, ya que con el aumento de los asesinatos y otros hechos delictivos también se aumentó el traslado de las unidades policiales en Ciudad Juárez. Era normal escuchar chillar las sirenas. Algunas veces incluso comentaba al escucharlas: “Por ahí ya mataron a alguien o pasó algo grave”. Cabe mencionar que yo hasta trataba de deducir el hecho delictivo por la intensidad o la cantidad de ruido que se escuchaba de las sirenas. Después de marzo de 2010, todo cambió, ya que en este mes asesinan a mi hermano menor en un hecho delictivo; después de esto, al escuchar las sirenas inmediatamente me remitía a la escena en donde falleció mi hermano, me imaginaba el momento exacto en que le disparaban a mi hermano, después por mi mente pasaba el momento en que fueron llegando las primeras patrullas municipales para acordonar la escena del crimen, después de ellas las unidades de los ministeriales, paso después la ambulancia que venía a tratar de salvarle la vida a mi hermano, sin lograrlo, y por último llegar con todo el ruido de las sirenas la unidad de la SEMEFO, para recoger el cuerpo de mi hermano (Juan Carlos García Valtierra, estudiante de posgrado en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

Cuando inició lo fuerte de la violencia el Eje Vial Juan Gabriel se moría casi por completo, hasta que de noche el silencio se interrumpía cuando pasaban las sirenas. Yo las escuchaba, me preocupaba y tardaba en volver a dormir porque imaginaba lo que había pasado (más cuando las sirenas eran muchas). Luego me tocó la desgracia de ser testigo de un evento violento, una ejecución bastante aparatosa. Muy al principio, después de lo que me tocó vivir, cuando escuchaba las sirenas me daban ataques de ansiedad (fuera de día o de noche), pero si iba manejando cuando escuchaba una sirena me alteraba más, trataba de ubicarla rápidamente y hacía lo posible por alejarme, si pasaba cerca de mí. Hasta dejaba de respirar por un momento mientras se alejaba el sonido. Mi cuerpo se ponía todo tenso y sentía que no podía respirar bien. Curiosamente, en el evento que presencié yo, no involucraba a policías, ni federales, ni soldados, así que no estoy segura por qué mi cuerpo lo relacionaba con las sirenas. Luego, conforme se me fue pasando y fui superando lo que me pasó (aunque de hecho yo pienso que no se supera por completo, son cosas que de alguna forma te cambian la vida), ya no me ponía tan mal cuando las escuchaba, pero todavía en la noche por lo general escucho cosas que no son ciertas. Pienso que son recuerdos de lo que viví, y los recuerdos regresan a mí con el sonido de las sirenas (Anónima 1, habitante de Ciudad Juárez).

Lo primero que se me viene a la mente cuando escucho una sirena, es que ya mataron a alguien otra vez. Aparte de sentir tristeza, miedo, impotencia, también se volvió algo desgraciadamente tan común que provoca curiosidad de sabe qué paso, dónde pasó, cómo pasó (Anónima 2, habitante de Ciudad Juárez).

Cuando trabajaba en los medios [de comunicación], la frecuencia policiaca era interceptada y sonaba un narcocorrido, el reportero guardaba todo rápidamente y decía: ya cayó un muertito. Esperaba menos de un minuto para que los policías recuperaran la radiofrecuencia y decían la clave y las calles donde había ocurrido todo (Anónima 3, habitante de Ciudad Juárez).

Cuando iniciaba el 2008 el sonido de las sirenas me angustiaba, pues pensaba que muy probablemente una tragedia había sucedido cerca de donde yo estaba y si acaso lograba identificar a qué vehículo pertenecía casi aseguraba que era lo que había pasado. La policía municipal o federal me hacían pensar en algún tipo de enfrentamiento a balazos, si era acompañado de una ambulancia muy seguramente había habido heridos pero vivos, y finalmente si me daba cuenta de que era la SEMEFO¹ pensaba en la vida que se había ido ese día. Sin embargo estos hechos siempre eran ajenos a mí, era como ser un extra en una serie policiaca, de esas actrices de relleno para las escenas pero que su presencia no afectan de ninguna manera la historia que se desarrolla. Luego, después de marzo del 2010, cuando asesinan a mi cuñado, el ruido de las sirenas me comenzó a inquietar y a quitar la paz al grado que cuando las escuchaba y estaba lejos de mi familia, sentía la necesidad de ponerme en contacto con ellos para saber si estaban bien, aunque tuviera la certeza de que nadie estaba cerca de donde se escuchaban. Cuando las escuchaba cerca de la casa de mi familia, rápido corría a ver que no les hubiera pasado nada. Ya después de junio de 2012, después del asesinato de mi primo, las sirenas eran, junto con otros ruidos, parte de mis pesadillas de “ruido”, cerraba los ojos y comenzaba a escuchar ruidos que no me dejaban dormir, incluidas sirenas (Angélica López, estudiante de posgrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

A mí me tocó ver una ejecución en plena luz del día, en el semáforo de la Jilotepec y Tapioca. Estaba esperando el semáforo para cruzar la calle, cuando una camioneta blanca se paró en seguida de otra. Un fulano sacó la pistola y le disparó al otro conductor en la mera cabeza. La camioneta del herido se estampó contra un poste, luego mientras el otro salió disparado rumbo a la avenida Paseo de la Victoria, la gente salió corriendo y un señor me jaló para que cruzara la calle porque “al rato llegan los militares y se va a poner peor la cosa”. La sensación de miedo se me quedó, particularmente cuando se escuchan las sirenas y los tronidos de las pistolas pasadas las doce de la noche (Anónima 4, habitante de Ciudad Juárez).

Yo estuve cerca del bombarzo de la calle 16 de Septiembre. Lo vi a unas seis o siete cuadas. Lo primero que escuché, después del estruendo, fueron sirenas. Luego vi a los federales que habían sido atacados saliendo del lugar, muy nerviosos, con la cara pálida y desencajada, apuntándonos con sus rifles mientras otros desatoraban pedazos de los vehículos estallados de abajo de su patrulla. Cuando escucho las sirenas me acordaba de esto. En otras ocasiones sentía un poco de miedo al escucharlas pasar cerca de mí, porque sabía que iban trasladando en ambulancia a una persona que intentaron ejecutar y que existía el riesgo de que los sicarios pudieran intentar rematar al herido (Pablo Juárez, comunicólogo y promotor cultural juarenses).

¹ Servicio Médico Forense.

Al oír las sirenas, no sabía si había cerca de mí una persecución, y me iba a percatar en cualquier momento del estruendo de balas. Escuchar ráfagas de bala muy cerca me hizo dos veces tirarme al piso para protegerme, tenía pánico a una bala perdida, en otra ocasión llevé a los miembros de mi familia al cuarto más alejado de la calle, para que varias paredes nos sirvieran de protección (Anónimo 2, servidor público de Ciudad Juárez).

Los testimonios de las personas en Ciudad Juárez son otras voces que caen en el vacío, y el Estado decide no escuchar para no actuar en consecuencia. El canto de las sirenas de las patrullas, las ambulancias y otras fuerzas policiales, son la sinestesia que evoca el sentir de una comunidad marcada por el luto público. Basta escuchar el sonido para recordar imágenes repetitivas y cotidianas que vivimos en la ciudad desde el 2008 hasta el 2014 (Ver foto I.1). En resumen, el canto de las sirenas puede ser, entonces, el *soundtrack* macabro de la “guerra contra el narco”, y a la vez la voz plagada de historias de las mujeres que habitan la institución policial en la frontera norte del país.

Fotografía 1 El *canto de sirenas* partiendo a la misma hora del día para atender a víctimas de la violencia en distintos puntos de Ciudad Juárez.



Fuente: Fotografía de Francisco Servín, [archivo particular], 2010.

INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1 Antecedentes

Desde el 2008, Ciudad Juárez¹ es el municipio que cuenta con el mayor número de mujeres policías de toda la República Mexicana. La Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) de esta urbe fronteriza tenía hasta el 2011 entre su personal a poco más de 2000 policías, de los cuales aproximadamente 500 eran mujeres; es decir, el 25 por ciento de la institución policial (Moloensnik, Shrik y Suárez, 2011). Conocer este dato me llevó a reflexionar y a cuestionar cómo hacen estas mujeres para sobrellevar su vida laboral y su vida doméstica, desde la condición femenina permeada por el género, porque la institución policial dispone de horarios rotativos demandantes para todo el personal operativo. En este sentido, “habitar la institución policial” (Suárez, 2002) no representa lo mismo para hombres que para mujeres, cuya desigualdad pone en desventaja a las segundas, debido a la forma en que se socializa el género. Ellas además de procurar el sustento familiar para la adquisición de bienes materiales, también se ocupan de la mayoría de las tareas domésticas y el cuidado de las personas dentro de sus hogares.

Por otro lado, los hechos y acontecimientos históricos que envuelven el entorno social de la frontera norte de México, en donde se ubica esta investigación, tienen como punto de partida el 28 de marzo del 2008, fecha del arranque del Operativo Conjunto Chihuahua implementado por el gobierno de presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. Este operativo fue una estrategia diseñada por el gobierno federal, con anuencia del poder estatal de Chihuahua y el municipal de Ciudad Juárez, para combatir al crimen organizado. Ese año, en esta urbe fronteriza, la ciudadanía presenció y padeció una acumulación de delitos contra sus vidas y sus bienes patrimoniales sin precedente en la historia delictiva de esta ciudad (Monárrez, 2013a). Los/as policías fueron incapaces de contener la violencia inédita: ellos y ellas también fueron abatidos por el crimen organizado. Frente a esta matanza organizada, la respuesta del Estado fue reclutar hombres y mujeres para reforzar las instituciones policiales y las de procuración de justicia. En las calles llegó a haber un despliegue de más de 10 mil

¹ Según datos del INEGI 2010, el municipio de Juárez colinda al norte con los Estados Unidos de América, al este con los Estados Unidos de América y el municipio de Guadalupe, al sur con los municipios de Guadalupe, Ahumada y Ascensión y al oeste con el municipio de Ascensión. Esta ciudad es la cabecera del municipio de Juárez, es también la más poblada del estado de Chihuahua con 1,321, 004 habitantes.

policías y soldados, según la cifra ofrecida por el gobierno federal a los medios de comunicación (Ordaz, 2010a).

Otro motivo que influyó para que las personas engrosaran el mundo policial fronterizo fue: la sensible baja en la oferta de trabajo para hombres y mujeres, germinada al entrar el nuevo milenio. Se estima que sólo entre 2000 y 2001 se perdieron 63,255 empleos en Ciudad Juárez, cifra que se incrementó en años posteriores debido al atentado de las Torres Gemelas en Nueva York, a la globalización y a la expansión del modelo maquilador hacia otras partes del mundo (Stern, 2007, citado por Valenzuela, 2012: 35). Dicho contexto económico trajo consigo una fuerte ola de desempleo y la precarización de las condiciones laborales para todas las clases sociales juarenses. Como siempre sucede, los/as seres humanos en desigualdad social son quienes más resienten los embates económicos y en este caso no hubo excepción. Las mujeres históricamente han vivido procesos de exclusión en el ámbito laboral, por lo que en estas circunstancias se vieron más afectadas por el desempleo y por la precarización de las condiciones laborales (Ampudia, 2009: 17).

La combinación de estos factores ocasionó que algunas personas se alentarán por las campañas de reclutamiento generadas desde el Estado² para emplearse como agentes policiales; por ende, algunas mujeres no dejaron escapar esta oferta, a pesar de la complejidad y de lo que suponía ingresar a un trabajo de alto riesgo, en un contexto sociohistórico de violencia extrema. La prensa informó en el 2010 que había 500 mujeres “enfrentando al narco”, compensando –a pesar del miedo- la desbandada de los hombres de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (Excelsior, 2010). Dado que sustento la presente investigación en la teoría feminista, enmarco la realidad del problema a investigar en el uso y las costumbres de una ciudadanía familiarizada con ver a los hombres –a los agentes del Estado- y no a las mujeres enfrentando al crimen organizado.

Todo esto que vengo mencionando me parece relevante porque los costos de vivir y trabajar en un contexto de violencia extrema son más altos que en otras localidades en donde

² Las campañas consistieron en un despliegue recurrente de información con amplia cobertura en los medios masivos de comunicación y redes sociales, donde se invitaba a la comunidad para capacitarse en la Academia de Policía durante seis meses donde las y los reclutados contarían con alimentación durante su entrenamiento y una beca de manutención, para después formar parte de la institución policial. Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=TXB6S3oTBqI>.

el trabajo de policía posee menos riesgos. No es lo mismo ser policía en Ciudad Juárez, que ser policía en Querétaro, ciudad en la que hasta el momento de escritura de esta tesis, posee los índices delictivos más bajos en el país.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

- Comprender las razones que motivaron a las mujeres policías para integrarse a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez entre el 2008 y el 2014 en un contexto de violencia extrema, tomando en cuenta: su clase social, su estado civil o situación conyugal, sus dependientes económicos, sus oportunidades de desempeño laboral y su motivación por incrustarse en una institución que ha sido socializada para una visión masculina patriarcal.

1.2.2 Objetivos específicos

- Averiguar si las mujeres policías disminuyeron o aumentaron su trabajo doméstico cuando se insertaron en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Identificar cómo las mujeres policías transitan entre el espacio público y el espacio privado, considerando el factor de los horarios rotativos que demanda la institución policial.
- Indagar cuáles son las demandas de igualdad laboral que se plantean las agentes, desde su condición de género y su cuerpo de mujeres.

1.3 Justificación

Para resolver la problemática ya expuesta, de las mujeres dentro de las instituciones policiales, era necesario analizar dónde y cómo viven y experimentan este trabajo adentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en la actualidad desde su condición de género y su cuerpo sexuado. Este estudio tiene la intención de aportar a los saberes feministas, debido su alcance social. En palabras de Jubb y Pasinato (2002): Si en el mundo policial se respetan

los derechos de la mujer –y en particular el derecho a vivir sin violencia- es más probable que la policía haga cumplir estos mismos derechos a la comunidad (1).

Esta investigación también permite conocer de cerca la vivencia de seis mujeres que tomaron la decisión de emplearse en un oficio el cual se presupone, les corresponde a los hombres, ya que a través de su propia experiencia pude contrastar la información que me ofrecieron las agentes con la teoría feminista. En ambos casos, el proceso de esta tesis está centrado en buscar formas para incidir en la academia y en las políticas públicas.

El tema atiende a una problemática social que urge ser analizada desde la visión ofrecida por las mujeres que trabajan dentro de la SSPM. El tema, además, me importa en lo personal por vivir en Ciudad Juárez en un momento histórico de violencia extrema donde los seres humanos somos considerados residuales; por haber nacido subalterna en mi calidad de mujer pobre, y por ser una ciudadana en función del mercado global que a pesar de todo eso, logró entrar a una maestría de alta calidad como la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social (MAPDS).

1.4 Preguntas de investigación

Para ofrecer una explicación a esta problemática esboqué las siguientes preguntas de investigación: ¿Por qué decidieron ingresar las mujeres policías a la institución policial de Ciudad Juárez en un contexto histórico de violencia extrema? ¿Cómo viven y experimentan las mujeres policías de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Ciudad Juárez la división sexual del trabajo entre su casa y la institución policial? ¿Cuáles son las propuestas de igualdad que las mujeres requieren dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para equilibrar su trabajo en el hogar y su trabajo en la institución policial desde su cuerpo sexuado?

1.5 Hipótesis

- H₁.-La baja en la oferta de trabajo, el incremento de la inseguridad, conjugados con un aumento en el reclutamiento por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en el período del 2008-2014, originó un crecimiento en el ingreso de mujeres al mundo policial de Ciudad Juárez.

- H₂.- La desigualdad en la división sexual del trabajo dentro de la institución policial y en la vida privada de las mujeres policías, no posibilita a las informantes conciliar su ámbito familiar con su ámbito laboral, ni acceder a los mandos en la misma medida que a los hombres policías.
- H₃.- Las diferencias de los cuerpos sexuados entre hombres y mujeres no son tomadas en cuenta por la institución policial con respecto a la maternidad, la menstruación y la anatomía femenina de sus senos, dentro de las políticas laborales.

1.6 Marco teórico

El marco conceptual en la cual sustento esta investigación es una combinación entre el feminismo postcolonial, que a su vez al feminismo descolonial de Gayatri Chakravorty Spivak (1998), Chandra Talpade Mohanty (2008), Ochy Curiel (2007), Rosalva Aída Hernández (2014), Mágina Millán (2014) y Sylvia Marcos (2014); en un nexo con otras posturas feministas de María Eugenia Suárez de Garay (2002) quien hace una revisión de las instituciones policiales en México, Kate Millet (2010) explica la masculinización de las instituciones, Alda Facio (2002) sustenta la desigualdad de género y Mabel Burin (1996) el techo de cristal. El feminismo está en constante diálogo con otras teorías sociales, para esta tesis tomé el concepto de subalternidad de Massimo Modonesi (2010), el de residualidad de Zygmunt Bauman (2005) y el de precarización de la vida humana de Judith Butler (2006), principalmente.

1.7 Metodología

El recorte espaciotemporal de esta investigación abarca desde el 28 de marzo de 2008 con el inicio del Operativo Conjunto Chihuahua hasta el 7 de abril de 2014, fecha en que cerré la recolección de datos. El espacio para el análisis pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. La unidad de análisis es el espacio laboral, el espacio doméstico y las relaciones que se generan entre las mujeres policías y la institución policial.

Consideré la selección de las informantes a partir del reporte generado por la base de datos Justiciabarómetro (Moloeznik, Shrik y Suárez, 2011), ahí se percibe una generalidad que

me permitió delimitar a la población: existió un gran interés por parte de las mujeres para ingresar al mundo policial entre el 2008 y el 2010, años en que se incrementó la violencia. De ese universo, entrevisté a seis mujeres que entraron a trabajar entre el 2008 y el 2013, todas ellas se encontraban activas hasta el momento de la entrevista. También entrevisté a dos altos mandos de la SSPM: el secretario en turno, Lic. César Omar Muñoz Morales y la comandanta Blanca Bustamante, para contrastar su postura con la que me brindaron las informantes.

Cabe agregar que en el protocolo de investigación consideré entrevistar a 10 mujeres, pero desde la quinta informante encontré un punto de saturación; llegué al momento donde el investigador/a “considera que ha captado todas las dimensiones de interés, de manera tal, que los resultados provenientes de una nueva entrevista no aportan información de relevancia a la investigación” (Vela Peón, 2008: 83). Utilicé la metodología cualitativa, para orientar la investigación hacia la metodología feminista (Batra, 2010) y la metodología descolonial (Suárez-Krabble, 2011). Como herramientas para la recolección de datos me valí de la entrevista semiestructurada (Caballero, 1998), la observación de campo, el diario de campo, la encuesta sociodemográfica, la carta de consentimiento informado.

1.8 Estructura de la tesis

La investigación está compuesta por cuatro capítulos. En el primero, ofrezco un marco teórico que posibilita la comprensión de cómo conjugan algunas mujeres policías su vida laboral y su vida doméstica entre una institución masculinizada y el contexto social donde ellas se desenvuelven desde las teorías del feminismo descolonial, la subalternidad, las instituciones masculinizadas, la desigualdad de género y el techo de cristal. Después las investigaciones previas que abordaron las problemáticas de las mujeres policías analizadas por otros/as autores en el estado del arte. Para cerrar explico la metodología que utilicé para realizar el trabajo de campo y la operacionalización de la teoría.

En el segundo capítulo argumento por qué la Policía es una institución en función del Estado y de las personas, siguiendo una reflexión acerca de la percepción de inseguridad que tienen los/as habitantes de México en la actualidad, y su relación con el incremento de las fuerzas públicas que ejercen la violencia legítima. Asimismo, discuto sobre la nueva terminología que se usa para comprender la preocupación por la seguridad de la ciudadanía en

América Latina, y su repercusión para abrir el debate entre lo que significan la seguridad ciudadana y la seguridad humana. Cierro con un panorama general acerca de cómo se distribuye institucionalmente la política pública de seguridad en México y Ciudad Juárez, deteniéndome en el contexto de violencia extrema que se dibuja sobre el cuerpo de quienes habitan la institución policial.

En el tercer capítulo explico, a través de las historias de las mujeres policías entrevistadas, la razón por la cual decidieron trabajar en la SSPM. Para ello brindo una biografía de cada entrevistada para dar a conocer el contexto donde se desenvuelven. Después analizo las entrevistas a partir del feminismo descolonial en un nexo con la hermenéutica de género. Al final comparo los resultados con las hipótesis y objetivos planteados al inicio de la investigación.

En el cuarto capítulo explico el tránsito cotidiano de las mujeres policías entre la esfera laboral y la esfera doméstica, en diálogo con los conceptos teóricos de la división sexual del trabajo, la subalternidad y el techo de cristal. Las mujeres policías, en congruencia con el feminismo descolonial, narran las oportunidades o las limitaciones que identifican dentro de la institución policial para cumplir con su doble o hasta triple jornada laboral y los retos para ascender en el trabajo desde su condición de género y su cuerpo de mujer, sin asumirse como feministas. Al igual que en el capítulo anterior, también contrasté la información con hipótesis y objetivos.

En las conclusiones generales presento los principales hallazgos que encontré en la investigación, las respuestas a las preguntas que planteé al inicio y la comprobación o refutación de las hipótesis. Por último, agrego los anexos: cartas compromiso a las entrevistadas y mandos, la encuesta sociodemográfica aplicada a las agentes y la guía de las entrevistas semiestructuradas que apliqué a los/as informantes.

1.9 Alcances y limitaciones de la investigación

Deseo destacar que el trabajo de campo fue una grata experiencia para mí como investigadora y como mujer. Tuve la fortuna de extender lazos de empatía con las agentes asociadas a la investigación. Incluso conocía a las familias de algunas de ellas. Este detalle tal

vez implique también un sesgo en el análisis de los datos, pero en todo momento me cuidé de generar confianza sin obviar los posibles obstáculos para establecer una relación de amistad con la población objetivo, como sugieren Cain (1986) y Gelsthorpe y Morris (1990). Por lo tanto, preservé ante todo, el análisis académico sobre mis experiencias y convicciones particulares.

CAPÍTULO I. TEORÍAS SOCIALES, ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y MUJERES POLICÍAS

Si no sé qué quiero, probablemente esté dispuesta a querer lo que otros quieren para sí como si yo lo quisiera para mí. Si no sé qué anhelo, probablemente esté en conflicto con mis deseos porque muchos de mis anhelos están prohibidos y no los realizo ni sé siquiera qué implicaría realizarlos. Si no sé qué deseo o reprimo mis deseos por prohibidos, me convierto en territorio del deseo de otros y vivo para realizar los deseos de otros o de otras. Es fundamental la pregunta qué deseo. Y no hay que confundirla con qué quiero. Ni tampoco con qué necesito. Qué necesito es una pregunta sobre mi ubicación en mi vida y en el mundo. Marcela Lagarde, en *Claves feministas para la negociación del amor*

I.1 Introducción

En el primer apartado de este capítulo ofrezco un marco teórico que posibilita la comprensión de cómo conjugan algunas mujeres policías su vida laboral y su vida doméstica entre una institución masculinizada y el contexto social donde se desenvuelven. Alcanzaré este objetivo desde las siguientes vertientes: Primero analizaré la poca presencia en los estudios académicos acerca de las problemáticas de las mujeres del margen o subalternas, dentro de los postulados del feminismo postcolonial, cuyos referentes se acercan a las realidades contextuales latinoamericanas, y no a los que visibiliza la academia feminista occidental, con la intención de aterrizar en el feminismo descolonial al cual me adscribo para explicar esta tesis. Después, pero siguiendo el orden trazado por las posturas feministas, abordaré los conceptos tocantes a la masculinización de las instituciones y el techo de cristal, los cuales explican cómo las instituciones establecen una barrera simbólica para impedir a la mayoría de las mujeres alcanzar puestos de poder y beneficios laborales en la misma medida que sus compañeros hombres. El feminismo también ha establecido diálogos con otros aparatos conceptuales que no fueron creados desde esta corriente teórica, pero le permiten analizar y reflexionar la subordinación de las mujeres en conjunción con la categoría de género; es por ello que en tercer lugar utilizaré el concepto de residualidad de las vidas humanas, el cual defiende la idea de que los cuerpos de la periferia pueden ser utilizados y desechados fácilmente por una sociedad de consumo, sin que el Estado se responsabilice de ellos. Para concluir esta parte, haré una revisión del estado del arte de las mujeres policías en la SSPM.

La segunda parte describe el proceso que seguiré para contestar a las inquietudes planteadas en esta investigación. Primero abordaré las perspectivas metodológicas ubicadas desde el feminismo, para operacionalizar los conceptos mencionados en el marco teórico. Acto seguido, presentaré una descripción de las seis informantes, cuyas historias son parte central de esta tesis. Después, explicaré el proceso de las entrevistas semiestructuradas que hice, donde además incluí a las de dos altos mandos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a quienes consulté dentro de su institución. Para cerrar el apartado, presentaré las herramientas y el método cualitativo-interpretativo que hicieron posible el análisis de esta información.

I.2. Teorías sociales

I.2.1 Feminismos postcolonial y descolonial

La norteamericana, Donna Haraway (1995), hace una reflexión acerca de la supuesta objetividad que existe en el análisis feminista. Para aterrizar su argumento, denuncia los diferentes modos de exclusión de la mujer en el desarrollo científico y tecnológico:

Yo busco una escritura feminista del cuerpo que, metafóricamente, acentúe de nuevo la visión, pues necesitamos reclamar ese sentido para encontrar nuestro camino a través de todos los trucos visualizadores y de los poderes de las ciencias y de las tecnologías modernas que han transformado los debates sobre la objetividad. Necesitamos aprender en nuestros cuerpos, provistas de color primate y visión estereoscópica, cómo ligar el objetivo a nuestros escáneres políticos y teóricos, para nombrar dónde estamos y dónde no, en dimensiones de espacio mental y físico que difícilmente sabemos cómo nombrar. Así, de manera no tan perversa, la objetividad dejará de referirse a la falta de visión que promete trascendencia de todos los límites y responsabilidades, para dedicarse a una encarnación particular y específica (326).

De esta manera, la autora indica lo siguiente: “la objetividad feminista significa, sencillamente, *conocimientos situados*” (324, cursivas de la autora). Ello implica que no existe una manera de ser mujer, sino muchas, y cada una está ligada a su propio contexto histórico y geopolítico. Por lo tanto, el conocimiento o los saberes situados son clave para quienes vemos y vivimos los feminismos de otras maneras, y han servido de cavilación central para el feminismo postcolonial.

El feminismo postcolonial tiene su origen dentro de la filosofía y la literatura postcoloniales, las cuales abordan el legado de la colonización por parte de Francia, Gran

Bretaña, España y Portugal, en los países “conquistados”. Las posturas subyacentes a esta teoría formaron las herramientas críticas en los años setenta, e insisten en construir una identidad nacional desprendida del yugo conquistador, pero tomando en cuenta el mestizaje reflejado en la cultura (Suárez y Hernández, 2008). El término postcolonial “pone el énfasis en las nuevas modalidades y formas de las viejas prácticas colonialistas” (Mezzadra, 2008: 17). Así que esta teoría hace una separación entre el mundo occidental y el tercer mundo, y señala su diferencia e interdependencia en el modelo económico. Es importante señalar esta diferencia e interdependencia en la investigación, porque no es lo mismo ser mujer dentro de un contexto precarizado, que en uno donde existen mayores posibilidades de desarrollo social, y por ende humano.

Para el análisis de las formas de ser mujer en contextos precarizados tomo un concepto básico para los estudios poscoloniales: la subalternidad. Massimo Modonesi (2010) define lo subalterno como: la “expresión de la experiencia y la condición subjetiva del subordinado, determinada por una relación de dominación -en términos gramscianos, de hegemonía- y un bosquejo de una teoría de la subalternidad” (30). Evidentemente este término se aplicará a las mujeres policías, las cuales no cuentan con la jerarquía necesaria dentro de la institución policial dominante, para ser escuchadas y atendidas como trabajadoras desde su condición de género, que les permita transitar entre su vida laboral y su vida doméstica³. Por ejemplo, guarderías como prestación laboral, horarios accesibles para atender a sus hijos e hijas en caso de enfermedad, un área laboral para socializar en horas de descanso, lugares para cambiarse la toalla sanitaria cuando menstrúan, etcétera. Todos éstos, elementos necesarios para que las mujeres policías puedan desempeñar de forma adecuada su trabajo y al mismo tiempo puedan escalar los escalafones de una institución jerárquica como es la Policía⁴.

El feminismo postcolonial también explica la poca inclusión por parte de las tradiciones feministas etnocéntricas de Estados Unidos y Europa, en un afán de colonizar el

³ Las circunstancias y las condiciones laborales de las mujeres mando no fueron tomadas en cuenta para esta investigación, excepto las de la comandanta Blanca Bustamante. Aunque, como veremos en el desarrollo de la tesis, también entre y hacia ellas se dan relaciones de discriminación. Sin embargo, aunque las y los sujetos son contruidos en un tiempo, en una región geográfica y en una institución, esto no supone que la construcción sea compartida por todas/os de manera idéntica.

⁴ Utilizo Policía con mayúscula para distinguir la institución y marcar la diferencia con policía, refiriéndome en este caso, con minúscula, a las/os agentes.

conocimiento, quienes no consideraron “la articulación entre género y raza o entre identidades culturales e identidades de género, ni el estrecho vínculo entre el racismo, el imperialismo y las prácticas ideológicas patriarcales” (Suárez y Hernández, 2008: 6). Por consiguiente, se revela que este pensamiento teórico no pone su atención en los contextos marginales y se preocupa por las problemáticas centrales de las mujeres que viven en ellos.

Entre las feministas poscoloniales más citadas, se encuentra la hindú Gayatri Chakravorty Spivak, quien desde la historia ha tratado de reconstruir la forma en que las mujeres del tercer mundo han sido representadas por la cultura dominante. En su ensayo *¿Puede el subalterno hablar?* (1998), extendió la crítica al deconstruccionismo de Gilles Deleuze y Foucault, considerándolo conceptualmente incapacitado para dar voz a las y los subalternos. La voz de los/as sin voz –entes subalternos colonizados- es ofrecida por el colonizador, el imperialista o el que se encuentra en la clase social más alta, para construir desde una postura económica y de género los sujetos y las conciencias. Por lo tanto, este concepto de la voz me permite hacer una analogía entre el subalterno y la situación inequitativa de la mujer; aunque, ello no quiere decir que a la mujer no se le permita hablar⁵, sino que el colonialismo no le ha asignado una posición de enunciación (Spivak, 1998).

En *Estudios de la subalternidad. Construyendo la historiografía* (2008), de nuevo Spivak hace hincapié en que las élites son incapaces de comprender las necesidades de los/as subalternos: “El/la intelectual radical en Occidente se halla, o bien atrapado/a en una deliberada opción por la Subalternidad, otorgando al oprimido la misma subjetividad expresiva que critica, o bien en la posición de una total irrepresentabilidad” (Spivak, 2008, las mayúsculas son de la autora). Es importante el argumento de la autora para entender que las mujeres subalternas no carecen de voz; sino que la voz de todas no necesariamente permea en el interés quienes poseen el “capital cultural” (Bourdieu, 2001) para ser replicada.

Chandra Talpade Mohanty, también feminista postcolonial hindú, en su artículo *Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial* (2008), el cual vio la luz en

⁵ A las mujeres hindúes no se les permite hablar; en el caso de esta investigación, el sistema patriarcal y sexista obliga a las mujeres a recurrir a las palabras; el silencio las atrapa, de tal forma que no enuncian por sí mismas la complejidad de su situación como mujeres trabajadoras de la SSPM.

1988 pero sigue siendo revisado por los/as especialistas, sitúa la discusión sobre las mujeres que viven en contextos precarizados y en situaciones de violencia extrema. La autora también señala que la academia feminista debe comprometerse en ampliar su visión de hermandad hacia otras mujeres, ya que si partimos de una idea de desigualdad social, la agenda política no debe aplicarse para todas de la misma manera (Mohanty, 2008).

Por otro lado, el sociólogo jamaicano, Stuart Hall en el artículo *¿Cuándo fue lo postcolonial? Pensar al límite* (2008) asegura que el discurso postcolonial no ha superado el esquema eurocentrista. El autor hace énfasis en que el término no sólo remite a la temporalidad -posterior al momento colonial- además es una forma de comprender cómo se forman las nuevas relaciones globales (Hall, 2008). En su lectura reconoce que lo poscolonial no es una epistemología cerrada, sino algo que se está construyendo para gestar nuevas luchas políticas; por lo tanto, “los movimientos políticos producen movimientos teóricos” (Walsh, 2013: 23).

En el feminismo, también existe una controversia en torno a los estudios postcoloniales. Ochy Curiel (2007), feminista dominicana, señala que la teoría en mención termina siendo elitista y androcéntrica si se lleva sólo desde la academia: “Hoy la alteridad, lo que se considera diferente, subalterno, es también potable para el mercado y sigue siendo “materia prima” para el colonialismo occidental, un colonialismo que no es asexuado sino que sigue siendo patriarcal, además de racista” (Curiel, 2007: 100). La autora le da un peso significativo a los movimientos sociales emprendidos por el *black feminism*, el feminismo chicano, y el feminismo afro e indígena en Latinoamérica, de los cuales nace la teoría social, donde muchas veces “los testimonios de las mujeres son relegados a meros testimonios, no aptos para la producción académica” (100).

Asimismo, Curiel establece la conexión entre género, raza y sexualidad. Ella explica el aporte del feminismo y las ciencias sociales para separar estos conceptos del determinismo biológico. Explica que el género “es una categoría analítica y política que evidencia las jerarquías entre los sexos en estructuras sociales más amplias” (Curiel, S/F: 10). En el mismo tenor, reitera que la sexualidad no puede remitirse sólo a las relaciones sexuales, a las prácticas culturales o ligada al erotismo; sino analizada desde la categoría política impuesta

por el heterosexismo.

Por último, para la autora las razas “no existen como categorías de clasificación humana sino como construcciones imaginarias, como idea, como significantes que contienen una intención política para justificar desigualdades sociales, política [sic] y culturales” (15). Bajo estos supuestos, para Curiel la sexualidad de la raza oprime a los cuerpos subalternos y son las mujeres pobres quienes más se exponen a ser valoradas como mercancías al servicio del colonizador.

Desde esta mirada, conocer la experiencia de las mujeres policías representa también un reto para los saberes académicos feministas, porque situar en el margen subalterno a este grupo es un acto complejo por sí mismo. Es decir, se trata no sólo de acercarse a su experiencia como mujeres ejecutoras de violencia legítima y representantes directas del poder del Estado ante la ciudadanía -situación que las aleja de ser “materia prima” para los/as pensadores postcoloniales que menciona Curiel-; sino como mujeres quienes alteran la división sexual del trabajo dentro de las instituciones masculinizadas. Estas acciones emprendidas por las mujeres se llaman prácticas políticas (Curiel, 2007), y son las que después se retransmiten en forma de teorías sociales propuestas por las feministas dentro del activismo político y/o la academia.

Por lo tanto, considero que los dispositivos conceptuales para esta tesis -al igual que la ruta metodológica a seguir - deben partir de abajo hacia arriba, en otras palabras, desde la voz de las mujeres policías. Es en este sentido, tanto el aparato teórico como el aparato metodológico serán aprehendidos por el feminismo descolonial, en el cual me adscribo en esta investigación y en mis propias posturas políticas y académicas.

Dentro de la revisión de la literatura, encontré un colectivo formado por académicas mexicanas y activistas se enuncian como la Red de Feminismos Descoloniales. Ellas manifiestan que no existe el feminismo, sino los feminismos y comunican que: “lo descolonial es más un proceso vivo que una teoría cerrada o una escuela de pensamiento” (Millán, 2014: 11). En este mismo tenor, instan a descolonizar la epistemología para ubicar y conocer lo que están haciendo las mujeres en todas las sociedades y en todos los puntos geopolíticos (Millán,

2014). Proponen desarticular la colonización de la epistemología –ya anunciada por las feministas postcoloniales- de la siguiente manera:

nos interesa desmontar prácticas y discursos que contribuyen a y que conforman la colonialidad del saber, incluso en los espacios del discurso crítico desde los cuales se constituyen poderes y subordinaciones legitimadas por saberes académicos convencionales, en los que no hay cabida para la diversidad, la multitemporalidad y la pluridiversidad como formas de experiencias del mundo, como sustento de saberes y anclajes de un horizonte civilizatorio no capitalista (Millán, 2014: 9).

Entonces, el feminismo descolonial ancla el contexto económico de las sociedades capitalistas con la humanidad, y lo determina como el factor más importante para dictar las formas en que las sociedades adscritas al modelo de la globalización se desenvuelven, pero obviamente, las sociedades latinoamericanas lo hacen desde un punto de subordinación marcado por las hegemonías económicas.

El feminismo descolonial del cual partí para comprender la realidad que me presentaron las mujeres informantes, es el que utiliza la Red de Feminismos Descoloniales, la cual desprende el siguiente postulado teórico, emergido de las luchas de las zapatistas dentro de las filas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN):

[En México, los feminismos descoloniales] Abonan a la construcción de un nuevo mundo desde sus localidades. Están generando un proceso de reconceptualizaciones epistémicas en que su participación ya no es considerada marginal, sino imprescindible. Además, estas propuestas y prácticas tienen que ver no sólo con la creación de un nuevo y muy “otro” feminismo, sino también con la definición de un nuevo enfoque de las problemáticas que aquejan las colectividades humanas, a sus pueblos, como la militarización, el tráfico de personas, el mercantilismo, las migraciones forzadas y elegidas y las discriminaciones de diverso orden [...] Están incluidas las conjunciones entre la crítica al neoliberalismo, sin olvidarse de los andamiajes patriarcales que sustentan las sociedades (Marcos, 2014:30).

Siguiendo este hilo conductor, las mujeres policías -quienes brindaron la información para que esta tesis fuese posible- se encuentran dentro de los grupos que son discriminados, excluidos de las demandas políticas dentro de la institución policial y/o estigmatizados por la ciudadanía. Por estos motivos, considero pertinente esta aproximación teórica metodológica, ya que resulta un tópico relevante desde el punto de vista de los estudios feministas.

I.2.2 Masculinización de las instituciones y subalternidad de las mujeres

La lucha por el reconocimiento de las mujeres se ha dado en el mundo y en México desde hace siglos. Según María Luisa Tarrés (2011) en nuestro país fue impulsada por la segunda ola del feminismo en la década de los sesenta; y, a pesar que el reconocimiento oficial de la ciudadanía de las mujeres se dio desde 1950, la verdad es que en números relativos aún somos discriminadas del ejercicio ciudadano y la representación política. Los esfuerzos para abatir esta discriminación se han dado en la construcción de ciudadanías “que incluyan la diferencia, así como la diversidad social y cultural que caracteriza a las mujeres y a todos los ‘otros’” (58).

La discriminación ha abierto un debate que concierne a toda la sociedad y no sólo a los/as interesados en la discriminación por razones de género. Esta querrela se deslinda de las identidades de género con la determinación biológica, y también denuncia la subordinación como constituyente de las relaciones sociales basadas en las diferencia de género. La organización de subordinación permea a la configuración del Estado; ejemplo de ello es la doble y triple jornada laboral, las labores domésticas, y la reproducción, las cuales se han asignado a las mujeres y sostienen al sistema económico que refuerza las posibilidades para los hombres de ocuparse de los asuntos públicos (Tarrés, 2011).

Discriminar a las mujeres, para ejercer su ejercicio ciudadano y humano, es ejercer la violencia sobre nosotras. Las feministas Nayaka Meghana y Jennifer Suchland definen la violencia de género como: “la violencia sistemática, institucionalizada y/o programática [...] que opera a través de la construcción de género y frecuentemente en la intersección de sexualidad, raza e identidad nacional” (Meghana y Suchland, 2006: 4).⁶ A su vez, los proyectos hegemónicos “han sido constituidos a través de relaciones de poder sistemáticas que privilegian ciertas formas de saber, de ser, y de actuar, otorgando voz sólo a ciertos grupos” (4). Siguiendo este orden de ideas, argumentan que los proyectos hegemónicos necesitan de la violencia de género para sostenerse. Desde la mirada de las autoras, la violencia de género no es la consecuencia de los proyectos hegemónicos, sino uno de sus pilares. Por ende no se debe pensar que la violencia de género es una consecuencia del poder, sino que constituye el poder

⁶Todas las traducciones de las fuentes en inglés son mías (Cfr. Bibliografía).

(Meghana y Suchland, 2006) que permea las instituciones.

Para la escritora feminista norteamericana, Kate Millett (2010)⁷, las relaciones mujer-hombre, incluido el coito, se realizan dentro de las situaciones de poder existentes en una comunidad política, entendiendo política como: “el conjunto de estratagemas destinadas a mantener un sistema” (67), en este caso el patriarcado. La dominación del hombre sobre la mujer pasa desapercibida debido a una colonización interior, la cual provoca que dicho dominio pase como natural. Esto es producto de que las vías de poder están en manos de los hombres. Para ella, el patriarcado se basa en dos ideas: el macho domina a la hembra, y el macho más viejo domina al joven (Millett, 2010). Evidentemente estos principios tienen excepciones y particularidades históricas y geográficas, donde las subalternas resienten más el peso de las estructuras masculinas. A continuación Millett procede a analizar distintos aspectos de cómo se insertan estas estructuras masculinas en la sociedad.

Aspectos ideológicos.- Se refieren al poder del gobierno basado en el consenso (obediencia a cierta ideología) o en el uso de la fuerza. El primero se ve reflejado en el prejuicio a favor del hombre como activo e inteligente, y a la mujer como pasiva, dócil, etcétera, con notables consecuencias en la distribución del trabajo: la mujer al hogar, el hombre a las actividades productivas y de gobierno. Esta idea es apoyada por la hipótesis de que el patriarcado es inevitable, dada la constitución fisiológica del hombre, así como por los trabajos de Lionel Tiger (Millett, 2010). Nuestra autora, apoyada en el trabajo de Stoller y otros sociólogos quienes hablan de la diferencia entre sexo y género, descarta esta idea así: “hemos de admitir, en consecuencia que muchas de las distinciones comúnmente reconocidas entre ambos sexos... se asientan sobre una base cultural, y no sobre la mera biología” (76). Donde a la mujer se le educa dentro de lo femenino -pasividad/sometimiento- y al hombre dentro de lo masculino -agresividad/ dominación-, creando así sus identidades futuras.

Aspectos sociológicos.- Al ser una copia de la estructura patriarcal, la familia ha jugado un rol muy importante en el sostenimiento de este sistema mediante la socialización de los hijos e hijas; de hecho, la familia, la sociedad y el Estado producen y reproducen el sistema

⁷Si bien, tomé el texto que cito de un libro reciente, *La política sexual* es un texto de 1969, cuya argumentación posee una de las lecturas básicas para el feminismo y de donde me impulso para demostrar por qué la mayoría de las instituciones siguen siendo masculinas.

patriarcal. El ejercicio de este sistema se puede ver en los trabajos de Sir Henry Maine sobre la *patria potestas* y la refutación que John McLennon hace de éstos (Millett, 2010). Si bien en las sociedades modernas el patriarcado no es tan fuerte como en la Edad Media, el hecho es que las mujeres seguimos siendo pensadas como un objeto adquirido, ejemplo de ello: se relega nuestro apellido al contraer matrimonio, y con el nacimiento de nuestras nietas y nietos se pierde del árbol genealógico definitivamente. Esto es, el árbol genealógico de la sociedad mexicana sigue siendo masculino⁸.

Influencia de la clase social.- Las clases sociales pueden crear el espejismo de que ciertas mujeres, de clase económica alta, ocupan una posición superior a algunos hombres. Sin embargo, como la literatura de los años treinta demuestra (Millett, 2010), el hombre en desventaja económica recurre al odio sexual para “recuperar” la supremacía perdida. El rol de la clase social en las instituciones masculinas varía. Paradójicamente, en las clases económicas inferiores el discurso machista se evidencia de manera constante, pero debido a las necesidades económicas, no se resuelve. En clases más altas se da el fenómeno contrario, el romanticismo y la galantería disfrazan, así la posición de dominación del hombre. Otra consecuencia de las clases sociales es que crea una enemistad entre las mujeres: virginal *vs.* prostituta, fea *vs.* bonita, joven *vs.* vieja⁹. Existe también la distinción racial. Tradicionalmente el hombre blanco protegía a su mujer y le daba mayores privilegios que al hombre de color. Sin embargo es de notar que aun cuando el racismo se ha ido erosionado, la mujer se ha quedado en el rol de pertenecer al hombre (Millett, 2010).

Aspectos económicos y educacionales.- El dominio económico que tienen los hombres sobre las mujeres contribuye al patriarcado. Dicho dominio se dio por la historia de negación o menor gratificación económica por su trabajo a la mujer. Además de la retribución está el tipo de trabajo, las mujeres por lo general desempeñan labores serviles y de bajo perfil, lo que las aleja del conocimiento de la tecnología, quedando así en una posición de dependencia del

⁸ El feminismo poscolonial al igual que el descolonial postulan la necesidad de particularizar las relaciones de poder patriarcal en diversos contextos. Si bien en Europa el ejercicio del poder de lo masculino sobre lo femenino adquiere tintes simbólicos; en, Latinoamérica este ejercicio del poder dominante se torna cada vez más descarnado: los feminicidios son un caso extremo (nota al calce de la tesis por la Dra. Susana Leticia Báez Ayala).

⁹ Esto sucede de forma paralela en las diversas clases sociales, dado que se privilegia el modelo occidental, judeocristiano de lo femenino. Si bien las exigencias a dicho esquema adquieren formas ortodoxas en las clases económicas altas, en las menos favorecidas se reproducen.

hombre (Millett, 2010). Aunque es difícil asegurar que en México todavía estén vigentes estas prácticas, lo cierto es que no todas las mujeres han traspasado esa barrera, tal es el caso de las mujeres policías, como demostraré en el capítulo de sus voces.

Fuerza.- El patriarcado se ha basado en prácticas violentas para mantenerse. Ejemplo de esto son: las lapidaciones por adulterio, la negación del derecho al control biológico del cuerpo de las mujeres, la violación sexual, la pornografía, por mencionar sólo algunos casos del abrumador número de ejemplos de cómo se utiliza la fuerza para oprimir. La hostilidad se da mediante diversas maneras, entre ellas la hilaridad y la literatura misógina (Millett, 2010).

Aspectos antropológicos: mito y religión.- Es importante hacer notar que la concepción de la mujer ha sido creación del hombre y de acuerdo con H.R. Hays esta concepción refleja los miedos y ansiedades del hombre preocupado por la “alteridad” de su compañera. Las funciones sexuales de la mujer son señaladas como sucias e impuras: la menstruación o los órganos sexuales femeninos, que fueron percibidos como una herida abierta por los pueblos primitivos. La mitología primitiva -el mito de Pandora, el mito del pecado original- habla también de una edad de oro previa a la aparición de la mujer. Esta idea ha llegado a nuestro tiempo en la forma de grupos de poder con membresía exclusivamente masculina con la excusa del temperamento de las mujeres y de la fraternidad entre hombres (Millett, 2010).

Aspectos psicológicos.- Los aspectos previamente descritos tienen consecuencias sociológicas sobre ambos sexos, siendo la interiorización del patriarcado la principal de ellas. El patriarcado crea un sentimiento de culpa que recae sobre las mujeres, a las que también se cosifica. Se niega también su derecho al control biológico de su propio cuerpo. Debido a la vigilancia que se tiene sobre ella, la mujer cae en una especie de infantilismo, buscando siempre la aprobación del varón y que las pone en contra de las otras mujeres. A pesar de que las mujeres son tratadas como si fuesen una minoría, con todo lo que esto implica, las ciencias sociales apenas se ha ocupado de este tratamiento y sus consecuencias (Millett, 2010).

Desde la mirada de Millett, las instituciones masculinas no son consecuencia de un solo aspecto, sino la suma de cada uno de ellos, los cuales han logrado arraigarse en el imaginario social. Bajo estos supuestos se permea el género en las instituciones dando como

resultado que éstas se masculinicen adquiriendo los rasgos hegemónicos, jerárquicos y autoritarios de la masculinidad hegemónica. Tal es el caso de la institución policial y es por ello que indagué si estos preceptos de la hegemonía masculina siguen vigentes en el mundo de las instituciones policíacas y tienen repercusiones en las mujeres policías.

I.2.3 Techo de cristal

La escritora y jurista, Alda Facio (2002), defiende el término igualdad por encima de equidad bajo estos argumentos: 1) El que la igualdad esté relacionada con la no discriminación le permite ser medible de manera objetiva. Esto facilita exigir la eliminación de toda forma de discriminación, incluyendo la de género. 2) La igualdad entre hombres y mujeres no es cuestión de una declaratoria, más bien exige legalmente a los Estados promover políticas y acciones para evitar la discriminación real contra las mujeres. 3) Para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en ocasiones se debe dar un trato similar y en otras un trato diferenciado. Por ejemplo: igual derecho a la libertad de expresión, pero tratamiento diferenciado “por diferencias biológicas mutuas o por la histórica desigualdad de poder entre los géneros” (Facio, 2002: 3).

Para la autora, la igualdad es parte esencial de los derechos humanos, porque de lo contrario éstos serían negados bajo la excusa de género, raza, clase social, etcétera. Ello ha provocado que la igualdad, a diferencia de la equidad, esté protegida por instrumentos legales internacionales. Por lo tanto, Facio sugiere que la lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres debe transitar por el camino de los derechos humanos para aprovechar el soporte legal (Facio, 2002). Arrojando esta idea, se puede inferir que: “desde el ámbito de los derechos humanos la igualdad entre los sexos no sugiere que somos idénticos, ni siquiera que seamos semejantes en capacidades y naturaleza, sino que somos equivalentes; esto es que valemos lo mismo como seres humanos a pesar de tener o no diferentes habilidades, capacidades o naturalezas (Facio, 2014 :24). Por lo tanto, me arrojé de este concepto para saber si las mujeres policías tienen acceso a la igualdad dentro de las relaciones laborales en la SSPM a partir de tres principios: el de no discriminación, el de responsabilidad estatal y el de igualdad de resultados (30), ya que “las leyes y políticas funcionan con un patrón basado en el sexo masculino” (63).

Sin embargo, más de quinientos años de historia no pueden ser borrados de manera inmediata. Hasta este momento, la revisión de la bibliografía ha demostrado que existen barreras estructurales que permean las instituciones y no permiten el ejercicio de igualdad para las mujeres. Debido a las recomendaciones de académicos/as, derechohumanistas y activistas, la igualdad ha ganado algunas batallas medibles en la acción pública, las cuales toman forma de acciones afirmativas. La Cámara de Diputados (2008) define el concepto de esta manera:

La discriminación positiva o acción afirmativa es el término que se da a una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes. Con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado (4).

Sin embargo, las acciones afirmativas no permiten que la igualdad en los derechos baje a todos los niveles, y mucho menos a todas las clases sociales dentro de los escalafones laborales (Stevenson, 1999). Esto sucede porque existe una barricada que funge como tamiz. Las feministas han nombrado a este obstáculo “techo de cristal” (Burin, 2007), el cual se refiere a la barrera simbólica que las mujeres enfrentan para desarrollarse en diversos ámbitos, entre ellos la dirección y/o coordinación en una institución, por ejemplo en la instancia policial. Esta afirmación se encuentra sustentada en discriminaciones reales y medibles: el uso y manejo del tiempo de las mujeres es diferente al de los hombres; la división sexual del trabajo; la división sexual de las emociones, etc. Todos estos son factores culturales invisibles que producen condiciones discriminatorias hacia las mujeres, los cuales les impiden ocupar altos cargos dentro de los trabajos a pesar de estar suficientemente cualificadas, o, en el caso de las instituciones policiales, alcanzar mandos en la misma medida que sus compañeros hombres.

La literatura se ha encargado de denunciar el techo de cristal en puestos de responsabilidad para la promoción profesional (Sarrió, 2002); en las mujeres empresarias (Martínez, 1999); en puestos directivos (Wirth, 2002); en el sistema educativo (Gallejo, 2004); en la industria publicitaria (Martín, 2007); y otros donde se destaca que la muralla se refleja en

menores sueldos para las mujeres (Bucheli y Sanromán, 2005; Simón, 2004; De la Rica, 2007); y, como lo demostraré en el análisis de esta tesis, el techo de cristal también existe en el mundo policial.

I.2.4 Residualidad y precarización de la vida humana

Bauman, en *Vida de Consumo* (2007), desarrolla la idea de cómo las personas han sido situadas por el sistema económico actual en la doble posición de producto y anunciante del mismo producto para beneficio del sistema, no de las personas. En esta lógica la separación de lo público y lo privado ya no existe. Esto implica que el sistema económico no interviene de la misma manera para todos y todas, ya que elimina a quienes no les son convenientes. En pocas palabras: esta vida de consumo se basa en reglas de mercado, donde la persona tiene que convertirse en un ente vendible y volverse así parte del “fetichismo de la subjetividad” (32) que desdibuja la línea entre el objeto consumido y quien lo consume (Bauman, 2007).

Nuestro autor explica esta realidad social con base en tres ejes: el tiempo puntillista, la transformación del consumidor en objeto a ser consumido y el papel del consumo en estructuras más amplias. Continúa su argumento diciendo que en la sociedad de consumo, se crea la necesidad de una felicidad perpetua, lograda sólo mediante el consumo constante de lo más nuevo. En un mundo líquido¹⁰, la lentitud no es permitida. Aquí “la gratificación duradera y definitiva debe de parecerle a los consumidores una perspectiva poco atractiva” (Bauman, 2007: 135).

Esta promesa imposible de cumplir -la felicidad alcanzada a través del consumo- crea sentimientos de antisociales y de depresión. Esto se intensifica más para los y las pobres, a quienes se “obliga” a consumir, so pena que de no hacerlo, serán segregados y ridiculizados ya que su permanencia en la comunidad depende de su capacidad de consumo. Estos pobres que en la sociedad de consumo son llamados infra-clase, pues son dejadas fuera de la sociedad. Se les llama “inútiles” o “fallidos consumidores” A ellos se les teme, se les aísla, se les deporta, se les excluye por prescindibles y desagradables (Bauman, 2007).

¹⁰ Líquido es un concepto que utiliza Bauman en su amplia obra para ayudarnos a comprender la transformación constante, la fluidez, la incertidumbre y la inestabilidad a la que estamos sujetos/as los/as habitantes del mundo moderno (Cfr. *Tiempos líquidos*, 2013).

Un ejemplo de fallidos consumidores son los migrantes. Si se considera que en los procesos de migración actuales favorecen al migrante-consumidor, al turista, al empresario; mientras que a quienes ofrecen su fuerza de trabajo, pero que no poseen recursos económicos, las leyes antiinmigrantes les impiden salir de su status socioeconómico. En este sentido, las vidas de las personas se vuelven objeto de consumo en una sociedad capitalista. Según Sayak Valencia (2010):

[Los] Cuerpos [son] concebidos como productos de intercambio que alteran y rompen las lógicas del proceso de producción del capital, ya que subvierten los términos de éste al sacar del juego la fase de producción de la mercancía, sustituyéndola por una mercancía encarnada literalmente por el cuerpo y la vida humana, a través de técnicas predatorias de violencia extrema como el secuestro o el asesinato por encargo (15).

Para Judith Butler (2006), este desdén por la vida tiene que ver con la precarización de la vida humana. La precariedad, de acuerdo con ella, se refiere a la existencia de ciertas poblaciones que están más expuestas a los daños, la violencia y la muerte que otras; es decir, los/as subalternos. La precariedad para Butler, es ante todo diferencial, desde el punto de vista del género y la posición económica que guardan los/as sujetos en el mundo que habitan (Butler, 2006).

Retornando a Bauman, en *Vidas desperdiciadas* (2005) analiza en detalle a los excluidos del sistema político, invocando al orden, del actual modelo económico, bajo la excusa de las leyes del mercado, del sistema social, por ser denigrantes a la vista, y del sistema ético imperante que los convierte en los chivos expiatorios de los males de la sociedad. Nuestro autor crítica al sistema moderno por la sobreabundancia que crea vidas residuales; esto es, vidas que el sistema debe de desechar, alejar a donde ya no sean visibles para la sociedad. La lógica de la modernidad ha causado tal cantidad de vidas residuales, que se ha dado “una aguda crisis de la industria de eliminación de residuos humanos” (17).

A su vez, esta crisis ha llevado a un reforzamiento de las fronteras y de los sistemas de seguridad, pues la sociedad de consumo, no desea que los residuos humanos que ha creado y desechado vuelvan a ella, pues si lo hiciesen ¿dónde colocarían los nuevos productos humanos consumidores en este insaciable deseo que ordena la modernidad? Para poder justificar exclusión se les “otrifica”, se hace una clara división entre “nosotros” y “ellos”, siendo ellos

una amenaza para el orden de nuestra sociedad.

En esta búsqueda del orden se justifica la idea de la experimentación de mejores modelos y se privilegia al producto terminado; a los residuos hay que eliminarlos, por ser inútiles. Estos residuos humanos no caben dentro de la clasificación social establecida y por ende se les expulsa de la sociedad, e incluso de la humanidad pues como nuestro autor nos dice: “en la práctica, lo excluido- expulsado del centro de atención, arrojado a las sombras, relegado a la fuerza al trasfondo vago e invisible – ya no pertenece a ‘lo que es’” (32).

Por último, en *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global* (2011), se abordan “los efectos no intencionales ni planeados – e “imprevistos”, como suele decirse erróneamente-, que no obstante son dañinos, lesivos y perjudiciales” (13). Tales argumentos permiten tomar una postura frente a la precarización de la vida humana; es decir: “quienes dan las órdenes tratan con posterioridad de exonerar su voluntad de poner en riesgo vidas y sustentos ajenos señalando que no se puede hacer una tortilla sin romper huevos” (Bauman, 2011: 13). Estos huevos rotos por el sistema no son otros sino los/as subalternos.

I.2.5 Las mujeres policías desde la perspectiva académica de género

Las problemáticas de las mujeres policías como objeto de estudio han inquietado a los y las especialistas en estudios de género. Estas investigaciones han tratado de ubicar sobre todo cuáles son los roles asignados a las mujeres dentro de estas instituciones, y sus hallazgos demuestran que se les asignan trabajos similares a los realizados en el ámbito doméstico. García (2003), desde la perspectiva del feminismo social, expresa: “hasta 1970 la historia de las mujeres policías revela que sus deberes han sido hacia los jóvenes y hacia otras mujeres, mientras que la de los hombres es hacia los arrestos y el castigo” (6). Las tendencias de posicionar a las mujeres policías en roles subalternos han cambiado un poco, situando a un número reducido de ellas en puestos de decisión igual a las de los hombres; sin embargo, el trato sigue siendo distinto.

La antropóloga feminista, María Eugenia Suárez de Garay (2006), dice por su parte: “Es posible constatar que es cada vez mayor el número de mujeres que se niegan a ser desplazadas a estas tareas [vigilancia de áreas de bajo riesgo dentro de la policía] y que

pugnan por ocupar puestos antes sólo asignados a los hombres” (261), dichos actos reivindicativos por parte de las mujeres conllevan a una feminización de la policía¹¹. En este mismo tenor se cuestiona: ¿cómo es que las mujeres negocian su identidad del mundo corrupto de la policía? A lo que ella responde, contrario al imaginario colectivo, las mujeres son igualmente “arriesgadas, retadoras y capaces de infringir la ley” (Suárez, 2006: 293). Merry Morash y Robin N. Haarr (2012) comparten de cierta manera este mismo punto de vista. Ellas encuentran en su estudio que las mujeres no necesariamente toman roles masculinizantes para cumplir sus funciones policiales. Si bien la mayoría de las policías rechazaron la jerarquización de hombres sobre mujeres, la minoría lo hizo de manera consciente.

En cambio Wexler (1985) muestra que las mujeres policías viven en frustración y desventaja, pues si hacen género¹² son señaladas como feministas, y si no lo hacen, son señaladas por ser demasiado masculinas. Este hallazgo tiene concordancia con Butler (2006), quien argumenta que cuando una población en desventaja se manifiesta es criticada para “tratar de destruir la credibilidad no del punto de vista que allí se sostiene, sino de las personas que lo sostienen” (21). Es decir, las mujeres policías, por pertenecer a un grupo subalterno, son cuestionadas y esto las hará sentirse frustradas porque cualquier posicionamiento que tomen en función de su género será mal visto por la opinión pública¹³.

Por otro lado, la posición de subalternidad se manifiesta también en las políticas al interior de las instituciones policiales. Gary Cordner y Ann Marie Cordner (2011) presentan la hipótesis de que el proceso de reclutamiento o contratación es una selección afectada por la cultura dominada por los hombres, por lo tanto, la retención de las mujeres dentro de la institución, detiene la feminización en este tipo de instituciones.

Un punto de encuentro interesante es que nuestros autores y autoras sugieren que “los departamentos de policía podrían ser más proactivos en el desarrollo de políticas dentro del desarrollo de la familia” (Cordner y Cordner, 2011: 222), provocando que existan relaciones

¹¹ Para efectos de esta investigación, cuando digo que la presencia de un mayor número de mujeres en la Policía “femeniza” la institución hablo en términos cuantitativos.

¹² No existe una traducción del concepto en español, en inglés es *doing gender*.

¹³ El sistema patriarcal halla formas nuevas para descalificar la reflexión feminista, tanto teórica como práctica; por ejemplo el término “feminazis” descalifica el trabajo que las mujeres realizamos por el bien de las mujeres y de los hombres.

igualitarias entre hombres y mujeres. Y yo, concuerdo con este planteamiento desde mi postura política y como estudiante de una maestría en Acción Pública y Desarrollo Social.

Existen pocos estudios que abordan las problemáticas de las mujeres policías en México. Mención especial merece la tesis doctoral de María Eugenia Suárez de Garay, *De estómago, de cabeza y de corazón: un acercamiento antropológico a los mundos de vida de las policías en Guadalajara, México* (2002); y *El impacto del trabajo en el empoderamiento de las mujeres en el espacio laboral de la policía, el caso de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal*, de Olivia Tena Guerrero (2013)¹⁴, académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. En ambos estudios se probó que existen barreras por cuestiones de género para que las mujeres desarrollen su trabajo en las mismas condiciones que sus compañeros hombres. Entre las limitantes se encuentran factores como el acoso sexual y la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral.

En Ciudad Juárez se realizó un estudio que en gran medida sustenta esta investigación: *Justiciabarómetro. Diagnóstico Integral de la Policía Municipal en Ciudad Juárez* (Moloensnik, Shirk y Suárez, 2011), elaborado por DATA Opinión Pública y Mercados S.C., el cual nos da una idea de cifras y datos que reflejan la compleja realidad vivida adentro de las instituciones policiales en esta frontera. Entre los hallazgos encontrados en este primer acercamiento a la temática se evidenció que: “quizá no haya una política institucional adecuada para ofrecer el mismo tipo de oportunidades para [hombres y mujeres dentro de la institución policíaca]” (38). Otro dato relevante anuncia que el 85 por ciento de las encuestadas dijo que su salario es la fuente más importante del hogar, “esto significa que la gran mayoría de las mujeres proveen lo necesario para el hogar” (38). Antes de finalizar este apartado es importante mencionar que si bien las aportaciones teóricas propuestas por los/as autores referidas son de suma relevancia, los hallazgos que encontré se suman al estado del arte en esta temática.

I.3 Estrategia metodológica

¹⁴ Texto en prensa hasta el momento de la revisión de la literatura. Ya no tuve la oportunidad de leer la investigación completa, pero dejo la referencia a pie de página debido a la importancia del tema.

La mirada desde la cual intenté comprender esta problemática, es el nexo entre la metodología feminista (Batra, 2010) y la metodología descolonial (Suárez-Krabbe, 2011). De acuerdo con Eli Batra (2010) la metodología feminista “sirve para establecer una relación explícita entre política y ciencia” (68). Es decir, desde esta mirada, cualquier acción que se geste en el ámbito laboral tendrá repercusión en otros ámbitos sociales donde se desenvuelvan las personas, como puede ser el ámbito laboral. En ese sentido, el uso de esta metodología no sólo tratará de visualizar las problemáticas de las mujeres policías, también “tanto la investigación feminista como la que se denomina no sexista pueden abocarse al estudio de cualquier objeto-sujeto y no sólo deben estudiar a las mujeres sino, además, tienen el compromiso de mejorar su condición” (Batra, 2010: 68). Ello no implica que yo hiciera investigación participativa con las agentes dentro de la SSPM, mi trabajo consistió en identificar sus demandas desde una condición de género y de un cuerpo sexuado de mujer.

Según la antropóloga, Julia Suárez-Krabbe (2011) -apoyada en la filosofía de la liberación de Dussel- los/as investigadores sociales tienen un compromiso ético dentro de sus investigaciones con los/as excluidos del sistema. Desde este posicionamiento político enuncia que: “Es necesario repensarse y replantearse las ciencias y su quehacer en el mundo desde una perspectiva que las tome en cuenta como lo que son: actores activos” (201). Una manera de tomar en cuenta a los actores activos que menciona la autora, es tratar de identificar las demandas inmediatas de los/as subalternos para tratar de posicionar sus demandas dentro de las agendas políticas, en la medida de lo posible, puesto que “hay una realidad que puede ser estudiada y transformada” (197). Para lograrlo, propone la “proximidad metodológica” a través de la descolonización:

En este contexto, necesitamos más mapeos de las articulaciones del poder mundial, con el fin de conocerlos para posibilitar su desmantelamiento. Que la crisis es global y compleja significa que estos procesos de desmantelamiento sólo se pueden producir en cooperación entre las periferias dentro de las élites transnacionales en estrecha colaboración con los movimientos sociales y étnicos. Estas enormes tareas de colaboración sólo pueden ocurrir andando, como lo expresa Vasco (2002). Andar implica hacer preguntas, discutir y aprender a lo largo del camino (Suárez-Krabbe, 2011: 201-202).

Resulta importante para esta investigación la aseveración planteada por la autora porque: “Con la proximidad metodológica la distinción entre el trabajo de campo y el resto de nuestras vidas resulta ser obsoleta, y los resultados de investigación reflejan entonces un

estado en una lucha específica” (Suárez-Krabble, 2011: 200). En este caso, conocer las demandas que hacen las mujeres policías desde su propia voz, es reflejar una lucha específica, y trascender poco a poco no sólo en la academia, sino también en la igualdad de género dentro de las instituciones policiales.

I.3.1 Población y selección de la muestra

Para esta tesis entrevisté a seis mujeres que entraron a trabajar entre el 2008 y el 2013, y todas ellas se encontraban activas hasta el 7 de Abril de 2014, momento en que cerré la recolección de datos. Cabe agregar que en el protocolo de investigación había considerado entrevistar a 10 mujeres, pero desde la quinta informante encontré un punto de saturación; llegué al momento en el cual el investigador o la investigadora “considera que ha captado todas las dimensiones de interés, de manera tal, que los resultados provenientes de una nueva entrevista no aportan información de relevancia a la investigación” (Vela Peón, 2008: 83).

La población total se estima en quinientas mujeres policías (Moloeznik, Shirk y Suárez, 2011), e incluye a trabajadoras que participan en puestos clave dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a quienes observé y documenté en las notas de campo detalladas. Las informantes fueron incluidas en función de su trabajo operativo dentro de la institución policial y de acuerdo a la fecha en que fueron reclutadas por la SSPM, a saber, entre 2008 y 2013. El trabajo como mujer policía es una actividad laboral donde las personas que se involucran, lo hacen de manera clara y abierta al público. Las informantes no fueron sujetas a ningún tipo de coacción para acceder a la entrevista. Tampoco enfrentaron ningún riesgo potencial por hacerlo; y, para añadir aún mayor seguridad de riesgo presente o futuro, todas las intervenciones son anónimas. Las informantes fueron reclutadas a través de la técnica de bola de nieve (Goldman, 1959).

I.3.2 Entrevistas semiestructuradas

Para recabar información acerca de la esfera familiar y la esfera institucional de las mujeres policías, utilicé la entrevista semiestructurada. La guía de la entrevista semiestructurada es primordial debido a que como instrumento para la recolección de datos “ha sido privilegiado por la investigación feminista” (Batra, 2010: 71). Esta técnica consiste

en elaborar previamente un guion que determine la información que se desea obtener. Las preguntas que se realizan son abiertas, lo cual permite al entrevistado/a matizar la información brindada. Para Caballero (1998), la entrevista semiestructurada es “un discurso continuo dotado de una cierta línea argumental, aunque esencialmente fragmentado” (311). Así, las personas entrevistadas tuvieron mayor libertad para expresarse y yo sólo me limité a dirigir el discurso, dentro de la más absoluta libertad y respeto de la voz y el tiempo de las participantes.

Para realizar estas entrevistas primero me puse en contacto con dos altos mandos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal: el secretario César Omar Muñoz Morales y la comandanta Blanca Bustamante, quien –hasta el momento de la redacción de esta tesis- es la primera y única mujer policía de Ciudad Juárez en alcanzar un rango tan alto dentro de la institución¹⁵. Aunque había planeado pedir a ellos el acercamiento con las agentes que deseaba entrevistar, me percaté que el ambiente institucional no era el idóneo para escuchar sus historias y que esto podría sesgar la información. Al momento de realizar esta parte del trabajo de campo, entregué a las entrevistadas y al entrevistado una carta compromiso (Cfr. anexo, Carta compromiso), donde les indiqué el objetivo central de la investigación, el adeudo de ofrecer una charla con los resultados de la investigación; y, en el caso de las mujeres policías, mantener el anonimato de sus nombres a través de seudónimos. Además les ofrecí un bolígrafo para que desecharan por sí mismos/as las preguntas que no deseaban contestar.

I.3.3 Cuestionario

Apliqué un cuestionario complementario a la entrevista semiestructurada para obtener el perfil sociodemográfico de las entrevistadas (Cfr. anexo, Cuestionario sociodemográfico). Esta parte permitió: obtener datos biográficos de las mujeres policías, conocer su rango dentro de la institución policial, el tiempo que tienen trabajando dentro de ella. El Cuadro 1.1 muestra el perfil sociodemográfico de cada una de las informantes:

¹⁵ Blanca Bustamante fue nombrada comandanta en noviembre de 2013, y si bien su título oficial es comandante, yo prefiero nombrar su cargo en femenino durante el texto, para ser congruente con los preceptos del feminismo.

Cuadro 1.1 Perfil sociodemográfico de las entrevistadas.

SEUDÓNIMO	RANGO LABORAL	INGRESO A LA SSPM ¹⁶	EDAD	SITUACIÓN CONYUGAL O ESTADO CIVIL	NÚMERO DE HIJOS E/O HIJAS	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS	OCUPACIÓN ANTES DE SER MUJER POLICÍA
Abigail	Agente	Marzo de 2009	30 años	Soltera	4	Secundaria (terminada)	Ama de Casa
Miriam	Agente	Octubre de 2009	38 años	Unión libre	5	Secundaria (terminada)	Cajera
Lidia	Agente	Junio de 2008	33 años	Soltera	2	Preparatoria (terminada)	Secretaria
Ruth	Agente	Agosto de 2009	33 años	Divorciada	3	Preparatoria (terminada)	Monitorista (vigilante de cámaras de seguridad)
Eunice	Agente	Agosto de 2009	33 años	Divorciada	1	2do. semestre de preparatoria	Cobranza
Esther	Agente	Marzo de 2008	43 años	Separada	0	Secundaria (Terminada)	Operadora de maquiladora

Fuente: elaboración propia.

I.3.4 Observación e inmersión en el trabajo de campo

Decidí explorar la observación y la participación para enriquecer mis reflexiones detalladas en el diario de campo, el cual es un instrumento para registrar los datos que el investigador/a observa y escucha en la comunidad objetivo (CONAFE, 2006). Tomé otras notas de mi diario personal, en cuyas hojas escribo las cosas y las noticias que me llamaron la atención durante el día o la semana.

En la observación, tuve tres experiencias interesantes que me permitieron experimentar por unos minutos u horas el proceso de ser mujer policía: fui a la Academia de Policía a solicitar trabajo como agente, dos veces. La primera persona que me atendió en la recepción me dijo que no estaban contratando. Yo sabía que esa información era falsa, porque me hablaba mientras observaba mi aspecto físico de arriba hasta abajo¹⁷. Unas semanas después, me apersoné a pedir trabajo enfundada en un traje sastre, tacones, maquillada y sin el piercing que me adorna la cara. Esta vez, sí pasé el primer filtro. Reprobé en las pruebas de confianza.

¹⁶En la encuesta también solicité el día de ingreso para que existiera congruencia con el recorte espaciotemporal; pero en el cuadro decidí descartar el día y dejé sólo el mes y el año de ingreso, para que las oficiales se sientan más seguras con el anonimato de su información.

¹⁷Soy una mujer tatuada de los brazos, el pecho, la espalda y la pierna izquierda, además tengo un *piercing* en la ceja derecha. El día de la entrevista llevaba puestos unos *jeans*, tenis y una playera de manga corta, que es la manera en la que suelo vestirme de manera cotidiana.

Después, aprovechando la coyuntura con el secretario de la SSPM, hice observación de campo en la Academia de Policía, allí me permitieron conocer de cerca el entrenamiento de los/as cadetes. Esta primera inmersión en campo me concedió enterarme de algunos procesos formales e institucionales que deben seguir los/as policías durante su formación y una vez asignados a las filas de seguridad pública.

Pero de todas las experiencias, la más interesante fue durante el proceso de las entrevistas a las mujeres policías. Una de ellas –no puedo revelar quién- me invitó a patrullar la ciudad durante el día. Ella y su pareja, un hombre policía, me relataron *grosso modo* la rutina laboral, los reportes que deben llenar, los lugares que vigilan y algunas anécdotas sucedidas durante su estancia en la SSPM. Pero ese mismo día, durante la noche, dos oficiales sufrieron un intento de ejecución, una era mujer policía. Me prometí no volver a patrullar la ciudad¹⁸.

I.3.5 Guía de entrevistas semiestructuradas

Diseñé estas herramientas para responder a los objetivos de la investigación. La guía para los altos mandos dentro de la institución policial está dividida en dos bloques, con el fin de contrastar la información que proporcionaron con la de las mujeres policías. Debido a que los entrevistados son funcionarios públicos, el tiempo de la entrevista concedido no debía rebasar los quince minutos. La primera parte se centró en preguntas relacionadas con la igualdad de género:

- ¿Considera que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y obligaciones en los trabajos que realizan?
- El trabajo de policía lo desempeñan igual los hombres que las mujeres, ¿o cree que hay un trabajo que puede desempeñar mejor el hombre que la mujer?
- ¿Considera que el trabajo que hacen hombres y mujeres es valorado de la misma manera en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal?

¹⁸ Otras historias serán relatadas a lo largo de la investigación.

- En sus propias palabras, ¿cómo define la igualdad de género?

La segunda parte buscó responder a las políticas de igualdad de género que promueve la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para tratar de indagar si existe o no un techo de cristal dentro de la institución policial:

- ¿Cuántos cursos de equidad¹⁹ de género existen en la formación profesional dentro de la institución y con cuánta frecuencia las/os capacitan en este tema?
- ¿Los cursos de equidad de género se trabajan en todos los niveles y con todas/as las empleadas?
- Las capacitaciones de equidad de género que les brinda la institución, ¿están diseñadas para atender a la ciudadanía o para que las/os trabajadoras de la SSPM establezcan mejores relaciones laborales?
- ¿Considera que la institución policial le brinda la misma capacitación a hombres y a mujeres policías?, en caso de que no: ¿cuál es la diferencia?
- Si pudiera, ¿qué cambiaría dentro de la institución policíaca?
- ¿Desea agregar algo más o hacer una aportación a esta entrevista?

Para las entrevistas con las sujetas de estudio redacté cuatro bloques. El primero busca conocer los motivos de las mujeres para trabajar como policías a pesar del contexto de violencia extrema de Ciudad Juárez; si se sienten o no lo suficientemente atendidas por la institución para llevar a cabo un trabajo de alto riesgo; y cuál es su percepción personal y familiar acerca del trabajo que realizan. Tal acercamiento permite operacionalizar los

¹⁹ Mi postura de la equidad a la igualdad de género cambió en el transcurso de la maestría. El aporte más significativo para posicionarme desde esta mirada, lo encontré en la clase Feminismo, género y acción pública; cuya asignatura estuvo a cargo de mi directora de tesis, la Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso. Ahí aprendí, apoyada en lecturas de la jurista Alda Facio, que el Estado debe comprender y aplicar el principio de igualdad como un derecho humano dentro de sus ejes transversales. Antes de esta maestría, pensaba que la igualdad hacía alusión a que los sexos/géneros son similares, lo cual no permite la diversidad. Sin embargo, aprendí que la igualdad como política pública, proclama el acceso a las oportunidades para hombres y mujeres por igual, aun en sus diferencias.

conceptos de precarización humana y residualidad:

- ¿Por qué decidió trabajar como mujer policía?
- ¿Quién es el principal sostén económico de su casa?
- ¿Qué piensa su familia con respecto a su trabajo?
- ¿La calidad de vida de su familia ha mejorado desde que usted trabaja en la SSPM?
- ¿Qué satisfacciones personales ha traído para usted y para su familia trabajar en la SSPM?
- ¿Cuenta con terapia de contención contra la violencia?
- ¿Cuánto tiempo duró su entrenamiento como policía?
- ¿Tuvo problemas para manejar armas de fuego? [en caso de que sí] ¿cómo logró superarlos?
- Cuando tiene problemas personales, ¿existen personas dentro de la institución que la escuchan y/o apoyan? ¿y fuera de la institución cuenta con esas redes?
- Si pudiera elegir entre cualquier otra profesión, ¿qué le gustaría hacer?
- Si Ciudad Juárez es una urbe muy violenta, ¿qué la llevó a tomar la decisión de trabajar como mujer policía?

El siguiente apartado busca averiguar cuál es visión de mundo de las mujeres policías acerca de las tareas que “deben” realizar los hombres y las que “deben” consumir las mujeres en su trabajo y en su vida doméstica. Esta parte busca revelar el concepto de subalternidad:

- ¿Considera que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y obligaciones en los trabajos que realizan?

- El trabajo de policía lo desempeñan igual los hombres que las mujeres, ¿o cree que hay un trabajo que puede desempeñar mejor el hombre que la mujer?
- ¿Considera que el trabajo que hacen hombres y mujeres es valorado de la misma manera en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal?
- ¿Considera que los trabajos secretariales o de cuidado de las personas son exclusivamente de las mujeres? ¿Por qué?
- En su casa, generalmente: ¿quién se levanta primero y quién se levanta al último?
- ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?
- ¿Pertenece a un club para distraerse o practica algún deporte?

Posteriormente, apliqué un bloque para medir si la institución policial brinda las herramientas adecuadas para promover la igualdad de género entre los/as empleados. Las preguntas planteadas aquí, también buscan ubicar en qué medida el techo de cristal posibilita o impide a las mujeres poder competir con sus compañeros hombres por los puestos de mayor jerarquía:

- ¿Cuántos cursos de equidad de género ha recibido en su formación profesional dentro de la institución y con qué frecuencia las y los capacitan en este tema?
- Las capacitaciones de equidad de género que les brinda la institución, ¿están diseñadas para atender a la ciudadanía o para que las/os trabajadores de la SSPM establezcan mejores relaciones laborales?
- ¿Considera que la institución policial le brinda la misma capacitación a hombres y a mujeres policías?, en caso de que no: ¿cuál es la diferencia?
- En el trato del personal hacia usted, ¿qué le molesta de sus superiores, compañeros, compañeras o personal administrativo?

- ¿Conoce alguna historia de maltrato laboral que le haya pasado a usted o a otra compañera de trabajo en esta institución?
- ¿Recuerda algún caso en el que usted o alguien que conoce haya sido discriminada por ser mujer en este trabajo?
- Si le dieran la oportunidad de elegir el trabajo que desempeña en la institución policiaca, ¿dónde le gustaría estar, qué le gustaría hacer?
- Si pudiera, ¿qué cambiaría dentro de la institución policiaca?
- ¿Considera que debería haber más mujeres policías ocupando altos rangos dentro de la institución? ¿Le gustaría ser una de ellas?

El cuarto y último bloque fue diseñado para conocer las demandas de las mujeres policías para promover la igualdad de género dentro de la institución:

- ¿Qué prestaciones laborales considera que le hacen falta a la institución?
- ¿Qué necesita para poder desarrollar mejor su trabajo y para atender a su familia a la vez?
- ¿Ha cambiado la dinámica de su vida personal desde que trabaja en la SSPM?
- Describame un día laboral cotidiano, desde que se levanta hasta que se acuesta.
- Describame un día de descanso cotidiano.
- ¿Sigue realizando las mismas labores domésticas que ejercía antes de entrar a la SSPM?, [en caso de que hayan cambiado] ¿quién las realiza ahora?
- ¿Tienen un lugar asignado en el trabajo para descansar, platicar o tomar un café? [Si contesta no]: ¿lo considera necesario?

- Cuando andan en la calle y se encuentran menstruando, ¿dónde se cambian la toalla sanitaria?
- En los periodos de embarazo, ¿qué tareas desempeñan las mujeres dentro de la institución?
- Cuando sus hijos e hijas se enferman, ¿les permiten salir del trabajo?
- ¿Hay algo más que desee compartir o sugerir en esta investigación?

Cabe resaltar que si bien realicé todas estas preguntas a las informantes y el informante, no todas las respuestas fueron utilizadas para esta investigación, ya que me permití que fuesen las mujeres policías quienes guiaran la reflexión e identificaran sus demandas, en un intento de ser congruente con el feminismo descolonial, cuyo proceso redacté ampliamente en los dos capítulos del análisis de las entrevistas.

I.4 Conclusiones

La información que ofrecí en el marco teórico, sirve para enunciar las/os autores que retomé para analizar la presente investigación, así como la vía metodológica para operacionalizar la información que me confiaron las mujeres policías entrevistadas. Si bien la decisión de seguir estos caminos me hizo comprender parte de la realidad de las agentes, insertas en un contexto geopolítico específico, fue su voz la que a fin de cuentas decidió hacia dónde querían llegar en sus demandas dentro de la institución policial. En esto radica la importancia de utilizar la teoría y la metodología descoloniales.

Así, el mosaico de autoras/es que ofrezco, se cobija bajo los referentes de los saberes situados, el feminismo poscolonial, los cuales a su vez fueron cuna del feminismo descolonial, en cuyo camino me perfiló como un acto académico y político. Las autoras de los argumentos teóricos que utilicé son: algunas de las integrantes de la Red de Feminismos Descoloniales²⁰, Ochy Curiel, Donna Haraway, Gayatri Chakravorty Spivak y Chandra

²⁰ La Red de Feminismos Descoloniales es una organización compuesta por un grupo de académicas/os: Rosalva Aída Hernández, Sylvia Marcos, Mágina Millán, Mariana Favela, Verónica Renata López Nájera, Aura Cumes,

Talpade Mohanty. El feminismo –en este caso el descolonial- establece constantes diálogos con otros saberes dentro de las ciencias sociales. Para explicar la masculinización de las instituciones, abordé el conocimiento de María Luisa Tarrés, y Kate Millet, entre otras. El concepto de subalternidad que me ayuda para tener una comprensión del problema de investigación, fue el ofrecido por las feministas pos y descoloniales, pero en conversación con el italiano Massimo Modonessi. La igualdad de género y el techo de cristal están sustentados por Alda Facio y Maribel Burin, respectivamente. En cuanto a la residualidad y precarización de la vida humana utilicé los conceptos de Bauman, y en menor medida, los de Judith Butler.

Es de este modo como los/as autores me llevaron de la mano a identificar los elementos que hacen posible entender cómo hacen las mujeres policías para transitar entre su vida laboral y su vida doméstica desde la condición de género. En cuanto al estado del arte de las aproximaciones académicas que encontré acerca de mujeres policías, me llevaron a reflexionar acerca de la discriminación caleidoscópica de la cual son objeto las mujeres, en este caso las policías: el activismo, la academia, la del género en dos instituciones masculinizadas: el hogar y policía. Esto, lejos de ser una desesperanza, me permite enunciar que las policías están creando movimientos reivindicativos dentro de los espacios públicos para las mujeres, por lo menos dentro de su institución.

Con respecto al marco metodológico, describí el proceso a seguir para realizar el trabajo de campo de esta tesis. Éste fue cualitativo. Me dejé guiar por la mano de la metodología descolonial y las voces de las mujeres policías entrevistadas, para ello utilicé observación e inmersión de campo; entrevistas semiestructuradas que fueron aplicadas a dos mandos de la SSPM y a las mujeres policías; realicé una encuesta a las agentes, para ubicar su perfil sociodemográfico, con la intención de conocer su: estatus conyugal, edad, fecha de ingreso a la institución policial, número de hijos/as y ocupación antes de entrar a trabajar al mundo policial.

Mariana Mora, Meztli Yoalli Rodríguez, Oscar González, Ana Valadez, cuyo objetivo es contribuir a la tradición intelectual feminista, desde “abajo y la izquierda”.

CAPÍTULO II. BREVE CONTEXTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN CIUDAD JUÁREZ

La policía no puede verse como algo externo a la sociedad, sino como algo imbricado en ella, de la cual forma parte y que, en mayor o menor medida refleja. María Eugenia Suárez de Garay (2002)

II.1 Introducción

Se necesita conocer el mundo policial y su contexto situado para comprender cómo habitan la institución las mujeres policías²¹. Para lograr este objetivo, argumentaré por qué la Policía es una institución en función del Estado y de las personas. En el mismo apartado seguiré una reflexión acerca de la percepción de inseguridad que tienen los/as habitantes de México en la actualidad, y su relación con el incremento de las fuerzas públicas que ejercen la violencia legítima. Después ofreceré una breve reflexión sobre la nueva terminología que se usa para comprender la preocupación por la seguridad de la ciudadanía en América Latina, y su repercusión para abrir el debate entre lo que significan la seguridad ciudadana y la seguridad humana. Posteriormente, ofreceré un panorama general de cómo se distribuye de manera institucional la política pública de seguridad en México y Ciudad Juárez, deteniéndome en el contexto de violencia extrema que se dibuja sobre el cuerpo de quienes habitan la institución policial. Acto seguido, anexaré un paisaje básico para observar de qué manera habitan las mujeres el mundo policial en México y la aplicación de la transversalización de género, como una estrategia del Estado para incluir la participación de las mujeres en el mundo policial, pero la cual no ha sido suficiente para ofrecer igualdad de género a las agentes. Por último, agregaré una reflexión acerca de la muerte de las mujeres policías en Ciudad Juárez, con la intención de que quienes lean esta investigación ubiquen el contexto histórico donde se desenvuelven las informantes, y analicen la importancia de su decisión para engrosar las filas de la SSPM.

²¹Agradezco el aporte de la Dra. María Eugenia Suárez de Garay, por su observación en el Coloquio de Posgrado con respecto a la importancia de incluir un capítulo para situar a la Policía como institución dentro de mi tesis. Además, me pude guiar en su tesis doctoral para buscar la información para este capítulo pero contextualizada en mi región, ya que los tiempos revueltos en el mundo policial en Ciudad Juárez no me permitían el acceso a las reglas operativas de la SSPM.

II.2 La Policía como agencia institucional en función del Estado y de las personas

De acuerdo con Francisco Javier Laporta existe un mecanismo, al cual le nombra “agencia”, que se encarga de controlar y administrar el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, basado en tres características: el imperio de la ley, los derechos del hombre -y de la mujer- y el principio democrático. Esta agencia es la institución policial (Laporta, 2002). Desde aquí parto para situar a la Policía como una institución emanada de un gobierno democrático; es decir, “la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el pueblo” (Bobbio, 2006: 188).

“Habitar la Policía”²² es la metáfora construida que utiliza María Eugenia Suárez de Garay para referirse a: “el universo de las representaciones de algunos de los elementos que componen el mundo interno de la policía y que permiten restaurar, a partir de la narración de la experiencia policial concreta, su fondo significativo” (Suárez, 2002). Esto quiere decir que para pensar en la Policía como institución y abordarla desde un estudio académico, no basta con definirla, además hay que ligarla a otros procesos sociales e históricos y su relación con las personas que la componen.

El referente del policía que habita la historia del autoritarismo en México se deposita en la figura de Arturo Durazo Moreno, conocido como el “Negro Durazo”, quien estuvo frente a la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal de 1976 a 1982, nombrado por el presidente de la República José López Portillo. Quienes conocían de toda la vida a Durazo, se referían a él como una persona que procedía “de muy bajo nivel económico y nula formación intelectual” (González, 1983: 38). Su llegada al cargo fue señalada como anticonstitucional por la opinión pública porque tenía antecedentes penales. Toda su gestión como servidor público se caracterizó por la corrupción, el abuso de autoridad, la prepotencia, la tortura, la impunidad, la tiranía, el nepotismo, los nexos con la mafia y el despilfarro de los recursos públicos (González, 1983)²³. Esta sombra encarnada del policía mexicano plagado de

²²En adelante, no entrecorrimos más la metáfora “habitar la Policía”, la cual será utilizada en el resto de la presente investigación, en el entendido que su construcción simbólica pertenece a la Dra. María Eugenia Suárez de Garay.

²³La ambición de poder y megalomanía del “Negro Durazo”, lo llevó a fraguar capítulos carnavalescos en la historia de la política mexicana, como su nombramiento de *doctor honoris causa*, por el Tribunal Supremo de Justicia. El acto protocolario se realizó el 4 de febrero de 1982 y con esta investidura pretendía aumentar su currículum para contender por la Presidencia de la República. Poco después llegó su declive político y sus aspiraciones de ser Presidente se mermaron.

arbitrariedades, es parte del conocimiento de una generación de la ciudadanía mexicana a partir de la década de los 80, cuyos precedentes todavía se observan en varias Policías del país, como explica María Eugenia Suárez de Garay (2002):

La imagen de aquellos que bajo un uniforme han tenido como tarea principal ser *los guardianes del orden* y los *perseguidores de los delincuentes*, está alimentada por añejos vicios atribuidos a su figura (prepotencia, pereza, ineficiencia, corrupción, violencia), lo que ha terminado por asociarlos y condenarlos a la marginación social. Paradójicamente, también es cierto que muy poco sabemos de los policías, de su universo valorativo y de sus maneras de habitar la institución, consecuencia de esa cada vez mayor desarticulación poder sociedad donde la policía aparece como la mayor evidencia, precisamente por ser el rostro del estado que se muestra a la población en la vida cotidiana (12).

En los últimos años se aborda la importancia de las instituciones policiales como las únicas validadas para ejercer la violencia legítima (Weber, 1998). Estos organismos han sido constituidos por la democracia para “asegurar la tranquilidad del conjunto de los ciudadanos” (Couselo, 1999: 199). Dicha tranquilidad, según Bauman (2006) se ha visto mermada “sobre todo en Europa, y en sus epígonos, ramificaciones y sedimentos, donde en los últimos años la propensión al miedo y la obsesión por la seguridad han ido ganando terreno, a pasos agigantados” (7). Esto quiere decir, que si bien hay una historia la cual nos recuerda la parte adversa del mundo policial, también hay un sector importante de la ciudadanía que reclama su presencia. La existencia de la policía como institución se explica, entonces, por el sufrimiento de origen social relacionado con “el tipo de inseguridad actual [que] se distingue claramente por el temor al crimen y a los malhechores” (Bauman, 2006: 9).

México también se ha preocupado por el tema de la seguridad. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013), realizó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) con el fin de conocer la apreciación de las/os mexicanos acerca del fenómeno de victimización delictiva durante el 2012. La encuesta se realizó a la población 18 años y más²⁴. También se midió la percepción social respecto a la seguridad pública y sobre el desempeño de las autoridades. Entre los resultados a destacar, se aprecia que el 32.4% de los hogares encuestados sufrieron al menos un delito en 2012; mientras que el 72.3% de la población de 18 años y más, pudo percibir la inseguridad dentro

²⁴ Estas encuestas toman en cuenta a personas que no han denunciado ser víctimas de un delito. El tamaño de la muestra fue nacional y se aplicó en 95,810 viviendas en todos los estados de la República Mexicana.

de su entidad federativa (Instituto Nacional de /ENVIPE 2013). En el siguiente cuadro 2.1 se pueden observar los principales resultados de la encuesta:

Cuadro 2.1. Tasa de victimización por víctimas, hogares, delitos, percepción negra, percepción de inseguridad y costo nacional: México 2013.

Hogares con al menos una víctima de delito en 2012	Absoluta	10,125,013
	Porcentaje de hogares	32.4%
Victimización 2012 (población de 18 años y más)	Absoluta	21,603,990
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	27,337
Delitos 2012 (población de 18 años y más)	Absoluta	27,769,447
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	35,139
Cifra Negra 2012 (delitos donde no se inició averiguación previa)	Absoluta	25,573,200
	Porcentaje	92.1%
Percepción de Inseguridad entre marzo y abril de 2013 (% de población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)	Porcentaje	72.3%
Costo nacional estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito 2012	215.2 mil millones de pesos (1.34% del PIB)	

Fuente: ENVIPE/INEGI 2013.

La ENVIPE estima que hubo 21,603,990 víctimas del delito durante 2012. El aumento significativo en los delitos se incrementó significativamente en comparación con el 2010 y 2011. Entre los más frecuentes están: robo o asalto en la calle o el transporte público, extorsión y robo de vehículos (INEGI/ENVIPE 2013). En el siguiente cuadro se observa el aumento en la tasa de víctimas de delito entre 2010 y 2012:

Cuadro 2.2. Tasa de víctimas del delito 2010-2012



Fuente: ENVIPE/INEGI 2013.

En el intento por parte las instituciones que tratan y ofertan la seguridad pública, y siguiendo las demandas ciudadanas con respecto a la inseguridad y a la victimización, en México se está promoviendo el modelo de Policía comunitaria, adscrito al modelo de seguridad ciudadana, el cual “plantea un cambio estructural en la relación del Estado con la sociedad: protección de las personas, respeto a los derechos humanos, ejercicio de la ciudadanía y participación social, solución pacífica de problemas, fortalecimiento de las instituciones y obtención de impactos duraderos en el mediano y largo plazo” (Suárez, 2013: 10). La Policía comunitaria ha recibido otros nombres como policía de proximidad, policía de cuadrante, policía de barrio o gestión de policía (Suárez, 2013), pero en esencia buscan lo mismo: “impulsar a la institución policial y a la sociedad para que crucen la línea que las separa; que ambos actores se sitúen del mismo lado del problema, y por lo tanto, de la solución” (4). Por ende, en este modelo policial, la participación de la ciudadanía es pieza fundamental para la construcción de una institución involucrada en la cimentación de la paz y el combate a la inseguridad.

II.3 Las instituciones policiales en América Latina y la seguridad ciudadana

El contexto latinoamericano también ha señalado que la seguridad es un tema central

en la agenda política, en este mismo tenor, se da prioridad a la seguridad pública por encima de la seguridad nacional. La primera, involucra la protección de las personas, las instituciones democráticas políticas, y las amenazas internas y externas; mientras que la segunda, sólo se aplica a la defensa del estado y el territorio (Dammert y Bailey, 2005). Es decir, la seguridad pública abarca una realidad social más compleja y democrática porque “atañe a todas las realidades de nuestra región y que se expresa cotidianamente en nuestras ciudades, barrios y hogares” (Insulza, 2005: 7). Además, la policía latinoamericana tiene como meta fundamental “conducir las políticas y programas para prevenir las conductas ilícitas y combatir la comisión de delitos e infracciones” (Insulza, 2005: 7).

Dentro del debate público actual es necesario introducir dos definiciones que están en la discusión en el momento de escritura de esta investigación: la seguridad humana y la seguridad ciudadana. La primera se refiere a “la protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas” (CCH, 2009:4, en Unidad de Seguridad Humana, 2009). Su enfoque se caracteriza de la siguiente manera: centrado en las personas, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo. Mientras que la seguridad ciudadana se conceptualiza como “un orden democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica” (Álvarez, 2012). Si bien ambos enfoques se encuentran presentes en la discusión académica y en las organizaciones de la sociedad civil, para la mayoría de la ciudadanía mexicana, no son conocidos, ni los conceptos, ni las nuevas formas de nombrar la protección integral del ser humano en sus múltiples diversidades y diferencias.

II.4 La seguridad como política pública en México

En México, el Artículo 21 contempla la seguridad pública como una función que comparten los tres niveles de gobierno, y desde el 2001 la presidencia de la República vislumbra que es prioritaria para el desarrollo social de la nación (Moloeznik, 2005). Es así que se establece la seguridad como política pública que identifica los distintos pilares en materia de seguridad pública y policía, como lo señala el sociólogo Marcos Pablo Moloeznik (2005):

(...) i] la decisión de considerar al crimen organizado una amenaza a la seguridad nacional, y, por ende, empeñar a las Fuerzas Armadas en su combate; ii] la búsqueda

de la coordinación de esfuerzos mediante la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; iii] la génesis de la Policía Federal Preventiva; iv] el nacimiento de la Secretaría de Seguridad Pública, y v] la transformación de la Policía Judicial Federal en Agencia Federal de Investigación (279).

Según el mismo autor: “la inseguridad pública constituye la mayor preocupación y demanda de la sociedad mexicana” (Moloensnik: 2008: 15). En este sentido, conocer las estrategias gubernamentales para atender a las instituciones policiales mexicanas cobra una importancia relevante para esta tesis. Una línea de acción dentro de las cinco metas del Gobierno de la República 2013-2018, es la estrategia México en Paz, en la cual se reconoce que la violencia y la seguridad deterioran las condiciones para el crecimiento y el desarrollo del país (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018). Dicha estrategia señala que la seguridad pública es una “asignatura pendiente”; por lo tanto, el Estado está reconociendo su importancia para sanar las relaciones ciudadanía-Estado que se fueron deteriorando ante la insuficiencia del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), para bajar la ola de violencia. Esta estrategia contempla “coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 107).

Para lograr tal objetivo, la meta es promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad a través de las siguientes líneas de acción: Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía. Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad. Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas. Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 109).

A su vez, para delinear las acciones, la estrategia plantea tres ejes transversales: la democratización de la productividad, la existencia de un gobierno cercano y moderno, y la perspectiva de género, siendo el último un tópico relevante, el cual no sólo ayuda a justificar la importancia y la pertinencia de mi investigación, sino también se propone la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres como una condición para generar desarrollo en México. Esto quiere decir, que la perspectiva de género no debe quedar fuera de las políticas generadas

en las instituciones policiales para estar en concordancia con los requerimientos del modelo policial latinoamericano.

II. 4.1 Cómo están integradas las instituciones policiales en México

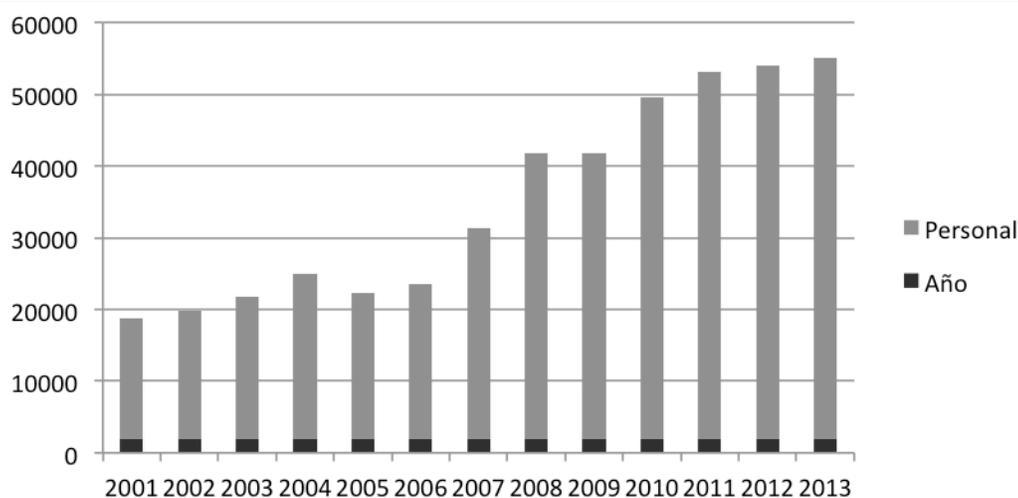
En México, el poder público federal y estatal están divididos en tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Aunque cada uno de estos poderes actúe y realice funciones específicas, entre sus objetivos principales está la coordinación conjunta de los tres. El Poder Ejecutivo se encabeza por el presidente de la República y se encarga de ejecutar las leyes aprobadas por los órganos legislativos. El Poder Legislativo elabora o modifica las leyes que rigen la vida social. El Poder Judicial administra la justicia del país. (Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, 2012).

La estructura de gobierno de la Presidencia de la República se encabeza, en una de sus partes, por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que de 2001 a 2009 fue un organismo administrativo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. Desde el 1 de enero de 2010, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública depende de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). En 2013, mediante un decreto emitido el 2 de abril, se crea la Comisión Nacional de Seguridad.

No sólo las comisiones de seguridad cambiaron, para habitar esta institución de acuerdo a las necesidades sociales y la creciente ola de inseguridad del país, se engrosó el reclutamiento de recursos humanos. Entre el 2001 y el 2013 hubo un aumento de poco más del 315% de personas ocupando el cargo. En el Cuadro 2.3, podemos ver la cantidad de personas que se encontraban adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública por año, así como su aumento en porcentajes.

Cuadro 2.3 Incremento del personal en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2001-2013 en porcentajes 2001-2013 en todos los municipios de la República Mexicana.

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Personal	16810	17785	19717	22900	20330	21492	29351	39830	39840	47470	51082	52035	53111
%	100	106	117	136	121	128	175	237	237	282	304	310	316



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Comisión Nacional de Seguridad, 2013.

El personal censado representa a: Policía Federal, Prevención y Readaptación Social, Servicio de Protección Federal, Consejo de Menores, Unidades Centrales y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Como podemos observar, a partir del 2006, es decir, desde el mandato de Calderón, el aumento de recursos humanos subió de 20,330 personas que dejó la administración anterior, hasta alcanzar el total de 52,035 personas adscritas a las instituciones de seguridad. También es importante decir que en estas cifras se priva la supuesta “neutralidad” de un sujeto masculino, ya que por más que lo intentemos, no podemos ver a las mujeres reflejadas en números ni en estadísticas, dentro del mundo policial mexicano. Esta invisibilización de las mujeres y de sus experiencias se conoce como ginopia y se trata de “ la imposibilidad de ver lo femenino o imposibilidad de aceptar la existencia autónoma de las personas del sexo femenino” (Facio, 1992: 25)

II.5 Mujeres policías y transversalización de género como estrategia política dentro de las instituciones policiales

Si bien, en el ejercicio de la estadística por sexo, la igualdad desglosada desaparece, esto no obsta para que la igualdad de género sea respetada como un eje cruzado en las estrategias del gobierno de la República. En esta materia, las instituciones policiales latinoamericanas han avanzado durante el presente siglo al tomar como eje la transversalización de género. En lo concerniente al tema, Munévar y Villaseñor (2005) plantean que este proceso es uno de los conceptos abordados por los nuevos saberes educativos sobre género; por lo tanto, se hace necesario introducirlo en las políticas sociales dirigidas hacia las mujeres. Este nuevo saber no es inequívoco, por esta razón surgen diversos usos políticos que requieren de la “consolidación de ciertas estructuras que faciliten la planeación, el seguimiento y el control de los efectos de la perspectiva de género” (45), como es el caso de las instituciones públicas, en este caso la policía. En palabras de Jubb y Passinato (2001):

Una transversalización de género exitosa sólo ocurrirá a través de una lucha contra los estereotipos de género en la policía, tales como el uso de la fuerza de parte de los policías varones [...] Si en el cuerpo policial se respetan los derechos de la mujer –y en particular el derecho a vivir sin violencia- es más probable que la policía haga cumplir estos mismos derechos a la comunidad (1).

Como parte de las acciones el proceso de reclutamiento de las mujeres es una acción fundamental para los cambios de paradigma con respecto a feminización de las instituciones policiales latinoamericanas. Según un informe presentado por el proyecto “Mujeres y servicios policiales en América Latina”, Nicaragua es el país que más ha avanzado en este rubro (Jubb y Pasinato, 2001). Ello se logró porque existe un Consejo Consultivo de Género, encabezado por el jefe de la Policía Nacional, con mujeres representadas elegidas, así como políticas sobre seguridad ciudadana con perspectiva de género, capacitación en género para la fuerza existente, así como la capacitación en perspectiva de género de las/os nuevos reclutas, como principios rectores de la formación profesional (Jubb y Pasinato, 2001).

El mismo informe dice que, a pesar de que existen contextos distintos en los países latinoamericanos donde han surgido estos movimientos de participación de las mujeres en las

políticas policiales tanto en el seno de la institución como en el servicio que brindan a la ciudadanía, también existen varias constantes para que los movimientos fluyan: 1) compromiso por parte de oficiales de alto rango; 2) constante movilización política por parte de las mujeres donde se incluye el cabildeo como estrategia importante; 3) la atención internacional a los derechos de la mujer para proveer un contexto político, aunque se carezca de asistencia económica o técnica. Es por lo reciente de este nuevo modelo policial que todavía existen sus fallas; sin embargo, es importante rescatar y no dejar pasar la importancia de los movimientos feministas en la enunciación y operativización dentro de las vindicaciones institucionales dentro de la Policía.

II.5.1 Cómo habitan las mujeres la institución policial en México

La inserción de las mujeres policías en México, al igual que en otros sectores del espacio público como la educación, la política, etc., marchó de manera lenta y gradual en la configuración histórica del país. Si bien existen investigaciones que abordan la aparición de la policía mexicana, es hasta 1930 cuando las mujeres logran ser admitidas para conformar la Policía Femenina y de Intérpretes, la cual dura muy poco (Botello, 2000). Un punto importante que explica la decisión crucial que tomaron algunas personas para entrar a la policía fue su situación económica. Suárez de Garay argumenta: “Así sucede en muchos otros casos de hombres y mujeres que provienen de sectores socioeconómicos más empobrecidos y con un nivel cultural bajo: representa un trabajo y un ingreso fijo” (Suárez, 2006: 268).

Una vez insertas en el mundo policial, las nuevas agentes deben superar algunos obstáculos importantes que funcionan como techo de cristal para impedir su desarrollo laboral en la institución. Una de las barreras es el trabajo físico:

En términos generales, se puede decir que, a diferencia del proceso de admisión, el tránsito por la academia es un filtro para las mujeres que deciden ingresar a la policía. El ritmo de trabajo, específicamente el físico, representa un mecanismo de exclusión por donde quiera que se le vea. Por ello, frente a la posibilidad de claudicar, sólo queda resistir como lo haría “un hombre de verdad” (Suárez, 2006: 272).

La violencia sexual es otro freno. “Las tasas de acoso sexual en el trabajo policial son mucho más elevadas que en otras ocupaciones. Consistentemente, las mujeres policías aseveran que las actitudes prejuiciosas de sus compañeros de labores constituyen la principal

fuerza de tensión en el desempeño de su trabajo” (Suárez, 2006: 278). Parto de aquí para no seguirme repitiendo en los retos y las problemáticas de las mujeres policías en las instituciones. También porque me interesa conectar el tema con el contexto de Ciudad Juárez y sumar lo que me interesa resaltar en el próximo punto: trabajar en la policía en un contexto de extrema violencia otorga nuevos retos para las instituciones policiales.

II.6 La Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Ciudad Juárez

Es fundamental describir cómo está organizada la SSPM con la finalidad de comprender lo anunciado al inicio del capítulo: cómo habitan las policías este universo. Entender la normatividad que rige a la institución policial es fundamental para el óptimo ejercicio de la violencia legítima dentro de un Estado democrático; porque como señala el sociólogo Martín Fernández (1994): “la estructura policial es muy dispersa, sin supervisión clara. Utiliza la fuerza cuando y como quiere, sin que la supervisión le alcance, salvo en los casos más desviados o dramáticos” (9). Esta misma dispersión afecta también los derechos de las/os policías y ello le otorga un valor bilateral a la comprensión de Constituciones, reglamentos y leyes que existen dentro de la SSPM de Ciudad Juárez.

La Constitución Política del Estado de Chihuahua (2013) en el Capítulo II, Artículo 93, Fracción V, dice que son facultades y obligaciones del gobernador: “Velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado y por la personal de sus habitantes, protegiéndolos en el uso de sus derechos” (39). En la Fracción XIII, señala que también debe: “Organizar conforme a la ley las fuerzas de seguridad pública del Estado, mandarlas en jefe y nombrar y ascender a sus jefes y Oficiales” (40). Durante el recorte espaciotemporal de esta investigación se invistieron gobernadores José Reyes Baeza Terrazas (2004-2010) y César Horacio Duarte Jáquez (2010-2016) y es de su jurisdicción el control de las direcciones de Seguridad Pública donde residen.

El Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua, deviene del Artículo 59 que establece el Código Municipal vigente en el Estado de Chihuahua y su alcance es obligatorio para todos/as los miembros de la Dirección General de Seguridad Pública (DGSP) y se dedica a:

Mantener la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio, protegiendo los intereses de la sociedad. En consecuencia, sus funciones primordiales son las de prevenir la comisión de los delitos por medio de medidas adecuadas y concretas, que protejan eficazmente la vida y la propiedad del individuo; guardar el orden dentro del grupo social y defender la seguridad del Estado, reprimiendo todo acto que perturbe o ponga en peligro esos bienes jurídicos y tales condiciones de existencia (Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Juárez: 1).

El presidente municipal es quien encabeza el mando superior. La injerencia de esta institución abarca las áreas de seguridad, moralidad, tranquilidad pública, cultos, salubridad pública y Policía Judicial. Los secretarios de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez son los mandos a cargo de la institución policial. Durante el periodo señalado ocuparon el cargo: Guillermo Prieto Quintana, quien renunció después de que ejecutaran a Antonio Román García, director operativo de la Policía Municipal de Ciudad Juárez (Topete, 2008). Lo sucedió Roberto Ortuña Cruz, quien también dejó el cargo después de que varios/as policías fueron ejecutados durante su gestión y lo amenazaran de continuar con las masacres si no renunciaba a su puesto (Romo, 2012). Durante este periodo, asesinaron a otro director operativo de la SSPM, Sacramento Pérez Serrano, junto con sus escoltas (Cano, 2009). En marzo de 2009, y por primera vez en la historia de Ciudad Juárez, un militar ocupó el mando, Julián David Rivera Bretón. Él presentó su renuncia al cargo en octubre de 2010, después de que lo acusaran de tener nexos con el crimen organizado a través de narcomantas (López, 2013).

Después, le siguió Julián Leyzaola Pérez, quien ocupó el cargo a pesar de que era investigado por acusaciones de tortura en Tijuana. Incluso lo encontraron culpable en 2010, cuando ya se encontraba trabajando en Juárez y su pena consistió en no ocupar un puesto público en Baja California durante ocho años a partir de agosto de 2013 (Sánchez y Fuentes, 2013). Una vez que entregó el cargo, fundó una empresa de seguridad privada, junto con el ex alcalde Héctor Murguía Lardizábal y la ex directora de Tránsito Municipal, Stella Maris Domínguez Gutiérrez (Rebolledo, 2014).

Desde noviembre de 2010 el mando lo ocupa César Muñoz Morales, y su actuación pública se destaca para los intereses de esta tesis porque fue el primer secretario en nombrar comandanta a una mujer, Blanca Bustamante (Sosa, 2013), de quien me ocuparé en otro capítulo. La estructura orgánica del personal de la SSPM es la siguiente:

I.- OPERATIVO Lo integran todos los empleados del Municipio a cargo de la DSP con las funciones inherentes al servicio a la sociedad en materia de seguridad en forma directa, tales como, Policía Preventivos de cualquier jerarquía, Bomberos, Paramédicos y Rescatistas.

II.- ADMINISTRATIVO Lo integran todos los empleados Municipales adscritos a la DSP con funciones de apoyo Administrativo y gestoría, así como organización y control, para que el personal operativo realice su trabajo en forma eficiente (Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Juárez: 6).

En el municipio está dividido en seis distritos policiales: Distrito Sur, Distrito Oriente, Distrito Poniente, Distrito Centro, Distrito Universidad, Distrito Valle²⁵. Cada cual está a cargo de un director. Los departamentos operativos son: Radiopatrullas, Cuerpo de Bomberos, Policía especial, Policía pedestre, Cuerpo técnico operativo, De prevención de la delincuencia juvenil, De autos robados y aquellos que se integran a la estructura para satisfacer necesidades operativas de servicio. Los departamentos administrativos se dividen en: Alcaldía, Archivo y estadística, Control de vehículos, De servicios generales, Personal, así como Sistemas y procedimientos y aquellos que se integren a la estructura para satisfacer necesidades administrativas de la DSP (6-7). En el siguiente cuadro se muestra el nivel jerárquico de la institución:

Cuadro 2.4 Nivel de mando jerárquico para la DSP de Juárez.

Director General de Seguridad Pública (mando jerárquico superior)
Directores de Seguridad Pública
Comandantes/as y/o jefes/as de departamento dependientes de la Dirección General, y Coordinadores de Seguridad Pública
Primeros Oficiales
Segundos Oficiales
Terceros Oficiales
Sub-Oficiales
Agentes o Policías ²⁶

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

²⁵ Desconozco cómo están distribuidas las estaciones de Policía en el resto de los municipios del país, pero me llama la atención que en Ciudad Juárez, todas se ubican en los puntos marginales de la ciudad, como si se creyera que sólo las personas que viven en desigualdad social delinquen.

²⁶ En la jerarquía más baja del organigrama se ubican las mujeres policías, actores sociales clave dentro de esta investigación.

II.6.1 Habitando la Policía en un contexto de violencia extrema

Esta investigación demuestra que no es lo mismo ser policía en Ciudad Juárez que en el resto del país. A través de la evidencia histórica se puede descubrir que las condiciones para habitar la institución policial se ven mermadas con la violencia extrema en la que se desenvuelven las/os policías. Para Sayak Valencia (2010): “la violencia [es] una categoría interpretativa con distintas transversales, entre las cuales destaca el hecho de que está íntimamente relacionada con la acción, es decir, el concepto de violencia que [maneja] incluye tanto el ejercicio fáctico y cruento de ésta como su relación con lo mediático y lo simbólico” (26). La académica feminista, Julia Monárrez (2013b), agrega que el espacio público en nuestra ciudad es un cementerio público que da cuenta de la violencia extrema que se vive cotidianamente:

En este largo periodo de violencia, hemos sido testigos de millares de muertes públicas, producto de la voluntad de un cuerpo, esta voluntad ha sido terriblemente cruel con las víctimas. Sus cuerpos inertes: rafagueados, torturados, mutilados, decapitados, incinerados, abusados sexualmente y en posiciones humillantes han sido abandonados simplemente como “residuos naturales” (Baudrillard, 1993: 165). Son cadáveres arrojados “al descuido” como símbolos de su “poco valor” humano dentro de la intolerable impunidad (271).

En el caso que nos ocupa esta misma violencia va más allá de ser ejercida sólo por las/os policías, ellas/os también la sufren y son atravesadas/os por ella. Por ejemplo, Esther, una de las mujeres policías entrevistadas, recuerda la forma en que el cuerpo de una compañera es escrito por la violencia desde el orden físico, mediático y simbólico que señala Valencia:

Me dijo que ya tenía un novio, que andaba ahí con otros compañeros de otra corporación y nomás que esa compañerita, pues sí, no sé en qué problema se haiga metido, la verdad, desconozco. Entonces, ya, después nomás la saludaba. La saludaba y ya, después de que me pasó mi accidente, ya cuando estaba lo de la matadera y todo eso, pos a ella la secuestraron, la habían violado y le quemaron su casa y pues la dejaron tirada ahí, cerca de la estación. Pues sí, me sentí mal por su caso²⁷.

Estos cuerpos llevan sobre sí algo más allá de la muerte, se trata de mensajes con destinatarias/os directos. Citando de nuevo a Valencia (2010), considero que al escribir en el

²⁷Guardo el nombre de la entrevistada porque considero, desde una perspectiva ética, que su testimonio debe ser confidencial. En adelante, también, dejaré las palabras tal cual usaron las informantes en la entrevista.

cuerpo de un/a policía “se trata de establecer un diálogo macabro y un imaginario social basado en la amenaza constante” (111). Son técnicas de tortura y modalidades de asesinato (Valencia, 2010) que envían mensajes para para ser leídos no sólo por la comunidad, sino también por las instituciones, como podemos ver en el siguiente fragmento, tomado de un periódico virtual que narra la cruenta forma en que murieron dos personas, una de ellas policía municipal de Ciudad Juárez:

Dos cuerpos de hombres sin cabeza, vestidos sólo con calzón y un sostén rosa, uno con los brazos mutilados y con narcomensajes en el abdomen, fueron encontrados esta madrugada de domingo. Sus cabezas a un lado, una de las cuales tenía puesta una máscara de diablo. Cerca de los cuerpos había bolsas negras de plástico que al parecer contenían sus ropas. Uno de los fallecidos es un agente municipal que estaba incapacitado por haber sido lesionado con arma de fuego (*Por esto*, 2010)

Desde la mirada de Pavón y Albarrán (2012), el crimen organizado enuncia una escritura corporal sobre sus víctimas. Esto significa que “su tortura y su muerte han sido necesarias para que puedan cumplir con su función de símbolos” (191). En el caso descrito arriba, poner una máscara de diablo en la cabeza cercenada de los hombres es una manera de profanar sus cadáveres. Tirarlos en la vía pública con prendas íntimas color rosa de mujer, es feminizar sus cuerpos para que puedan ser humillados públicamente, porque no fueron demasiado hombres. “Son muertes medidas por un discurso inhumano por parte de quienes gobiernan el territorio nacional” (Monárrez, 2013b: 275).

Es importante hacer notar que si bien la lectura de los simbolismos sobre los cuerpos de éste y otras/os policías caídos proveen información vital a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para prevenir los atentados contra su personal, este conocimiento, al menos de manera oficial, no existe. Esto lo puedo inferir, pues en mi investigación no encontré datos que permitieran deducir que la institución diera la importancia debida a esta información. De hecho no existen estadísticas oficiales de todos/as los policías asesinados. Se desconoce también cuándo y cómo murieron exactamente²⁸. El hecho de que haya sido una etapa donde hubo tanto homicidio dentro de la institución policial, no los exime de su obligación de conservar y hacer pública la información. Recuperando otra vez la reflexión de Julia Monárrez

¹²En mi investigación de campo dentro de las instituciones policiales, las/os responsables de resguardar la información sólo me informaban que cada corporación tenía sus cifras. Cuando pregunté estas cifras a la SSPM, ésta las desconocía porque las administraciones anteriores no habían dejado esa información a la mano.

(2013): “Una ciudad donde la violencia extrema que ha ocasionado el enfrentamiento entre la violencia legítima e ilegítima ha precarizado la vida e institucionalizado la inseguridad humana” (283).

El 1 de abril de 2014, asistí al a graduación de 645 agentes que se incorporaron a la Policía Estatal Única, a las divisiones Prevención e Investigación, a Seguridad Pública de Juárez y a la Policía Preventiva Especial y Tránsito. Durante la ceremonia, se hizo el pase de lista luctuoso a policías caídos/as en el cumplimiento de su deber. Éstos fueron los/as nombrados:

Cuadro 2.5 Lista de policías caídos en cumplimiento de su deber.

Valentín Lucero Martínez	Agente preventivo municipal
Carlos Alejandro Pichardo Núñez	Agente preventivo especial
Jesús Miguel Quintero Magdaleno	Agente de Tránsito
Raúl Vázquez Márquez	Agente preventivo estatal
Pedro Muñoz Sifuentes	Agente preventivo estatal
Noé Chávez Gutiérrez	Agente preventivo estatal
Jonathan Castruita Hernández	Cadete de la Escuela Estatal de Policía
Norma Alvarado Corral	Cadete de la Escuela Estatal de Policía
Gonzalo Guerra Ortiz	Cadete de la Escuela Estatal de Policía
César Gregorio Gómez Fierro	Agente de la Policía Ministerial
Alejandro Mundo Santos	Agente de la Policía Ministerial
Leandro Muñoz Hernández	Agente de la Policía Ministerial
Mario Ramón González Chavira	Ministerio Público
Erika Elizabeth Silva Rivera	Policía Estatal Única División Investigación
José Lorenzo Andrade	Policía Estatal Única División Preventiva
Gregorio Cabrera Jiménez	Policía Estatal Única División Preventiva
Jesús Alejandro Núñez Guadaña	Policía Estatal Única División Preventiva
Octavio Armando Villegas Sánchez	Policía Municipal Nuevo Casas Grandes
Jorge Luis Ley Ruíz	Policía Municipal Nuevo Casas Grandes
Juan Carlos Flores Ayala	Grupo Antiextorsiones Ciudad Juárez
Julio César Arroyo Mariscal	Grupo Antiextorsiones Ciudad Juárez
Eliud Jován Saucedo Moreno	Grupo Antiextorsiones Ciudad Juárez

Fuente: elaboración propia.

Un día después, el 2 de abril de 2014, se develó el memorial al Policía Caído en Ciudad Juárez. Las/os nombres que figuran en él, según los medios de comunicación, son: Luis Felipe de la Peña Ramos, Ernesto Méndez Delgado, Erika Elizabeth Silva Rivera, Carlos

Fidel Lemus Ruíz, Gregorio Villeda Mora, Omar Benito Mora, Enrique Castañeda Ogaz, César Israel López Macías, Jesús Manuel Cruz Landín, Jair Jesús Chávez Ascencio, Luis Alfonso Marrufo Armendáriz, Mario Ramón González Chavarría, Isidro Ávila Martínez, Víctor Hugo Tovar Galaviz, Eliud Jován Saucedo Moreno, Francisco Lazaré Núñez y Luis Armando García, entre otros (Domínguez, 2014). Así fue manejado por la prensa, quien tampoco se preocupó por ponerle nombre y apellido a esos otros/as. También podemos observar que si bien algunos nombres se repiten respecto a la lista anterior, surgen otros nuevos (Ver fotografía 2.1).

Fotografía 1. 1 Memorial al policía caído.



Fuente: Fotografía de Julia Monárrez, [archivo particular], 18 de abril de 2014.

Bauman (2005) ofreció el concepto de residualidad humana, el cual se refiere a las personas que pueden ser desechadas por el sistema y son reemplazadas para que éste siga funcionando. En este sentido, repoblar las instituciones policiales no representa problema para el Estado. Siempre habrá hombres y mujeres dispuestos a enlistarse a pesar del contexto de violencia extrema; sin embargo, la institución policial debería tener ciertos mecanismos para asegurarse que quienes estén dentro de ella, se les de las condiciones, que por derecho humano y legal les corresponden, para que sus vidas se respeten y, como dice Judith Butler (2006), quienes mueran sean llorados/as y recordados/as dentro de un duelo público.

II.6.2 Residualidad y muerte de las mujeres policías

Sobre el cuerpo de las mujeres también se han escrito historias con mensajes públicos, como la que nos compartió Esther, los periódicos, como fuente confiable de información relatan en sus páginas impresas y virtuales casos de mujeres policías que han perdido la vida durante los últimos años. La gravedad de la problemática relacionada con la muerte de las mujeres policías en Ciudad Juárez arranca desde la dificultad para acceder a los datos duros. No existe información oficial y transparente por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal la cual señale cuántas mujeres policías trabajaban en la institución policial hasta el 10 de octubre de 2013, fecha que marca el recorte temporal de esta reflexión. Estas fuentes tampoco dicen exactamente cuántas mujeres policías han muerto desde la declaración de la “guerra contra el narcotráfico”, y aunque existe una Fiscalía especializada en género la cual debería tener los datos de todas las mujeres asesinadas, ésta tampoco brinda información precisa, lo constaté durante mi trabajo de campo.

Quien sí tiene registrados los datos de cuántas mujeres han muerto de forma violenta, es la académica feminista Julia Monárrez Fragoso. Ella lleva varios años construyendo una base de datos del feminicidio en Ciudad Juárez, y de manera generosa, me proporcionó los Cuadros 2.6 y 2.7.

Las 46 ejecuciones de mujeres en el mundo policial revelados en estos cuadros, dejan entrever que: “Los cuerpos, como advertencia física pertenecen a ciertos grupos, denotan socialmente, para empezar, quién se es. Este marcaje identitario funciona, también, como un sistema de inclusión-exclusión” (Rayas, 2009: 144-145), el cual dicta quién cuenta y quién no. Siguiendo este hilo conductor, los cuerpos de las mujeres policías no cuentan para las instituciones policiales.

Cuadro 2.6 Víctimas de feminicidio empleadas de una institución policial

Víctimas de feminicidio empleadas de una institución policial 2008-2014*	
Año	Número de víctimas
2008	9
2009	10
2010	15
2011	7
2012	0
2013	5
2014	0
Total	46

*Hasta el 02 de junio de 2014

Fuente: Monárrez, Fragoso, Julia E., 1998,
“Base de datos Feminicidio” [archivo particular de investigación].

Cuadro 2.7 Víctimas de feminicidio por adscripción institucional.

Clasificación del cargo policiaco	Cantidad de feminicidios por cargo
Agente ministerial	5
Agente PGJE	1
Agente CIPOL	1
Agente grupo antipandillas	1
Agente municipal	28
Celadora del CERESO	1
Directora administrativa	1
Secretaría del subdelegado estatal de la PGR	1
Policía pedestre	2
Custodia	1
Subprocuradora PGJE	1
Policía especial	1
Se desconoce	2
Total	46

Fuente: Monárrez, Fragoso, Julia E., 1998,
“Base de datos Feminicidio” [archivo particular de investigación].

Entonces, la condición de género es otro factor que permite al Estado desecharse de los cuerpos de las mujeres sin que existan grandes posibilidades para reclamar sus vidas. La corporeidad, entonces, es un punto clave de la ecuación. Un texto que nos puede dar luz para abonar la cuestión del género a la discusión es *Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas*, de Cristina Palomar Vereá y María Eugenia Suárez de Garay (2007), en él se abordan las experiencias subjetivas de un grupo de mujeres filicidas, tomando en cuenta la maternidad como “un hecho cultural y no biológico” (310). Las autoras juegan con la metáfora “telaraña imaginaria de la maternidad”, sustentada en el aporte teórico de Lacan que dice: “la experiencia humana se da en tres registros simultáneos: el real, el simbólico y el imaginario” (Palomar y Suárez, 2007: 311) y desde ahí ubican su mirada para el análisis. En este sentido, la telaraña imaginaria se refiere a los procesos multifactoriales insertados en la memoria colectiva para considerar a las madres filicidas como unas “malas madres” y de esa manera prescribir su situación jurídica: “El filicidio es un acto complejo, que tiene un doble efecto: cuando una mujer mata a su propio hijo no sólo muere la criatura asesinada sino que, en el mismo hecho, se aniquila el ideal de la “buena” madre que sostiene el imaginario social de la maternidad” (318).

En este sentido las mujeres policías están cumpliendo con una serie de funciones que no han sido “asignadas” o socializadas a su condición de género, como puede ser cuidar de un hogar y sus residentes y resguardar su cuerpo para ejercer la maternidad; por lo tanto, si son asesinadas se puede tener la sensación mediática de que sus vidas importan menos por el “hecho de que se siga pensando que la función maternal (el cuidado y la atención de los infantes) es responsabilidad sólo de las mujeres” (Palomar y Suárez, 2007: 338), y que quienes no tienen el deseo de ser madres en algún momento son consideradas mujeres malas (Palomar y Suárez, 2007), lo mismo quienes no cuidan de su prole. En resumen: ellas se “buscaron sus muertes” por emplearse en trabajos masculinos, por salir a la esfera pública y descuidar el ámbito doméstico, por lo tanto, pueden ser desechadas y no corresponde al Estado preocuparse por las que decidieron ir contra su “naturaleza”.

II.6.3 Alma Rosa y Miriam: dos casos de “baja colateral”

Según datos hemerográficos, el 13 de abril de 2011 Alma Rosa García, mujer policía

de 37 años y adscrita a la Estación Benito Juárez, fue asesinada por un comando armado que entró con lujo de violencia a su casa cuando estaba en compañía de sus hijos en la colonia Adolfo López Mateos (El Heraldo de Chihuahua, 2011). En otro hecho, la oficial Miriam de la Rosa Madera, de 28 años de edad, fue ejecutada afuera de su domicilio en la colonia Arroyo Colorado donde se encontraban sus hijos, los cuales salieron al escuchar los impactos y gritaron: “Mi mamá está embarazada, mi mami está embarazada” (Carmona, 2013). Tomo estos dos casos en particular porque las ejecuciones tienen varios elementos relacionados con la precarización de la vida humana y el género: ambas mujeres fueron ejecutadas frente a sus hijos y/o hijas, Miriam incluso tenía cuatro meses de gestación; además les quitaron la vida en su espacio doméstico que en ambos casos pertenece a colonias marginadas; Alma Rosa perdió la vida en la mañana y Miriam en la tarde, horarios en los que el flujo cotidiano permiten a la ciudadanía estar despierta.

Fotografía 2.2 Mujeres policías lloran la ejecución de una compañera



Fuente: Fotografía de Javier Manzano, [archivo AP/Internet], 3 de abril de 2010.

II.7 Conclusiones

Dice María Eugenia Suárez de Garay (2002) que la Policía no puede verse como un ente aislado de la sociedad, sino como parte de ella. Es su reflejo. Su funcionamiento tiene que ver con el sistema político, con su contexto situado. Este capítulo me permitió demostrar que la institución se encuentra en función de la ciudadanía. Existe una comunidad que demanda

más seguridad y un Estado que suministra los recursos económicos y humanos para proveerla. Esto quiere decir que se está cumpliendo en términos cuantitativos; y sin embargo, al escudriñar dentro de lo cualitativo, se nota que la estructura organizacional y reglamentaria de la SSPM no basta para hacer sinergia entre la institución policial y la ciudadanía. El trabajo de policía todavía se encuentra estigmatizado (Martín, 1994; Suárez, 2002) por prácticas como el despotismo, la corrupción y el abuso de autoridad, y la carencia de elementos económicos y profesionales que hagan del ser policía una labor profesionalizada etc.).

Además del tema de la seguridad como prioritario para las agendas políticas, también se discute qué tipo de seguridad debe aplicarse. Humanizar las Policías es el epicentro de casi todos los acuerdos. Partiendo de este punto, desde América Latina hasta México, estas agendas se plantean hacerlo a través de dos modelos: el de la seguridad ciudadana o el de la seguridad humana. Para el caso de Ciudad Juárez, me adscribo al concepto de seguridad humana, porque considero que si está centrado en las personas, es multisectorial, integral y preventivo, esto permitirá a las instituciones policiales acercarse más a la comunidad para abatir el estigma que mencioné anteriormente. También, porque a los/as policías pueden reflexionar acerca de sí mismos como personas y no como burócratas que pueden hacer uso de su poder; es decir, fortalecer su desarrollo humano. Pero además, y este punto lo dejé al último al considerarlo importante, porque la seguridad humana pide que su aplicación esté contextualizada dentro del espacio donde se va a aplicar, lo cual guarda relación con la siguiente conclusión: si no es lo mismo vivir en Ciudad Juárez que en otra parte del país, tampoco es lo mismo ser policía en este contexto.

La transversalización de género fue una estrategia de política pública para incluir a las mujeres dentro de las instituciones policiales. El problema es que, si bien esta estratagema les permitió el acceso a una institución que anteriormente sólo había sido socializada para los hombres, no se hizo tomando en cuenta acciones de igualdad entre ambos sexos. Todavía existe una brecha cualitativa y cuantitativa desfavorable para las mujeres policías en comparación a sus compañeros varones. Este último punto lo retomaré a fondo en el capítulo de las voces de las agentes que entrevisté.

En el caso de México, la Federación dotó del capital humano y la infraestructura legal

para que los estados y los municipios pudieran llevar a cabo sus estrategias de “combate al narcotráfico”. La estrategia fue impulsada de manera jerárquica desde los altos mandos hacia el personal de tropa. En el caso de Ciudad Juárez, esta estratagema tuvo como consecuencia que los altos mandos fueran presionados por el crimen organizado. Esta situación permeó hasta los puestos más bajos dentro de la institución, y quienes se llevaron la refriega fueron los/as agentes²⁹. Sobre sus cuerpos se enviaron mensajes no sólo hacia la misma SSPM, sino hacia una ciudadanía, la cual debería ser protegida por estos mismos agentes que estaban siendo atacados. Por lo tanto, habitar la institución policial en Ciudad Juárez guarda relación con el contexto de violencia extrema que se vivió durante estos años. La institución policial se vio sobrepasada por esta situación, y las condiciones no parece mejorar porque hasta el momento de esta investigación la institución –al menos no de manera pública- no cuenta con los datos estadísticos de cuántos/as agentes fueron asesinados/as para ser consultados de manera transparente. El conocer esta información le permitiría a la SSPM enfrentar de mejor manera los atentados contra su personal, a la vez que se ganaría un paso hacia el diálogo con la comunidad y la construcción de una ciudadanía en democracia.

²⁹También hubo mandos que fueron ejecutados, como mencioné en la estructura de la narración; pero, era evidente que cuando el crimen organizado enviaba mensajes, a quien amenazaba y después afectaba en mayor medida era a los agentes. Tan es así, que cuando pedían la renuncia de los jefes, amagaban con ejecutar a la tropa.

Fotografía 2.4 Sobreviviente



Fuente: Fotografía de Christian Torres, [archivo personal], sin fecha.

Fotografía 2. 5 La escena del crimen: un día común en Ciudad Juárez



Fuente: Fotografía de Christian Torres, [archivo personal], 2013.

CAPÍTULO III. MUJERES POLICÍAS DE CIUDAD JUÁREZ: OCUPACIÓN POR ELECCIÓN O POR SUPERVIVENCIA

Amurallar el propio sufrimiento es arriesgarte a que te devore desde el interior. Frida Kahlo, pintora mexicana

III.1 Introducción

En este capítulo busco explicar, a través de las historias de las mujeres policías, la razón por la cual decidieron trabajar en la SSPM. Primero ofreceré una biografía de cada entrevistada para dar a conocer el contexto donde se desenvolvían, por lo menos hasta el momento de platicar con ellas. Después analizaré las entrevistas a partir del feminismo descolonial en un nexo con la hermenéutica de género, cuya importancia es vital para explicar la condición de la mujer, con el fin de averiguar si las policías se sienten o no lo atendidas por la institución para llevar a cabo un trabajo, el cual ha sido socializado de manera cultural para los hombres. Después, desarrollo las causas que encontré para que las mujeres decidieran trabajar como policías. Al final, busco conocer, a partir de sus experiencias de vida, el camino para comparar los resultados con la hipótesis y objetivos planteados al inicio de la investigación.

III.2 Las historias

En este capítulo introduzco de forma inicial a mis colaboradoras, sus relatos permitirán conocer la experiencia de las seis mujeres policías con rango de agente, o como ellas dicen, “trabajo de tropa”³⁰. La información que me proporcionaron es importante porque, como reporta la feminista descolonial Rosalva Aída Hernández (2014): “las historias individuales podría[n] servir para construir sororidad entre mujeres diversas y para escribir una contra/historia que [ponga] en evidencia la manera en que la colonialidad del poder marca [la diferencia en la división sexual del trabajo]” (192). Es como mirar parte de una cultura y un grupo social a través de unos ojos de mujer que no son los míos.

³⁰ El trabajo de tropa es el escalafón más bajo dentro de la institución policial. En él se realizan las actividades de patrullaje, consignación de personas, atención de denuncias ciudadanas e intervenciones (asaltos, motines, enfrentamientos, etc.).

Cambié los nombres de las mujeres por otros de nombres bíblicos³¹ para proteger la privacidad y la confidencialidad prometida a cada una al momento de firmar la carta compromiso (Cfr. Anexo, Carta compromiso). Como mencioné en la metodología, utilicé la técnica de bola de nieve (Goodman, 1959). Conseguir las entrevistas representó una faena dura. Pude percibir que las informantes o las participantes no están acostumbradas a brindar información, a que se les tome en cuenta para investigaciones académicas, además, carecen de tiempo debido a lo complicadas de sus agendas. Todas fueron entrevistadas fuera de sus horarios de trabajo y de la institución policial.

Abigail³² es originaria de Ciudad Juárez, entró a trabajar a la SSPM en marzo de 2009. Tiene 30 años de edad y su grado máximo de estudios es la secundaria terminada. Es soltera, tiene cuatro hijos y vive en la casa de su madre, quien está enferma de cáncer. Proviene de una familia de escasos recursos económicos. Practica la religión cristiana. Vivió una historia de golpes e insultos por parte de su ex pareja hasta que ella decidió dejarla. Cuando se separó, dos tíos y un hermano ex policías la animaron para trabajar en la Policía, aunque ella hubiera preferido ser ama de casa. Sus tres hijos/as grandes pasan meses viviendo con el padre porque no puede dedicarles tiempo, pero es Abigail quien se hace cargo de sus gastos. Ella es el principal sostén económico de su casa, y su madre enferma la apoya con el cuidado del hijo que le queda a cargo. Cabe aclarar que no ofreció el sexo ni las edades de sus hijos/as, para evitar ser identificada, por esta misma razón todos los días sale a trabajar vestida de civil para que los/as vecinos no la ubiquen y de esta manera proteger a su familia.

Miriam nació en Ciudad Juárez, entró a trabajar a la SSPM en octubre de 2009 y nunca recibió formación militar antes de ingresar a la academia. Tiene 38 años y es madre de cinco hijos. Su hija mayor estudia el *bachelors*³³ en Nueva York, gracias a una beca que obtuvo por excelencia académica. Cuando Miriam vio la convocatoria para ingresar a la institución, se motivó para hacer la secundaria abierta y cumplir con el requisito. Anteriormente, no tuvo la oportunidad de estudiar porque su contexto familiar era de escasos recursos. Su madre fue

³¹ Todos son nombres bíblicos porque las informantes pertenecen a distintas creencias religiosas con base en el cristianismo.

³² Decidí redactar las entrevistas en presente para ofrecer una sensación de cercanía y presencia de vida, pero hay que tomar en cuenta la temporalidad marcada en el capítulo de metodología.

³³ Equivalente a licenciatura dentro de los Estados Unidos.

siempre su mayor apoyo pero falleció hace tres años, esto la sumergió en una depresión muy fuerte y desestabilizó su hogar. Duró trece años viviendo sin pareja hasta enero de 2014, que decidió compartir su vida con un policía, quien también es su compañero de trabajo y de patrulla. Ahora, ambos residen en la casa que les prestó un hermano de Miriam. Al más pequeño de sus hijos lo procreó con un policía federal, quien fue transferido desde el sur de México para trabajar en Ciudad Juárez cuando la federación militarizó el estado de Chihuahua. El hombre en cuestión regresó a su lugar de residencia cuando desmilitarizaron la ciudad y no quiso conocer a su hijo ni hacerse cargo de sus gastos. Ella es el sostén económico de su familia.

Lidia es originaria de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua y trabaja en la SSPM desde junio de 2008. Cuenta con 33 años y es madre soltera de una niña de 11 años y un niño de 4. En la actualidad tiene una relación con un compañero policía y están pensando en casarse. Se encuentra realizando labores secretariales porque recientemente le practicaron tres operaciones. Fue llevada a la sierra de Chihuahua con tres meses de embarazo para entrenarse como policía de alto impacto. Lidia es la proveedora material de su casa, en la cual vive con sus hijas/os y su madre. Esta última es la dueña de la vivienda donde residen. Su situación médica le permite tener un horario fijo de oficina y lo aprovechó para regresar a la escuela. Está estudiando la licenciatura.

Ruth es originaria de Ciudad Juárez y trabaja en la SSPM desde agosto de 2009. Cumplió 33 años de edad. Terminó la preparatoria. Es divorciada y madre de un adolescente de 15 años, un niño de ocho y una niña de cinco. Sobrevivió a una ejecución junto con su novio, también policía, cuando existió la amenaza de asesinatos dentro de la institución policial. Le tocó vivir arraigada en hoteles durante ocho meses, y cuando salió su niña pequeña ya no quiso regresar a vivir con ella. El papá de sus niños mayores se hace cargo algunas veces de su cuidado, pero es Ruth quien provee el hogar. Vive en una casa que le prestó su hermano. Ella es la mayor de cuatro hermanos y la única mujer. Sus dos hermanos menores nacieron en Estados Unidos. A pesar de que su abuelo y su padre eran policías, ella fue la única de su casa que se incorporó al mundo policial, pero su familia –sobre todo su madre- no está del todo contenta con su trabajo, por el riesgo que representa para su vida.

Eunice nació en Ciudad Juárez y trabaja en la SSPM desde agosto de 2009. Es divorciada y madre de un niño de 8 años. Su ex pareja es una figura ausente en la vida de su hijo. Única mujer de cinco hermanos, el menor murió ejecutado en 2010. Vive en la casa de su madre, quien hasta a principios de 2014 le ayudaba con el cuidado de su hijo, pero se tuvo que ir hacia el sur para asistir a la abuela de Eunice quien enfermó. Como en los casos anteriores, ella es el único sostén económico de su casa. Cada decena, fecha de pago, deposita dinero a su mamá para sufragar sus gastos. Nadie más en su familia ha trabajado como policía.

Esther nació en el Distrito Federal hace 43 años. Ingresó a la SSPM en marzo de 2008. Llegó a vivir a Ciudad Juárez cuando tenía 19 años de edad. Se vino a acompañar a su abuela, a quien le fue robada una hija desde niña y dio con ella años después en esta frontera. Desde que Esther arribó a esta localidad, trabajó como operadora de maquiladora. Vivió en unión libre con un hombre durante dos años, pero no funcionó la relación. Es la única de las entrevistadas que no tiene hijas/os, y también la única que cuenta con una casa propia. Ella sufraga los gastos de su madre, quien vive en el sur de México. Hace unos años enfrentó un *carjacking*. Este hecho le dejó un brazo prácticamente inmóvil y por la misma razón la tienen realizando labores de oficina. Al igual que Lidia, el tener horario fijo le ha permitido regresar a la escuela. Estudia la preparatoria abierta.

En el Cuadro 1.1 del apartado metodológico, en el capítulo I, se despliegan los datos sociodemográficos de las mujeres policías entrevistadas con el fin de ubicar de manera visual sus datos para el análisis. Estos datos son importantes porque revelan circunstancias específicas en las vidas de las informantes que se irán intersectando para afectar el tránsito entre su espacio laboral y su espacio doméstico. Por ejemplo, los/as dependientes económicos también demandan tiempo, cuidado y cariño. Desde su condición de género, el tener un trabajo remunerado y un trabajo dentro del hogar les provoca llevar una doble jornada laboral (o hasta triple en el caso de las que además estudian). Este no sería un tópico extraordinario de tratar, si se argumenta que en la actualidad muchas mujeres realizamos dos o tres jornadas laborales. Sin embargo, en el caso de las mujeres policías, no existe la planeación de la cotidianidad a corto plazo, porque están limitadas en el trabajo, cuyo servicio las requiere una semana en cada turno. Es decir, tienen turnos rotativos.

Como se observa a primera instancia: todas son proveedoras materiales de su familia. En algunos casos, sus familiares directos representan redes de apoyo importantes para su desempeño en el mundo policial, pero ello no implica que esas redes se extiendan hasta suplir todos los cuidados requeridos principalmente por sus hijos/as. Fuera de grabación todas las entrevistadas me manifestaron insistentemente lo difícil que es para ellas realizar su trabajo como policías y cuidar de su familia a la vez. En el caso de las mujeres policías, pude notar que las amistades y las relaciones familiares no cercanas que cada quien tiene en su vida, se desdibujan conforme va pasando el tiempo dentro de la institución. Todas perciben que este mundo donde vivimos nos lleva a establecer, aquí en la frontera de manera muy particular, redes de apoyo relativas, porque es una sociedad que nos obliga a una dinámica individualista. Cada persona, tiene que ver la manera de agenciarse la sobrevivencia, aun cuando quiera apoyar al otro, a la otra, no dan la vida, ni el tiempo, ni las condiciones para ello.

En el caso de estas mujeres, los tiempos más violentos en Ciudad Juárez y su relación laboral con la SSPM constriñeron sus relaciones sociales por varias causas, entre las que mencionaron puedo destacar dos: su horario de trabajo no les deja mucho tiempo libre para convivir con otras personas ajenas a su familia nuclear. Debido a que desempeñan un trabajo de alto riesgo y han sido amenazados/as y en algunos casos asesinados/as por el crimen organizado -como demostré en el capítulo anterior- toman sus precauciones para relacionarse con personas que pudieran poner en peligro su vida o la de sus seres queridos/as.

Antes de pasar al análisis de las entrevistas, deseo agregar que el conocer una parte de la vida compartida por estas mujeres, me hizo recordar dónde estaba yo en los momentos que se relatan. Trabajaba de correctora de estilo en el *Periódico Norte* de Ciudad Juárez, por mi escritorio pasaban a diario las notas informativas, entre ellas las policiacas. En esos tiempos, el reportero encargado de la nota roja tenía una radio con la cual captaba las frecuencias de las radiopatrullas de la Policía y de esa manera se desplazaba hacia donde sucedía cada hecho que después pudiera convertirse en noticia. Cerca del 10 de mayo de 2009, las señales de las patrullas eran interferidas por canciones alusivas al Día de la Madre, todos/as en la redacción del periódico llegamos a escuchar las melodías. Lejos de ser un homenaje para agasajar a las madres de las/os oficiales, eran advertencias de muerte hacia el personal de la institución policial. El mensaje simbolizaba que sus madres y sus esposas en lugar de festejar, iban a

llorar algunas muertes. Como argumenté en otros momentos de esta tesis, esas lágrimas corrieron por la ciudad en varias ocasiones.

Después, también escuché y corregí notas periodísticas de cuando la SSPM sufrió los distintos trances históricos que algunas de las mujeres nos van a contar a continuación y otras prefieren, quizás no decirlos o recordarlos, sobre todo frente a una grabadora. Fueron tiempos difíciles para todos/as en Ciudad Juárez, pero a ellas/os les tocó ser el centro mediático de los medios de comunicación y las relatorías políticas. Menciono esto más allá de lo anecdótico, porque a través de mi experiencia pude constatar la cercanía y la validez de lo que me narraron: la militarización de Ciudad Juárez cambió las estrategias de entrenamiento dentro de la Policía, el arraigo en hoteles que se prolongó aproximadamente ocho meses para no exponer sus vidas, los enfrentamientos entre instituciones de seguridad pública y prevención del delito, etcétera. Esta mirada, me lleva también a procurar comprender el miedo que sienten en algunas ocasiones en el ejercicio de su trabajo, pero a la vez su valentía para desempeñarlo mientras sacan adelante sus hogares. Sus historias me permiten dar a conocer en esta tesis el lado humano³⁴ de seis mujeres policías, el cual quiero destacar a continuación.

III.3 Motivos para trabajar como mujeres policías

Antes de llegar a campo, mi hipótesis más fuerte se centraba en que la motivación de las mujeres para trabajar como policías atendía razones económicas. Sólo después de un tiempo de reflexión, me di cuenta de un sesgo personal cuyo velo no me dejaba ver las demás causas. No concebía cómo se podía tomar la decisión consciente de llevar a cabo un trabajo de alto riesgo, en un contexto de violencia extrema, si no era por dinero. A través de los ojos de estas mujeres pude descubrir mi miedo interior. El temor que me causa la forma en la cual fue tomada mi ciudad, por los agentes estatales y no estatales, me impedía ver otras motivaciones de las mujeres para trabajar como policías. Con respecto al miedo, Bauman (2013) dice: “En la actualidad, el miedo se ha instalado dentro y satura nuestros hábitos diarios; si apenas necesita más estímulos externos es porque las acciones a las que da pie día tras día suministran toda motivación y toda energía que necesita para reproducirse” (19). En este sentido, el miedo

³⁴Cuando hablo del lado humano de las informantes, me alejo de su concepción dicotómica de mujeres buenas vs. mujeres malas, la cual no es mi intención juzgar. Hablo de ellas como personas y su tránsito cotidiano en la vida, pero siempre en un cuerpo de mujer.

fue algo que debí superar para poder avanzar en el análisis. Una vez más, mi experiencia de la vida me permitió tomar acciones y me mostró que las decisiones tomadas por las personas para dirigir el rumbo de su vida son complejas y no necesariamente obedecen a una sola causa. Así, los hallazgos en las entrevistas me sugieren que las mujeres policías entraron a trabajar en la SSPM por cuatro motivos: personales, educativos, económicos y sociales.

III.3.1 Motivos personales

La primera pregunta directa que hice a las informantes para conocer cuáles fueron sus motivaciones personales para entrar a trabajar al mundo policial indicó que todas tenían vocación, y que algunas incluso tuvieron que sortear obstáculos y circunstancias de vida desde su condición de género para lograrlo:

Abigail: Porque me ha gustado siempre esa carrera. Me ha gustado. Desde que tenía como 18 años me gustaba esa carrera. [También entré] porque tengo dos tíos y un hermano que también eran policías, ahorita ya no, y yo los veía a ellos como era su trabajo y me encantaba como andaban en la calle. Sí, desde que entraron ellos yo los veía y se me hacía bien interesante su trabajo por lo mismo que ellos nos platicaban.

Miriam: Me gusta mucho este trabajo, me gusta ayudar a la demás gente. Siempre quise ser policía. Siempre, desde que yo recuerdo, siempre quise ser policía. Porque me gusta, me gusta ayudar a la gente. Me gusta tener contacto con la gente, platicar, dar un poquito de lo que yo tengo o yo puedo hacer. Sí, ya lo tenía previsto yo desde hace mucho tiempo [entrar a trabajar como policía]. Pero estaba casada y no me permitía entrar ahí. [Mi pareja] nunca estuvo de acuerdo, por el peligro y porque decía que ese no era trabajo para mujeres.

Lidia: Yo lo decidí desde que tenía 5 años. Veía yo los muy famosos judiciales de [ininteligible] y dije bueno. Y ya se me presentó la oportunidad en el 2008 y empecé con mi idea a formarme.

Ruth: Primeramente porque vengo de una familia de policías. Mi tatarabuelo, mi bisabuelo, mi papá fueron policías. Yo crecí en ese ambiente y me llamó mucho la atención. Desde chiquita decía que quería ser policía y pues ahora lo soy.

Eunice: Pues fíjate que tenía un trabajo, pues, estable y me pagaban bien. Pero siempre tuve la curiosidad hasta de meterme de militar, pero como mi papá no me dejaba, pues no, ¿verdad? Ya después me casé y tampoco mi marido me dejó. Y ya cuando me divorcié que hubo una convocatoria, y pues me metí.

Esther: A mí me llama la atención. Pienso que me gusta ayudar a la gente, porque siento que puedo y que, pues, que dios me ha brindado ese temple para realizar ese trabajo. Sí, fíjese que yo veía, le verdad, le soy honesta, yo veía las patrullas y me llamaban la atención. O sea que, no sé, me llamaba la atención. Y yo dije, yo quiero ser policía. O sea que me sentía como

heroína o algo así. Y por eso fue que yo decidí ser policía y... De hecho, una vez apliqué en la Secretaría como un año antes después de que entré y ya no quedé. Entonces pues, intenté otra vez nuevamente. Dije, no, yo tengo que entrar, ¿verdad? Y volví otra vez y pues así, gracias a dios quedé en la corporación.

Como se observa, en el caso de Abigail y Ruth, su familia influyó en su decisión de entrar a la SSPM. Se puede decir que desde pequeña estuvieron familiarizadas con el mundo policial; pero no es hasta después de su divorcio que entra a trabajar a la SSPM. Miriam, por su parte, también toma la decisión a raíz de su separación. Antes de enlistarse como agente, llegó a tener hasta tres trabajos a la vez para poder sufragar los gastos de su casa porque su ex pareja no contribuyó más a la manutención de sus hijas/os. Cuando vio la convocatoria para trabajar en la institución policial y se dio cuenta que entre los requisitos de ingreso debía contar con un certificado de secundaria, y ella sólo tenía la primaria, así que ingresó a la secundaria para adultos con el fin de cumplir con el perfil de ingreso. Lo logró.

Pero hay evidencias ocultas, incluso para ellas, que sugieren otras motivaciones atrás de su decisión consciente para convertirse en agentes. Si el simple deseo de las mujeres para entrar a la Policía fuera suficiente, ¿cómo se explica que la incursión de las mujeres haya aumentado considerablemente en Ciudad Juárez en comparación al resto del país? ¿Acaso en otras localidades las mujeres no soñaron desde que tienen memoria con ingresar a la institución y ser mujeres policías? Incluso, si aceptáramos la premisa de que entraron por deseo propio y vocación, habría que cuestionarse por qué pensaron en ser policías justo en el momento que la institución llenó la ciudad con propaganda para engrosar las filas de seguridad pública en la frontera.

El sociólogo español, Manuel Martín Fernández (1994) explica: “Para abordar el lento proceso de feminización es necesario utilizar una perspectiva dinámica de las personas (en este caso las mujeres-policía) con su entorno social” (14). Es por ello, que además de rechazar mi hipótesis inicial, no me conformé con las primeras respuestas y decidí indagar otros aspectos estructurales que pudieron afectar su deseo por ser mujeres policías, como señala Durkheim (2001): “es preciso admitir que tales hechos específicos residen en la sociedad misma que los produce y no en sus partes, es decir, en sus miembros” (22).

III.3.2 Motivos educativos

Para las informantes, trabajar en la SSPM representa la oportunidad de alcanzar un puesto como servidoras públicas, que de otra forma les hubiera costado más trabajo obtener porque sus circunstancias de vida no les facilitaron el acceso a una educación como profesionistas. En el cuadro 3.1 podemos ver que el máximo grado de estudios alcanzado por ellas es la preparatoria completa:

Cuadro 3.1 Grado máximo de estudios alcanzado por las entrevistadas antes de ingresar a la SSPM.

Grado escolar completo	Cantidad
Secundaria terminada	3
Preparatoria terminada	2
Preparatoria incompleta	1
Total de mujeres policías	6

Fuente: elaboración propia.

No es de extrañar el bajo nivel educativo dentro de la Policía si se toma en cuenta que el requisito mínimo para entrar a la institución es la secundaria terminada. Sin embargo, ello no implica que el total de las agentes no aspire a seguirse superando. La institución policial cuenta con preparatoria abierta, una licenciatura y una maestría. El problema radica en que no todas tienen la oportunidad de estudiar, de las seis sólo Esther estudia la preparatoria abierta y Lidia acaba de ingresar a la licenciatura. Pero en ambos casos existe, primero que nada, una condición mínima que les posibilita estudiar: tienen un horario laboral de oficina, aunque éste no fue un privilegio concedido, sino una prescripción médica por un hecho violento que les dejó secuelas físicas. Este es un hallazgo importante, porque si se considera que las mujeres policías estuviesen interesadas en continuar con sus estudios, requieren horarios estables.

La doble y hasta triple jornada laboral son cada vez más frecuentes en los países del llamado tercer mundo (Castro, 1996). La pobreza acrecienta la desigualdad hacia las mujeres, y una de sus consecuencias es precisamente cuando éstas tienen que cumplir con dos o más

actividades diarias o frecuentes para cubrir el sustento material de su casa y a la vez abarcar sus aspiraciones profesionales. En el caso de la Lidia, su condición de madre soltera le complica las cosas, pero el tener un horario fijo le posibilita administrar sus tiempos para realizar una triple jornada laboral:

Lidia: Pues yo me levanto, así como a las 4:30 de la mañana. De mi casa salgo a las 6: 20. Llego a mi trabajo y en la oficina que estamos, ahí todo el día es trabajar. Nosotros movemos la papelería del comandante, todo los oficios. Es todo el día estar trabajando hasta las 3 de la tarde. Llego a mi casa, como rapidísimo en 10 minutos y me voy con mis niños a la escuela. Ellos están en la guardería. Yo estudio. Salgo a las 8:30. Voy por ellos ahí al saloncito donde los tienen, me los llevo a la casa, les doy de cenar y a dormir. Y eso es todo de lunes, martes y miércoles.

En el mismo tenor, los horarios de trabajo de las/os policías son rotativos. Trabajan una semana en cada turno, pero de ello hablaré en el siguiente y último capítulo. En este momento sólo cabe recalcar que si las dinámicas sociales fuera de la SSPM están sujetas a horarios fijos, difícilmente podrán estudiar y escalar por medio de la educación académica formal.

Esther, por su parte, no tiene hijas/os y su única dependiente económica es su madre, quien vive fuera de Ciudad Juárez. Esta condición también le permite organizar sus tiempos entre los que se permite hacer cosas relacionadas con su desarrollo educativo:

Esther: Me gusta, aparte que tengo tiempo, hacer mis labores, mi quehacer de mí casa, lo que necesita mi casa. Escuchar música, leer un libro. Ponerme a estudiar, ahorita que estoy haciendo la preparatoria.

Ninguna de ellas recibió antes una formación cercana a la que adquirió al llegar a la Academia de Policía. Venían de ser amas de casa, cajeras, secretarías, vigilantes de cámaras de seguridad, cobradoras de tiendas departamentales y operadoras de maquiladora. Cuando estuvieron en la escuela formal primaria, secundaria o preparatoria –según sea el caso– tampoco tuvieron formación militar previa. Además, el trabajo policial es “altamente masculino y rechaza de diversas formas la presencia de la mujer. El esfuerzo que tiene que realizar la mujer policía para conseguir su integración es superior al que tendría que llevar a cabo para especializarse en cualquier otra profesión más aceptable socialmente” (Martín, 1994: 15). Por ejemplo, Lidia recuerda su experiencia en la Academia de Policía:

Ana Laura: ¿Cuánto tiempo duró tu entrenamiento como policía?

Lidia: Cuatro meses y medio.

Ana Laura: Y tú, anteriormente a eso, ¿habías estado en una academia militar? ¿Habías tenido contacto...?

Lidia: No. Para nada.

Ana Laura: ¿Fue tu primera vez?

Lidia: Primera vez.

Ana Laura: ¿Tuviste problema para manejar armas de fuego?

Lidia: La primera vez que disparé, sí. Sí, sí fue muy difícil. El nervio, no era miedo, eran nervios porque tenía miedo de hacerlo mal. Como estaban todos los compañeros hombres, que se supone que ellos sí sabían y yo no, sí, sí, fue un poco...

Ana Laura: ¿Por qué dices que se supone que ellos sí sabían y tú no, si se supone que entraron...?

Lidia: Porque la mayoría o muchos habían sido ex militares. Entonces, uno oye esa palabra y uno sabe que ellos son buenos para disparar. Y que conocen un arma, armarla, desarmarla, y yo no.

Ana Laura: ¿Cuál fue tu experiencia personal en la academia de policía?

Lidia: ¿Mi experiencia personal?

Ana Laura: ...en la academia de policía. ¿Qué retos tuviste que enfrentar?

Lidia: Uy, no. Yo tuve muchos. Desde, primero, ganarme el respeto de los hombres, de los 64 que estaban conmigo. Que me respetaran porque soy mujer, porque era la única que les iba a demostrar ahí que yo también podía igual que ellos.

Ana Laura: ¿Qué te decían?

Lidia: Ellos me rechazaron una vez. Me dijeron: es que eres muy débil, es que no tienes el perfil, no tienes la fuerza igual que nosotros, no vas a aguantar corriendo 12 km diarios, ni lagartijas, abdominales, brincar, saltar, correr, luchar. La lucha, sobre todo, la defensa personal para mí fue muy difícil porque todos se querían poner conmigo³⁵. Por obvias razones, porque yo era la mujer. Pero sí, yo tuve que aprender las técnicas. Tuve buenos instructores que me enseñaron las técnicas para emplearlas aquí afuera. Porque sí, pues una mujer tiene que utilizar maña y no fuerza para esposar a un hombre.

³⁵Enfrentarse a mí.

El primer reto que enfrenta Lidia es ganarse el respeto de los 64 compañeros varones que tenía en la Academia, sus pares. Con el trato cotidiano en la academia y con el valor que demostró, lo consiguió poco a poco. Pero no fue el único desafío, sus superiores también le demandaron un mayor esfuerzo en comparación con los cadetes³⁶ de Policía, incluso llegando a violentarla por ser mujer y no contar con esa supuesta “temerosidad” (Martín, 1994) que requiere la formación policial:

Ana Laura: ¿Consideras que, de alguna manera, hubo violencia hacia ti por el hecho de ser mujer? Te pongo un ejemplo: Que por tu condición de mujer tú te sintieras agredida o te sintieras triste en tu entrenamiento por el trato que recibías...

Lidia: Por parte de los instructores. A mí me pasó una anécdota chistosa. Ahorita la veo chistosa. En ese tiempo, no. Yo me deprimía mucho. Todos los días llegaba y decía, “es que me hicieron esto, es que el instructor me puso el pie en la espalda”.

Ana Laura: ¿Me puedes contar cómo te puso el pie en la espalda?

Lidia: Me ponía a hacer lagartijas y me ponía el pie y les decía a todos. Si ella aguanta, se van a las 4. Si no aguanta, a las 8. Y luego pasaba y a veces me golpeaba en las espinillas y yo no me podía doblar.

Ana Laura: ¿Qué pasaba si te doblabas?

Lidia: Nos castigaban con lagartijas. Las lagartijas eran los castigos. Ponte a hacer 30, ponte a hacer 50. Incluso, también en defensa personal los instructores le decían a mis compañeros, “péguenle”. “No, no le vamos a pegar”. “Péguenle”. Ellos se podían pegar entre ellos, pero se la pensaban conmigo. Cuando yo me gané el cariño y el respeto de ellos... Y digo el cariño porque, gracias a dios, hasta ahorita, nos vemos y me hablan de usted. No me hablan de tú, ni como se hablan ellos.

Ana Laura: ¿Te sometían al mismo ejercicio físico adentro?

Lidia: Sí, todo era igual. Incluso, a mí me exigían más. A ellos les decían, 100 lagartijas. Usted haga 130. O decían, ustedes 80 y ella 100. Y por ejemplo, cuando salíamos a correr, nosotros corríamos 12 km diarios, y yo tenía que ir adelante. Yo no me podía quedar atrás. Y si por alguna razón me iba, se regresaba el instructor y me jalaba del brazo como una niña y me llevaba adelante. Y yo tenía que dar el rendimiento como él, como ellos. Yo tuve que dar el 300 por ciento en esa Academia.

Ana Laura: ¿Eran instructores hombres o mujeres?

Lidia: Hombres.

³⁶ Antes de graduarse de la Academia de Policía y convertirse en agentes, su rango es cadete.

Ana Laura: ¿No te tocó que te instruyera ninguna mujer?

Lidia: Sí, teníamos una instructora. Mayela. Ella era una persona, es una persona que todavía está. Y ella sí decía, “demuéstrales, demuéstrales, y no te dejes. Y si ellos te ponen, tú hazlo”. Y cuando me mandaban a lavar los baños, me decía, “que no te avergüence, tú lávalos”.

Ana Laura: ¿Y a ellos también los mandaban a lavar los baños?

Lidia: No siempre.

Ana Laura: ¿A ti eran más veces?

Lidia: Más veces a mí, o [a ellos sólo] si se llegaban a portar mal. Pero, casi siempre yo era la que lavaba los baños.

Ana Laura: Eso es violencia simbólica [desde una perspectiva de género]. ¿Te daban alguna explicación del porqué te mandaban a ti a lavar los baños y no a tus compañeros cadetes?

Lidia: No, simplemente cuando decían, “vamos a escoger a alguien para que vaya a lavar los baños”, yo ya sabía que era yo. Yo solita ya sabía que era yo. En ese tiempo yo traía el cabello hasta la cintura. Siempre traíamos el cabello recogido y en una ocasión nos mojamos jugando todos. Cuando me solté el cabello uno de los instructores dijo, “sí, pues en fin, mujer, tiene que traer los pelos largos”. O sea, haciendo comentarios siempre de, “no creas que porque estás bonita vas a pasar aquí”. Y los exámenes siempre estaban así viéndonos eso. Siempre me estaban observando a ver cómo respondía yo mis exámenes. Y todo, desde tiro, acondicionamiento físico, clases de derecho. Nosotros teníamos nuestras clases de todo. Todo era una exigencia.

Entonces, Lidia sufrió violencia laboral durante su estancia en la Academia de Policía. La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias* (2007) tipifica este tipo de violencia en el Título II, Capítulo II, Artículo 11: “Es la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género” (13). Sin embargo, ella recuerda este episodio como una “anécdota chistosa”, porque en México todavía no se socializa la suficiente información respecto a la tipificación de la violencia de género.

Una manera de brindar seguridad humana a las mujeres dentro de la institución policial, es precisamente diseñar estrategias para erradicar la violencia hacia ellas, esto no sólo les permitirá a hombres y mujeres reflexionar al respecto y llevar mejores relaciones laborales, sino también podrán identificarla con mayor facilidad dentro de la comunidad para realizar su trabajo. Por otro lado, sería una manera seguir educando a quienes por necesidad del servicio o

simplemente por deseo propio, no pueden aumentar su grado escolar. Sin embargo, las capacitaciones con perspectiva de género todavía no son lo suficientemente valoradas por los/as encargados de diseñar las políticas dentro de la SSPM.

III.3.3 Motivos sociales

Las seis mujeres policías manifestaron empatía con la realidad histórica de Ciudad Juárez. Revelan que se insertaron a la institución policial para hacer la diferencia, para transformar a la sociedad:

Abigail: Simplemente las personas que se dedican a dañar a la gente alrededor de mi fraccionamiento que ya estábamos cansados y que nadie hace nada. Y cuando ando por ahí ya sé cuál es el tipo de personas son las que andan haciendo daño y pues las saco de la calle, nada más. Y las llevo a las estaciones para que las vayan remitiendo, no sé. Sí, aparte que uno como policía puede ayudar de mil formas aunque la gente piense que nada más servimos para dañar, para quitar dinero. Somos un lazo muy fuerte para unir o para desunir las parejas, pero de buena forma, porque cuando llegamos y se está peleando una pareja, hablamos con ellos y si de plano no hay forma de que se arreglen, pues mejor nos llevamos a la persona que está haciendo daño y no dejamos que le sigan haciendo daño a los niños, no sé. Así le ayudamos a mucha gente. No sé. Yo pienso que sí es mucha la ayuda que le damos a la gente. Nada más que después generalizan que todos somos iguales.

Miriam: [Entre a trabajar] precisamente por la violencia, de una forma no tiene uno que ver las cosas que pasan, sentado, sino hacer algo porque las cosas tengan que cambiar. Contribuyo de alguna manera en que esto tenga que cambiar la violencia y de una forma tenga que parar la venta de drogas que es lo que más le preocupa, me imagino yo, a la ciudadanía.

Lidia: Estábamos en la época más difícil, ¿verdad? No sé, yo creo que sentí la necesidad de... Todos entramos con el mismo pensamiento, queremos un cambio. Queremos hacer un cambio, queremos marcar la diferencia, queremos hacer bien las cosas, queremos empezar algo nuevo, que se haga un aporte. Se ha dado la oportunidad. Lento, pero se ha dado. Tendrán que pasar algunos años para que nos den oportunidades.

Ruth: El tratar de terminar, el tratar de ser parte de terminar con esa delincuencia, extorsionadores, todo ese tipo... yo estaba segura de que iba a poder hacer algo. Y creo que sí he contribuido.

Eunice: Que [la ciudad] es muy violenta y aquí vive mi familia. Y siempre he vivido aquí en Juárez y me gustaría regresar a los días en que, pues, uno hablaba con todos los vecinos y conocía a toda la gente. Hasta podía dormirse uno con la puerta abierta, ¿sí me entiende? Por eso mismo.

Esther: Pues mire, por ejemplo, le voy a ser honesta. O sea, como diré, pues por los trabajos en que he metido [a la cárcel a] asaltantes y todo eso, para mí eso es una satisfacción, el hacer mi trabajo, ¿verdad? Principalmente.

Estos motivos me parecen necesarios de tratar dentro de la investigación, porque a pesar que no se puede argumentar una condicionante de género sólida dentro de ellos³⁷ —o al menos yo carezco de las herramientas teóricas para hacerlo— sí es evidente que la feminización de la policía en Ciudad Juárez es una forma de ganar espacios públicos para otras mujeres. Aquí es donde percibo que toma sentido mi investigación, porque es en donde converge el marco teórico feminista con las acciones de las mujeres policías, quienes a pesar de no asumirse feministas, sí se suman a la resignificación de los cambios a favor de otras mujeres, aun en contextos marginales y de violencia contra lo femenino. La feminista descolonial, Márgara Millán (2014), dice al respecto:

Pensar el feminismo en su intencionalidad crítica plena implica ejercer la reflexividad sobre su origen, sobre la “marca” de su tiempo histórico, para dotarlo de un distanciamiento etnocéntrico y cronocéntrico, es decir, para construir herramientas que lo fundamenten como una crítica a la modernidad capitalista y su monoculturalidad, que visualice no sólo la preeminencia del *ethos* realista, sino también las derivas políticas de los otros *ethos*. Estos ejercicios del feminismo ocurren en dos dimensiones: en una dimensión teórica, como parte de procesos de crítica y de autoreflexividad, y en una dimensión vivencial, como parte de los sujetos-mujeres que enuncian sus deseos de cambio desde una cierta dislocación con la modernidad realmente existente (127).

Desde esta mirada, se puede decir que con esta investigación yo contribuyo observando la problemática desde la dimensión teórica y las mujeres policías aportan la dimensión vivencial desde sus prácticas laborales. Ésta es una forma de descolonizar y a la vez contextualizar el conocimiento para formar nuevas relaciones sociales que vayan acorde a las necesidades históricas (Millán, 2014).

III.3.4 Motivos económicos

El trabajo de policía es una ocupación no-burguesa (Martín, 1994). En la revisión de la literatura no encontré investigaciones donde se sugiera que las/os agentes “de tropa” provienen de clases sociales privilegiadas. El dato es importante para esta tesis porque las seis mujeres entrevistadas pertenecen a familias en desigualdad social. El hallazgo a destacar en las entrevistas y que confirma parte de mi hipótesis, es que la calidad de vida de las entrevistadas ha mejorado desde que ellas entraron a trabajar en la SSPM:

³⁷Aunque en un futuro, podré reflexionar este tema cuando entreviste a los hombres policías y tenga un mayor conocimiento de las prácticas discriminatorias desde las diferencias sexuales.

Abigail: [La calidad de vida de mi familia ha cambiado] de toda manera: económicamente, moralmente, de todas formas. Se sienten ya con un sustento material, seguro. Sí, pues sí. Ha cambiado mucho. [Antes era más difícil] porque yo era ama de casa.

Miriam: Claro que sí. Un poquito más de comodidades. El sueldo sí nos permite vivir bien, no lujos, pero sí vives bien. Tienes una vida cómoda. [En cuanto a lo emocional también ha mejorado] porque conoces de fondo muchas cosas, muchas problemáticas que se dan en otras familias, entonces tú lo puedes poner en práctica con tu familia, más basado en los jóvenes que es mi caso, que tengo hijos jóvenes y pues sí lo pongo en práctica y sí mejora la calidad de vida respecto a la familia.

Lidia: La verdad hemos tenido varios beneficios económicos. [Pero] a veces, desgraciadamente se sacrifican los tiempos. Por ejemplo, cumpleaños, ir a cosas insignificantes, bueno, que a veces decimos insignificantes pero importantes para ellos, como juntas de escuela. O a veces, en el turno de la noche, saliendo, no vamos a los convivios de la escuela. Sí, hay que empezar a organizarse pero sí a veces también hay que sacrificar un poquito a la familia.

Ruth: Económicamente sí. Hablando en cuestión de tiempo con mis hijos no ha mejorado. Por el tiempo, no que nos pidan, sino que, a veces por necesidades del servicio se requiere más tiempo de nosotros hacia la corporación.

Eunice: Pues, no. O sea, seguimos igual. Pues en el caso del tiempo sí. He batallado mucho porque son muchas horas las que trabajo. Pero tal vez sí ha mejorado en la seguridad que sienten en mi casa, sí. Y también la preocupación que sienten. O sea, es todo.

Esther: No en tiempo ya, ahí sí no. Económicamente está un poco mejor. Mejor que la maquiladora. Pues más o menos. Para qué le voy a decir que bien. Pero sí... Y en el tiempo, pues no. Por ejemplo, en los diciembres, que hay que cubrir, pues antes, ahorita, como estoy haciendo... Me permito, como hace dos años que estoy en diciembre con mi familia bien, ¿no? Pero antes no. Tenía que cubrir. Porque nosotros trabajamos aunque sea sábado, es cuando hay más trabajo, o días festivos, o diciembre, que mucha gente está con su familia, nosotros no. Esa es más demanda en cuestión laboral. No nos permiten.

Por otro lado, como ya mencioné anteriormente, las mujeres policías son jefas de familia. Dejan otros trabajos “seguros”, y aunque aseguren que siempre les había gustado este trabajo, lo cierto es que también ha mejorado su capacidad adquisitiva. Casi todas declararon que la institución les ofrece sueldos más competitivos en comparación con sus trabajos anteriores, además de la posibilidad de tener otros tipos de prestaciones laborales.

El tiempo merece una reflexión en estas entrevistas. Antes hablé de lo que implican las jornadas laborales para las mujeres y que las entrevistadas han fracturado sus relaciones afectivas por las ausencias. Esto les provoca estrés para poder sobrellevar su vida doméstica y su vida laboral. Como consecuencia, degradan su desarrollo humano. En palabras de Bauman

(2005): “La situación comienza con la degradación de sus formas de vida y sobrevivencia, incrementada con el modelo neoliberal y el modelo de la globalización” (11). Este modelo neoliberal, a pesar de mermar su calidad de vida desde la perspectiva humana, también ha permitido repensar los espacios públicos para que las personas se agencien el sustento material. Pero éste muchas veces es prioritario por encima del humano, y no puede ser de otra manera, porque el cuerpo lo primero que reclama es la satisfacción de las necesidades fisiológicas, como es comer. Lidia señala al respecto:

Ana Laura: ¿Por qué crees que las mujeres policías empezaron a engrosar las filas? ¿Por qué decidieron entrar?

Lidia: Yo digo que por el desempleo. Yo digo que de cada diez policías, digo que dos tienen vocación, que entraron por vocación. Lo otro es por el desempleo, por el alto índice de desempleo, porque los maridos perdieron los trabajos y ellos se quedaron en casa y ellas se decidieron a entrar en la Academia que les daban beca y les daban alimento y después iban a ganar bien. Entonces lo vieron, lo ven como un trabajo.

Aquí es donde yo argumento que mi hipótesis se cumple parcialmente. Es decir, si bien la necesidad económica no fue la única causa para que las mujeres policías decidieran entrar a trabajar en la institución policial a pesar del contexto de violencia extrema, sí existen razones para pensar en ello. Desgraciadamente, el tiempo –el mío/institucional y el de las mujeres policías- no me permitió seguir indagando más al respecto, pero considero que valdría la pena seguirlo considerando para futuras investigaciones.

III.4 Conclusión

En este capítulo expliqué que no existe una sola razón por la cual las agentes entrevistadas entraron a trabajar a la SSPM. Aunque en su mayoría rechazan que decidieron entrar al mundo policial por razones económicas, sus biografías nos mostraron que existieron otras condiciones específicas dentro de sus circunstancias de vida las cuales las llevaron a enlistarse como agentes a pesar del contexto de violencia extrema. Como reflexión y siguiendo la pauta del feminismo descolonial, el reconocimiento de las mujeres en el ámbito público sólo será posible cuando todas puedan acceder a los espacios más allá de su clase social y su condición de género. Entre los hallazgos encontré que se insertaron al mundo policial por razones personales, educativas, económicas y sociales.

CAPÍTULO IV. EL DESEQUILIBRIO DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES POLICÍAS

Éramos figuras decorativas. Servíamos para dar una imagen de cambio, de apertura, de progresismo. Cárol, en *Mujeres policía* de Manuel Martín Fernández

IV.1 Introducción

El presente capítulo busca explicar cómo hacen las mujeres policías para transitar de manera cotidiana entre la esfera laboral y la esfera doméstica desde su condición de género y su cuerpo de mujer. El objetivo central es analizar, desde los conceptos teóricos de la división sexual del trabajo, la subalternidad y el techo de cristal, las oportunidades o las limitaciones que las mujeres entrevistadas enfrentan dentro de la institución policial para cumplir con su doble o hasta triple jornada laboral y sus retos para ascender en el trabajo.

Traté de ser congruente con los objetivos planteados al inicio de la investigación, y permití que las entrevistadas identificaran por sí mismas las necesidades más apremiantes que debe atender la SSPM para ofrecerles igualdad de género dentro de la institución. Dentro de mi metodología determiné la importancia de mantener la voz de las informantes como un proceso de descolonización en la investigación, dado que está documentado por el feminismo que la voz de la subalterna suele tergiversarse al pasar de su propia experiencia a los trabajos académicos. Esta práctica fue nombrada por las feministas descoloniales como “colonialismo epistémico” (Hernández, 2014).

Entonces, a partir de la revisión de las entrevistas, pude observar que los tópicos detectados en la consideración de la literatura en el rubro de la inequidad de género, en efecto emergen en los discursos de las mujeres policías de Ciudad Juárez; sin embargo, el énfasis que ellas hacen en sus testimonios, no es suficiente para argumentar que tengan conciencia de esta problemática. La reflexión, me permite darme cuenta de que al analizar los textos, no puedo exagerar o resaltar tópicos que no resultan significativos para las informantes. Por lo tanto, considero que aparecen cuatro aspectos que sí cumplen con la concienciación de su

subalternidad en el ámbito laboral y personal planteados en mis hipótesis³⁸, los cuales abordaré en este capítulo: las jornadas de trabajo que se configuran a partir de un sujeto supuestamente neutro, pero que en realidad se construye para un sujeto hombre.

IV.2 Mujeres policías: el tiempo y la división sexual del trabajo

En el capítulo anterior, traté el tema del tiempo pero también mencioné que éste merece una reflexión más profunda en la investigación. Una de las preguntas de la entrevista semiestructurada fue: ¿Cómo es un día cotidiano en tu vida desde que te levantas hasta que te acuestas? Todas me observaron un tanto irónicas y otro tanto divertidas. Los horarios de las/os agentes son rotativos, una semana trabajan en el primer turno, de 10 AM a 6 PM; una en el segundo, de 6 PM a 2 AM; y otra en el tercero, de 2 a 10 AM; y así sucesivamente. Ruth, por ejemplo, llegó acompañada de sus dos hijos a la entrevista que me brindó. Nos habíamos quedado de ver en un centro comercial en el sur de Ciudad Juárez. Mientras ella y yo nos reunimos, sus hijos entraron al cine para ver una película. Me comentó que cuando ella no está de servicio ni sus niños en la escuela, procura llevarlos con ella para tratar de resarcir el tiempo de familia. Esto fue lo que me contó de cómo es un día cotidiano en su vida:

Ana Laura: Descríbeme un día laboral cotidiano, desde que te levantas hasta que te acuestas

Ruth: ¿En qué turno?

Ana Laura: Buena pregunta.

Ruth: Sí, qué turno porque varía mucho. En un turno de tarde. Me levanto desde las 5:30 de la mañana a empezar a planchar el uniforme de mi hijo el de la secundaria, a las 6 lo despierto, se mete a bañar. En lo que él se alista yo le hago su desayuno, desayuna, lo llevo a la secundaria, regreso. Levanto al niño de la primaria, lo meto a bañar igual, plancho el uniforme, hago su desayuno. Voy y lo llevo a la escuela. Regreso a mi casa, que es tu casa...

Ana Laura: Gracias.

Ruth: Me pongo a hacer la comida para cuando ellos ya salgan y me hacen el favor de recogerlos en las escuelas, llegan a la casa y ya la comida está hecha. Entonces, cuando yo entro a trabajar, pasada una hora me comunico con mi hijo el mayor, les pregunto que cómo están, que si ya comieron, que qué hay pendiente hacer de tarea, se ponen a hacer la tarea y ya

³⁸Esto no quiere decir que no existan omisiones graves respecto a la desigualdad y la violencia que sufren las mujeres policías dentro de la institución; sin embargo, lo cierto es que tampoco se le ha dado la suficiente oportunidad a las SSPM y a las mujeres policías de madurar una consciencia crítica desde una perspectiva de género. En esto radica la importancia de escuchar su opinión.

a la noche que yo llego, yo laboro, sigo trabajando mis ocho horas o diez horas, las que tenga que trabajar, salgo, me dirijo a mi casa. Ya cuando llego, ya reviso tareas y todo eso, les ayudo, ponerme la pijama, cenar, y a dormirme y así es. Digo, depende de cada turno.

Abigail, quien fue la primera entrevistada, piensa que para poder desarrollar mejor su trabajo y atender a su familia a la vez, desearía tener un horario estable. Su día cotidiano es parecido al de Ruth:

Abigail: En la mañana me levanto. Preparo los uniformes de los niños. Cuando ando de mañana, dejo los uniformes listos, el desayuno y ya mi mamá los lleva a la escuela. Ya cuando llego de trabajar es hacer tareas, lavar ropa, planchar, dar la cena y *pos* ya a acostarlos, a dormir. Y depende. Pues cuando ando de tarde todo cambia. Porque como cada semana nos cambian, es diferente el día cotidiano.

Ana Laura: Tú no tienes un día cotidiano.

Abigail: No, nunca. Todos los días son diferentes.

Todas las entrevistadas manifestaron que en su trabajo es común padecer de trastornos del sueño por no tener una rutina de descanso. Según la *Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo*, los horarios de las/os agentes se pueden clasificar en la tipificación de “turnos de rotación lenta” Knauth (2001) y pueden ocasionar también problemas sociales a las personas:

El trabajo por turnos puede repercutir negativamente en la vida familiar, la participación en la actividad institucional y las relaciones sociales. La magnitud de los problemas que pueden producirse está en función de diversos factores, como la naturaleza del sistema de turnos, el sexo, edad, estado civil y estructura de la familia del trabajador, así como de la extensión del trabajo por turnos en la región (Knauth, 2001: 5).

Desde esta mirada, la tipificación de los turnos de rotación lenta implica una conexión con la división sexual del trabajo. En el caso de las entrevistadas, la carga de trabajo repercute en su calidad de vida. Para Miriam, la rapidez con la que debe hacer sus labores domésticas antes de irse a trabajar le provoca ansiedad:

Miriam: Supongamos que es [el horario] de tarde. Me levanto lo más temprano que pueda que son las 8 de la mañana. Me levanto, alzando, lavando, dándole de desayunar a mis hijos. Rápido tengo que hacer comida, porque desde las 11:30 el tiempo ya es para mi trabajo. Hay que arreglar el uniforme, bañarme. Prácticamente tengo tres horas para hacer todo.

Todas las entrevistadas manifestaron que el poco tiempo libre que les queda lo usan para descansar y convivir con su familia o pareja; es decir, sólo resuelven su vida a corto

plazo. Bauman (2013), también habla de cómo el tiempo actual no permite que las personas establezcan metas a largo plazo. Se tienen que conformar con resolver lo inmediato:

[...] las formas sociales (las estructuras que limitan las acciones individuales, las instituciones que salvaguardan la continuidad de los hábitos, los modelos de comportamiento aceptables) ya no pueden (ni se puede esperar que puedan) mantener su forma por más tiempo, porque se descomponen y se derriten antes que se cuente con el tiempo necesario para asumirlas, y una vez asumidas, ocupar el lugar que se les ha asignado. Resulta improbable que las formas, presentes o sólo esbozadas, cuenten con el tiempo suficiente para solidificarse y, dada su breve esperanza de vida, no pueden servir como marcos de referencia para las acciones humanas y para las estrategias a largo plazo; de hecho, se trata de una esperanza de vida más breve que el tiempo necesario para desarrollar una estrategia coherente y consistente, e incluso más breve que el tiempo requerido para llevar a término un proyecto de vida individual (7-8).

Esta cita de Bauman da además la clave para tocar punto crucial en este capítulo: la celeridad del tiempo que impide llevar a término un proyecto de vida individual. Pero, ¿será así para todas las personas y en todos los estratos sociales? En el caso de las mujeres policías existe una condición de clase social y otra de género que se intersectan con sus planes de vida individuales. Ser mujeres en desigualdad social, proveedoras de familia, sin el respaldo –en la mayoría de los casos- y la corresponsabilidad en el cuidado de los/as hijos por parte de sus ex parejas, les dificulta planear una estrategia de vida para sí mismas.

Desde la división sexual del trabajo, la economía establece un nexo importante entre la vida cotidiana y la vida laboral de las mujeres trabajadoras. La optimización y manera de proveer los recursos materiales dentro de las familias guarda relación con el ámbito socioeconómico del lugar y el tiempo donde viven las personas (Ariza y De Oliveira, 2002). Por ende, las distribución de los roles dentro de las familias en contextos precarizados no sólo se supeditan a las reglas establecidas en el ámbito privado, donde ya no es frecuente el modelo de familia heterosexual, en la cual el hombre es el jefe de familia y el único proveedor. Catalina Wainerman (2002) plantea lo siguiente: “Cuando ambas esferas, laboral y familiar, se tratan conjuntamente, es decir, en sus relaciones recíprocas, lo que se plantea ya no es tanto la determinación de una esfera sobre la otra sino las modalidades de articulación entre las transformaciones familiares y las del sistema productivo” (10).

Cuando existen hombres corresponsables en el cuidado y el aporte al sustento material dentro de la familia, es más fácil distribuir el trabajo en el ámbito privado y fuera de él³⁹. Pero en el caso de las mujeres entrevistadas no existen tales condiciones –como en la mayoría de las mujeres del país-, o si existen, no son en completa corresponsabilidad. En esta división sexual del trabajo, la asignación de responsabilidades es desigual, siendo las mujeres quienes sufren una desventaja cualitativa en su calidad de vida, como Abigail afirma:

Abigail: Sí. De hecho, ahorita tienen unos meses yéndose mis hijos [los tres más grandes] con su papá a vivir porque dicen que no les dedico tiempo y que ellos necesitan a alguien que tenga tiempo para ellos y la pareja de mi esposo, dicen ellos, que los comprende más que yo.

Ana Laura: ¿Y eso cómo te hace sentir?

Abigail: Mal. Muy, muy mal. Eso es horrible para mí. Pero igual, yo tengo que trabajar para darles a ellos. Luego tengo que estarles dando dinero, comprando zapatos aunque estén ellos en otro lado. Es lo mismo. Tengo que hacer lo mismo. Son cuatro. Son uno en la secundaria, dos en la primaria y uno de *pamper*⁴⁰ y leche. O sea, por eso tengo que trabajar. No tengo otra opción.

Entonces, si bien Abigail comparte el cuidado y la convivencia de sus tres hijos mayores con el padre de éstos, de todas formas es ella quien se hace cargo de su manutención. Además, en casa todavía se la agencia para proveer a dos dependientes más: su madre enferma de cáncer y su bebé. Por otro lado, ella no cumple con una de las funciones asignadas a la maternidad: la madre comprensiva, la que todo lo atiende y tiene todo en tiempo para sus hijos/as. Resalta en esta historia, además del desgaste económico de la informante, también el emocional. No ha sido fácil para ella compartir el cuidado de sus hijos con su ex esposo, el cual sigue violentándola físicamente a pesar de que ya está disuelto el lazo conyugal:

Abigail: Pues es que tuve un problema con mi ex esposo. Tuvimos un problema y me golpeó él y hablé al 066 para que me dieran el apoyo, y cuando llegaron, la encargada de ese grupo de ayuda a la violencia familiar llegó, platicó con él y cuando platicó con él, luego, luego me desarmó y me llevó a mí detenida por lo que le “haiga” (sic) contado él. O sea, no oyó mi parte y se acabó⁴¹.

³⁹ Según la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo, en el 2002 las mujeres realizaban un 80.42 por ciento del trabajo doméstico, en comparación con los hombres, que hacen el 19.58 por ciento.

⁴⁰ Pañal desechable.

⁴¹ Esta declaración presenta una paradoja, porque si ellas conocen de estos asuntos desde la esfera de la Policía, quedan en igual situación que otras mujeres sin esos recursos sociales (nota al calce de la tesis por Julia Monárrez Fragoso).

La violencia física en la vida de esta mujer se cruza también con la económica, la emocional y la violencia institucional. Este cruce de violencias es otra constante en las historias de las agentes que entrevisté. Entiendo por violencia económica lo que cita la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias* (2007): “[es] toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral” (12). Esta tipificación se conecta además en el plano familiar de la siguiente modalidad:

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias*, 2007, 13).

Todas las entrevistadas –excepto Esther, quien no procreó– manifestaron que engendraron a sus hijos/as en consenso con sus ex parejas, ello implica que los hombres en cuestión adquirieron una corresponsabilidad con ellas en el cuidado y la manutención de su descendencia. Entonces, la omisión en la responsabilidad de proveer a sus ex parejas la manutención para los/as hijos de ambos, es violencia económica. Y también emocional y psicológica, porque los padres no están al cuidado de ellos/as, tampoco están para acariciarlos y acompañarles en lo que es el proceso de socialización en la vida⁴².

Hasta aquí, las voces de las mujeres entrevistadas sugieren que de por sí el tránsito en la esfera doméstica es complicado debido a la escasez de tiempo y la forma en que están constituidas sus familias y sus vidas privadas, pero a esto todavía hay que sumarle las problemáticas que enfrentan en la esfera laboral desde su condición de género.

⁴² En el caso de Abigail, pareciera que la pareja del padre de sus hijos cumple con la función de cuidados emocionales, mientras que Abigail es la proveedora económica. Salta entonces un problema social en el que se insertan estas mujeres policías: mientras que el mercado laboral cambia e inserta a las mujeres en diversos espacios, la mentalidad de la sociedad en la que se mueven, se mantiene anclada a los postulados del patriarcado, siendo responsabilidad de las mujeres cumplir con el rol de cuidado de las/os otras/os, so pena de ser sancionada. En este caso con un castigo simbólico: la distancia, el silencio, la recriminación, el sentimiento de culpa por no cumplir con el rol esperado y exigido a las mujeres en el espacio familiar, doméstico (nota al calce de la tesis por la Dra. Susana Leticia Báez Ayala).

IV.3 Pensándose a sí mismas: subalternidad y techo de cristal

El 20 de octubre de 2010 una joven de 20 años, estudiante de criminología, llamada Marisol Valles fue nombrada secretaria de la Policía Municipal de Práxedes G. Guerrero, un municipio cercano a Ciudad Juárez. La noticia dio la vuelta al mundo, inclusive en España fue nombrada simbólicamente “la mujer más valiente de México” por uno de los periódicos más leídos, *El País*. Este medio la describió como una mujer que: “Sólo escribir su nombre provoca respeto. Y miedo también” (Ordaz, 2010 b). Marisol ocupó el cargo luego que su antecesor fuera ejecutado, y debido a esto ningún varón quiso el nombramiento. No duró en el cargo ni cinco meses, el 1 de marzo de 2011 dejó el país después de meses de sufrir amenazas por parte del crimen organizado. Huyó “con sus padres, hermanas, esposo e hijo, Valles García cruzó un puente peatonal hacia Estados Unidos y pidió asilo” (Lavandera, 2011).

Después de este nombramiento importante para una mujer dentro de la institución policial, a finales de noviembre de 2013, Blanca Bustamante fue elegida comandanta del Distrito Policial Sur, ubicado al suroriente de Ciudad Juárez. Este distrito se caracteriza por ser el más grande en extensión y en problemáticas de delincuencia dentro del municipio (Sosa, 2013). En la entrevista que me ofreció el secretario de la SSPM, Mtro. César Omar Muñoz Morales, argumentó que lo tomó por sorpresa que nunca antes una mujer hubiese ocupado un cargo similar dentro de la institución policial, incluso tampoco sabía que Ciudad Juárez tenía el mayor número de mujeres policías del país:

Secretario: Le voy a platicar. Cuando yo decidí darle el mando a la elemento mujer, yo no sabía ese dato que usted me está diciendo, que nunca le habían dado un cargo de esa magnitud a una mujer dentro de la Secretaría. Yo no revisé antes de decidirlo. Yo lo decidí. No para hacerme ni fama ni... La verdad, no. Hasta cuando salió la nota en los medios fue cuando yo me percaté de la situación. Pero yo le di el mando por ser tan excelente elemento⁴³.

El entrevistado es consciente que la tarea asignada a la comandanta Blanca causó molestias al personal dentro de la institución policial:

⁴³ Desde una cultura institucional, siguiendo la línea de María Eugenia Suárez de Garay, que el secretario le llame elemento a su personal, le resta humanidad a las/os policías. En un valor simbólico de las palabras, es como si no fueran personas, sino objetos que se pueden usar y desechar. Las agentes entrevistadas también utilizan el mismo sustantivo para referirse a ellas mismas o a sus compañeras/os, y respeté en todo momento las palabras exactas mis informantes; pero yo procuré no escribir la palabra elemento en mi redacción para referirme a las personas.

Secretario: Es un poquito complicado, porque hay mucha gente machista, hay muchos elementos machistas, de los cuales ocasiona molestia, pero yo siempre he dicho que las cosas y la vida son retos, de lo cual yo se lo hice la propuesta al elemento de estar a cargo del distrito y aparte no es un distrito, no es el más pequeño, no es el mediano, sino es el más grande de la ciudad, y es un reto que ella está llevando a cabo. Lo recibe la gente como el hecho de cualquier forma, tiene que adaptarse a la forma de trabajar del elemento. Es muy buen elemento.

Desde una óptica personal, conocer a la comandanta Bustamante me resultó interesante como investigadora y como mujer. Ella tenía 33 años de edad y 14 de antigüedad en la Policía cuando le dieron el mando. Es de complexión delgada, morena, mide aproximadamente 1.60 mts. de estatura. La entrevisté en el distrito policial que comanda, por lo tanto su postura fue institucional en todo momento. Cuando le extendí mi mano para saludarla, me ofreció la suya empuñando con la mano izquierda su arma corta, en señal de constante vigilia. Esta postura me intimidó, pero traté de no hacerlo evidente. Cuando nos sentamos a conversar, no pude evitar notar la juventud en su rostro. En ese momento, me relajé como mujer, pero como investigadora continué ansiosa. La asistente personal del secretario no nos dejó a solas para conversar, durante toda la entrevista revisó documentos en el escritorio y esto me hizo ver que debía ser cuidadosa con mis preguntas y con el tiempo. La comandanta comparte el sentir del secretario y asegura que quienes externaron molestia por su nombramiento como mando, fueron sus pares:

Comandanta Blanca: De hecho, no es a los de menor rango. Es a los del mismo rango. Así, como que, por qué ella, si es mujer. Y son compañeros que nos conocemos de muchos años. Porque la mayoría de los rangos que estamos ahorita tenemos aproximadamente la misma antigüedad. Nueve, diez años, yo trece y otros de mi misma antigüedad. Entonces, como por qué ella, si es mujer. Y el jefe, ¿y? Es policía, tiene mucha antigüedad, tiene el conocimiento y la capacidad. ¿Por qué no?

Desde una perspectiva de género, ésta fue una de las pocas respuestas que no me pareció inducida, ya que las demás giraban en torno a respuestas obvias si tomamos en cuenta que la entrevista se llevó a cabo dentro de la institución. Cuando le cuestioné cuáles beneficios para los/as trabajadores le gustaría cambiar, me dio una respuesta interesante, ya que se suma a las demandas hechas por las agentes entrevistadas:

Comandanta Blanca: Como trabajadora... De hecho es el mal que padecemos en toda la Secretaría, porque tanto hombres como mujeres somos padres y madres solteros. Aquí el 95% de lo que es la corporación tenemos familia. Entonces, lo que nos dificulta un poco es el cuidado de nuestros hijos por los distintos horarios que nosotros manejamos. Son rotativos. No

tenemos un turno fijo. A veces... El turno se maneja de ocho horas. Tenemos algún evento relevante, una turnación, una detención importante, un delito, y nos quita unas cuatro a seis horas más extras de nuestro trabajo. Son cuatro a seis horas más que decimos “la guardería no me cuida seis horas más a mi hijo o mi hija”. Entonces, yo creo que sí es importante y lo tengo como proyecto una guardería para hijos de policías que pueda manejar nuestros horarios.

El discurso de la comandanta Blanca es incluyente con los hombres que trabajan en la institución policial. Ella tiene el conocimiento de lo que enuncia porque es madre soltera de una niña de ocho años. Aunque también hace una distinción en la división sexual del trabajo y reconoce que las mujeres tienen una carga pesada desde una condición de género:

Ana Laura: ¿Tus labores domésticas han disminuido o han aumentado desde que eres comandanta?

Comandanta Blanca: En la casa es el mismo trabajo de toda la vida. Lo que hace cualquier mujer en su casa, aparte yo de trabajar aquí, tengo que llegar haciéndolo en mi casa. No porque ya trabaje aquí, ah, en mi casa no hay qué hacer. No, al contrario. Porque no tengo quién me lo haga. Lo tengo que hacer yo.

Ana Laura: ¿Cómo transitas de la esfera doméstica a la laboral? Porque en la SSPM tú eres una jefa, tú tienes a tu cargo a muchas personas y tienes bajo tu responsabilidad, incluso bajo tus órdenes, a todo un distrito policial. Pero cuando llegas a tu casa cumples otra función. ¿Cómo es un día cotidiano en tu vida?

Comandanta Blanca: Un día cotidiano. Un domingo en la mañana. Ah, pues sí es complicado. Porque uno aprende a dividir lo laboral con lo familiar. Ya en la casa es, ¿y traes tarea? Y a ver. ¿Qué te quedó pendiente? Y, ¿qué tenemos que comprar? ¿Por qué no me dijiste en la papelería? Eso era en sábado, ahora es domingo, ya no alcanzamos. Te lo llevo mañana temprano. ¡La lavadora! ¡Hay que cambiarlo a la secadora! Oye, y el almuerzo... ¿qué vas a querer para almorzar? Lo mismo que hace cualquier otra ama de casa. La diferencia es que, yo en lo personal, tengo que alistar mis uniformes, ropa de civil, más la ropa de mi hija.

Después de la comandanta Blanca Bustamante, no encontré ni me fue proporcionado el dato de otras policías que hayan ascendido más allá de supervisoras dentro de la SSPM, lo cual implica que todavía existe una falta de ascenso de las mujeres dentro de la institución. Esta subordinación es nombrada en el marco teórico como “subalternidad” (Spivak, 1998). El italiano Massimo Modonessi (2010) ofreció una categoría del subalterno como aquel sujeto oprimido el cual ha interiorizado dichas condiciones de opresión, pero quien tiene potencialidad de rebelión, aunque en las contadas ocasiones que se rebela lo hace de forma desorganizada y sin conciencia de clase. Cobijada por este concepto, dentro de los testimonios

encontré que las seis las agentes entrevistas alcanzan a percibir su subalternidad dentro de la institución policial:

Ana Laura: ¿Y tú consideras que el trabajo que hacen hombres y mujeres es valorado de la misma manera en la SSPM?

Abigail: No. Claro que no. Pues las mujeres somos amas de casa, y todavía nos vamos a trabajar. Y los hombres llegan, se duermen, y ya se levantan, su esposa ya les tiene su comida hecha, su uniforme limpio y a trabajar, nada más. Y las mujeres tienen doble trabajo... Muchas veces los mismos compañeros piensan que no tenemos la misma capacidad que ellos para hacer las cosas, siendo que si entramos a este trabajo nos preparan igual a todos. Pero, en cualquier otro trabajo los hombres piensan que las mujeres no tenemos la capacidad de hacer lo mismo que ellos.

Miriam: No. Hay algunos jefes que no. Les es inútil lo que uno haga como mujer. Hay compañeros que te dicen, tú eres la secretaria, y nada más. Porque se hace una papelería, ¿verdad? Y ellos, no, tú eres la secretaria. Muchas queremos manejar o hacer el primero... Por ejemplo, una intervención, casi siempre con hombres la hacen ellos. Y no nos creen capaz de poder manejar una situación. Hombre con hombre. O sea, creen que nosotros nada más debemos de hacer lo que se tiene a mujeres, violencia familiar y así. Es que eres mujer, tú puedes hacerlo.

Lidia: A3: No, no, no. Porque estamos en el mundo de los hombres machistas que portan un uniforme. Entonces, ha habido convocatorias en las que hay una vacante para supervisor o así y le quieren dar preferencia a los hombres. Porque ellos nos atribuyen mucho a que nos movemos por hormonas, que andamos muy sensibles cuando andamos en nuestro período y dicen: “nosotros los hombres siempre andamos igual de carácter y nosotros no cambiamos. Y aparte, que nosotros imponemos más ante la sociedad”. Siempre se ha dicho eso, que ellos imponen más... Porque son hombres. Ellos, ellos portan uniforme y ellos se ven con el arma larga más fuertes, más audaces. Ellos pueden brincar bardas. Nosotras también lo podemos hacer. Y créeme que el día que lo hacemos, se sorprenden. Se han sorprendido... Yo digo, desde mi punto de vista, que [el trabajo de policía] sí lo pueden desempeñar igual los hombres y las mujeres. Pero, ellos muchas veces que no te dejan como pareja de patrulla, como que no te dejan. Como que tienen el síndrome de yo, yo, yo, yo⁴⁴. Yo quiero hacer esto, yo quiero hacer lo otro, tú has esto. Entonces, cuando les das la sorpresa de que tú hiciste, no sé, cierta intervención, arreglaste el problema sin necesidad de ellos, como que sí les pesa un poquito. No a todos. Pero, sí a la mayoría. Se podría decir que 50 por ciento como que nomás quieren ser ellos.

Ruth: No, les dan preferencia más a los hombres. A que si andas tú trabajando con un compañero, en este caso obviamente tiene que ser un hombre, y tú haces un trabajo que resalta, un evento importante, la felicitación, vaya, primero va siempre hacia el hombre. La felicitación va siempre hacia él, y luego ya después a ti. El mando le pregunta primero al compañero cómo fueron los hechos en lugar de preguntarte a ti... De hecho, en una pregunta anterior que hacías de la discriminación, a las mujeres no nos permiten manejar. Está prohibidísimo que las mujeres manejen. Sí, la institución prohíbe que manejen. Pero ya dentro de ahí, de nuestros

⁴⁴ Coincido con mi directora de tesis, la Dra. Julia Monárrez, que ésta es una metáfora interesante. La agente es consciente de que los hombres policías sienten una superioridad por cuestiones de género.

distritos, ya es opcional. Dicen los compañeros, lo que pasa es que ando cansado, ando desvelado ando indispuerto, maneja tú, no sea cosa que vaya a chocar.

Eunice: Pues ahí, casi no reconocen mucho lo que uno hace, pero si es más como más inclinado al hombre. Del tipo de ascensos, ese tipo de... considero que, por lo que he estado ahí, varios mandos o varios jefes que he tenido, algunos no están como muy capacitados para hacer estas cosas. Hasta he pensado que yo podría desempeñar mejor su trabajo que él. Sí, pero pues...

Esther: No. Porque en las mujeres hay mucha discriminación y no se valora el trabajo. Y en los hombres sí, porque hay más oportunidades para los hombres que para las mujeres. Y eso lo sabemos. Oportunidades a que nos den mandos. Hasta hace poco, ya han metido a una comandanta. Y, yo pienso, que debería haber un poco más de mujeres. De hombres sí, claro que sí, pero también darles más oportunidades en que puedan desempeñar una jerarquía dentro de la Secretaría... Pues, por ejemplo, el no manejar una patrulla. Una mujer no puede manejar una patrulla. Porque supuestamente nos dicen que nosotras somos más débiles. Que la mujer es más débil que el hombre. No sé en qué lo basarán. No tengo ni la más remota, la verdad, idea. Pero no dejan a una mujer manejar. Y si está, por ejemplo, la revisión de las mujeres, pues claro, la tenemos que hacer nada más nosotras. En revisar a un hombre, a alguien del sexo masculino, pues también, lo hacemos tanto el hombre como la mujer policía...

Como podemos observar, sus argumentos demuestran que se saben y se piensan subalternas dentro de la institución policial. El reconocerse subalternas merma su seguridad y les impide organizarse para reclamar dentro de la SSPM más oportunidades de ascenso en el trabajo. Además, existe una barrera invisible dentro del mundo policial la cual no permite a las mujeres ascender en las escalas jerárquicas en la misma medida que a sus compañeros hombres. Esta frontera simbólica es el “techo de cristal” y se refiere a los factores culturales no visibles que impiden a las mujeres ocupar mandos dentro de las instituciones (Burin, 2007). Abigail, por ejemplo, no se ve a sí misma en un futuro como mando, debido a que considera que las mujeres no saben ejercer el liderazgo dentro de la institución policial y agrega que además son ellas mismas quienes más ejercen la violencia y el acoso laboral sobre las otras:

Abigail: No. Porque, pues las mujeres policías, las jefas que he tenido como mujeres policías en vez de ayudarnos a nosotras nos perjudican. Nos perjudican porque escogen casi la mayoría de las veces mujeres que son, así de preferencias sexuales diferentes a las de nosotros, y no, no pueden pintarse, no pueden ponerse aretes, no pueden traer uñas, no pueden traer... O sea, y nos quieren traer igual que ellas y el trato hacia nosotras es más diferente, es más duro.

La barrera simbólica, en este caso, se metaforiza en la creencia de que las mujeres no deben ser capaces de ejercer el mal (Suárez, 2013) dentro de la Policía. Por su parte, Ruth y Eunice no desean ocupar un mando dentro de la SSPM por razones diferentes a las de Abigail. Ellas no se sienten menos capaces que los hombres, pero el techo de cristal las detiene ocupar

puestos jerárquicos más altos debido a la desigualdad en la división sexual del trabajo que padecen dentro de su ámbito doméstico y a los horarios de trabajo que les demanda la institución policial, referidos al principio del capítulo:

Ruth: No [quiero ser mujer mando], porque es mucha responsabilidad y más que nada, no es tanto la responsabilidad. Si siendo agente te absorbe más de 10 horas diarias, como mando te absorbe 14, 15 horas diarias y menos puedes estar con tus hijos, menos puedes hacer las labores domésticas, menos puedes atender a tu familia ni a tu casa.

Eunice: Pues sí me la han dado y sí me han ofrecido [la oportunidad de ser mando]. Pero también es mucho tiempo. Es más tiempo. Y, pues yo prefiero estar en mi casa con mi hijo que allá [ocupando un puesto más alto en la escala jerárquica de la SSPM].

Esther, por su parte, sí desea ascender en la escala jerárquica de la SSPM, pero sabe que difícilmente podrá lograrlo por dos cuestiones: su edad, tiene 43 años, y el accidente que sufrió durante el enfrentamiento ya mencionado, el cual la sacó de patrullar. Una de las razones por la cual decidió seguir estudiando, fue para tratar de superarse por medio de la educación, y es que dentro de la institución policial sólo se puede ascender a través de méritos en el servicio:

Esther: Ah, estudiar... Pues, mire, me motiva la necesidad, me motiva el ser mejor, el realizar mejor mi trabajo, mi desempeño en lo que hago. Pues, mire, ahorita yo, como traigo prescripción médica por el accidente que tuve en la balacera, ¿verdad?, yo ya no puedo andar en las calles. Que para mí no es tan fácil, porque finalmente fue por eso que yo entré a trabajar. Ahorita estoy haciendo cosas administrativas, administrativamente. Y pues sí, es un poco frustrante para mí el no hacer mi trabajo. Porque me gusta estar afuera. Patrullar y andar en la calle. Pues, atendiendo quejas. Hacer lo que me gusta hacer. Ayudar a la ciudadanía y dar mi vida por alguna persona que lo necesite.

Miriam, ya tuvo la oportunidad de ser supervisora. Ésa es una de sus mayores satisfacciones personales:

Miriam: Yo creo que la mayor satisfacción es que, no sé cómo explicarte esto... Será lo que he logrado, dentro de Seguridad Pública, he logrado ser lo que yo he querido. He llegado a ser jefa de varios agentes, es una satisfacción que he tenido. He estado en una oficina, al mando de un superior. Esas son mis satisfacciones que hasta ahorita me ha dado Seguridad Pública, y lógicamente son satisfacciones como mujer, como persona.

Sin embargo, la dicha le duró poco tiempo, a ella le quitaron el mando debido a razones arbitrarias: el jefe simplemente consideró que era muy “malencarada” y por lo tanto, no podía ocupar el puesto:

Miriam: Sí, mira, porque definitivamente en ese trabajo todas ganamos lo mismo, todas estamos como quien dice partiéndonos aquí todas. Entonces, es triste que a unas porque me caes bien, porque me gustan, las tengan de bonitas, cuando tú estás, no buscando trabajo, pero andas ahí haciendo tus intervenciones, acercándote con la gente y todo eso. Eso sí pasa mucho en este trabajo. Y mucho abuso de autoridad también. Hay mucho de que porque... Yo lo tuve, a mí me pasó. Yo era supervisora y porque no le caí al jefe que llegó que porque tengo una cara de “márgara”⁴⁵, así me dijo, me bajó de supervisora. O sea, mi trabajo no le interesó, lo que yo hacía como supervisora, cómo me desenvolvía. O sea, yo le caí mal y me bajó. Me mandó otra vez a filas. Y eso se me hace muy mal. Porque deben de ver tu trabajo, independientemente de que...

Ana Laura: de que seas mujer u hombre...

Miriam: Exactamente. Y que porque tu aspecto o tu primera impresión sea que estás enojada... Si te fijas, tengo cara así como que de “márgara”, pero no. Nada que ver.

El jefe nunca le dio explicaciones institucionales ni hubo una queja formal con respecto a su desempeño como policía. Llevó su caso a las instancias correspondientes. El día que la cité para la entrevista, estaba esperando que se resolviera el caso a su favor y le dieran la supervisión en otro distrito el cual tenía una vacante. No sucedió, el puesto lo ocupó un hombre.

De todas las entrevistadas, Miriam es quien tiene más posibilidades de traspasar la barrera del techo de cristal. Tiene el deseo de ser mando, es joven y bonita, cuenta con redes de apoyo dentro de la SSPM, se encuentra estudiando la licenciatura y su madre tiene el tiempo, la salud y la disposición de apoyarla con el cuidado de su hija y su hijo. Aunque ella ha sufrido la barrera simbólica para ascender debido al acoso sexual y al prejuicio de las/os otros, quienes piensan que si escala será por ser atractiva y no por tener méritos laborales:

Lidia: Bueno, yo cuento mucho con el apoyo de mi mamá. Pero sí, el día de mi descanso, procuro estar con ellos, estar conviviendo, no sé. Incluso hasta llevármelos a comer una nieve al parque. Igual distraerlos en un centro comercial... [Me molesta] Que a veces crean, o sea, que tengan una idea errónea de que porque eres policía, te vas a acostar con el que quieras. O, aunque no tengas novio, puedo salir contigo y mañana no. Eso me molesta, que piensen que todas somos iguales... Sí, pues es de todos los días. Los maltratos laborales de que... Siempre es así como muy conflictivo en la idea de que porque eres bonita ya no te van a dejar estar bien en tu trabajo, porque no saliste con el jefe, te mandan a puntos⁴⁶ y todo eso...

⁴⁵Cara de “márgara” significa cara de amargada. Es una manera coloquial de referirse a las personas que denotan dureza o enojo en el semblante.

⁴⁶Un punto es un lugar fijo, como cuidar un banco, un institución o una escuela. Estar en un punto es visto como un castigo dentro de la SSPM, porque las personas en esos lugares no pueden moverse, están expuestas al clima

En resumen, todas las historias de vida de las informantes sugieren que las mujeres policías se encuentran en desigualdad cualitativa por razones de género para ascender en su trabajo debido a la barrera simbólica del techo de cristal, a la subalternidad y a los horarios rotativos dentro de la SSPM. Esto además les dificulta el tránsito entre ámbito doméstico y el ámbito laboral. Pero para ser justa con mi reflexión, ha sido poco el tiempo que la institución acoge a una gran cantidad de mujeres en Ciudad Juárez. Es por esta razón que consideré pensar en una mejor incorporación para las mujeres policías, pero ofrecida desde las demandas surgidas desde su cuerpo de mujer y desde su experiencia laboral.

IV.4 Habitando la institución policial con un cuerpo de mujer: demandas de las mujeres policías desde la discriminación de género

En este apartado voy a hablar de las demandas de discriminación de género en la SSPM -una institución masculinizada- que lograron identificar las informantes desde su cuerpo sexuado: los embarazos (la reproducción), las menstruaciones y los chalecos antibalas. Estos hallazgos son significativos, como mencioné anteriormente, porque surgen desde sus necesidades y de su diario habitar la Policía en cuerpo de mujer⁴⁷.

IV.4.1 Mujeres policías y reproducción

La filósofa italiana, Silvia Federici, especialista en movimientos sociales de las mujeres en las sociedades capitalistas, en una entrevista realizada por Soler (2014) señala que el tema de la reproducción no fue incorporado por todas las luchas feministas, esto para demostrar que hombres y mujeres somos exactamente iguales y, en consecuencia, tenemos los mismos derechos políticos. Ella explica además, que Estados Unidos fue uno de los países donde se siguió esa ruta, por ende, hoy en día no cuenta con el derecho a la maternidad dentro de sus instituciones y empresas. Las pocas que incorporan la reproducción en las políticas internas, lo han hecho después de negociaciones como un acto privilegiado (Soler, 2014). Desde esta perspectiva, existe una discriminación hacia los cuerpos sexuados de las mujeres,

extremo de Ciudad Juárez, y debido a que no hay tanta acción como en el patrullaje, es poco probable que puedan ascender en la escala jerárquica.

⁴⁷ La premura del tiempo no me permitió observar que se me pasó preguntar acerca de los tiempos de lactancia. Pero lo tomaré en cuenta para futuras investigaciones.

así como una barrera entre su vida privada y su vida pública, la cual ha sido impuesta por las políticas públicas.

En México, el Artículo 123 el cual contiene la *Ley Federal del Trabajo* (Secretaría del trabajo y Previsión Social, 2012), sí contempla la maternidad como un derecho y no como un privilegio de las mujeres trabajadoras. Existen varios apartados en los cuales se abordan tópicos de los periodos de embarazo, el puerperio y la lactancia. Aquí sólo reseñaré los que se ajustan a las problemáticas observadas por las informantes y los que guardan relación con el riesgo de trabajo durante estos periodos. El Título Sexto, “Del Trabajo y la Prevención social” enumera los siguientes apartados:

V. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos (6).

XV. El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso (9).

El Artículo 170, por su parte, cita los derechos que tienen las madres trabajadoras, entre ellos, cuidar a sus hijos antes y después del parto. Tienen los mismos derechos quienes hayan adoptado. Las empresas e instituciones deben otorgar a las trabajadoras dos descansos extraordinarios durante la jornada laboral para amamantar a sus hijos/as por seis meses. Cabe resaltar que la ley también es muy clara con los esfuerzos considerables que ponen en riesgo de trabajo los embarazos:

I. Durante el período del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso (70).

Las mujeres policías que se embarazaron cuando ya estaban laborando en la SSPM, reconocieron que corrieron todos los riesgos de trabajo, los cuales son mencionados en la cita

anterior. Es en este hallazgo donde yo parto para demostrar que si bien la institución policial tuvo apertura para recibir a las mujeres dentro de sus filas, no existió una estrategia de inserción para acogerlas desde su condición de género, y más específicamente desde su cuerpo sexuado. Cuando entrevisté a Abigail –quien además fue mi primera informante- y le pregunté acerca de la violencia laboral que sufren las mujeres dentro de la institución, fue ella quien me guio de manera inadvertida a indagar más acerca del periodo reproductivo de las agentes dentro de mi investigación:

Ana Laura: ¿Conoces alguna historia de maltrato laboral que te haya pasado a ti o a otra compañera de trabajo en la institución?

Abigail: Pues a las mujeres embarazadas ahí en la institución, a veces es un trato para mí no apto. Porque igual trabajas mucho, nueve ó 10 horas, una embarazada de cuatro, cinco, hasta seis meses, ahí parada, en una caseta, con el calor, a veces está hasta con amenazas de aborto y no te dan incapacidad. O sea, para una embarazada este trabajo, es muy difícil. Y es lógico que la mayoría de las mujeres que están entrando ahorita entran bien jóvenes y se embarazan porque se embarazan. Y pues está bien feo. Está bien feo para las embarazadas ahí.

Cuando Abigail afirma que “las mujeres entran bien jóvenes y se embarazan porque se embarazan”, no sólo habla de su propia experiencia, también aborda un ciclo de la vida importante para algunas personas: la reproducción. La edad fértil de las mujeres se encuentra entre los 15 y 44 años (Organización Mundial de la Salud, 2011). Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, en México existen 40.8 millones de mujeres entre los 15 años y más, de ellas, el 71.6 % ha tenido por lo menos un hijo nacido vivo (INEGI, 2013). Mientras que la SSPM ocupa a las mujeres entre los 19 y 40 años de edad (Almanza, 2014), es decir, en edad reproductiva.

Como discutí en otro momento, el recorte espaciotemporal de la tesis abarca los años de mayor violencia en Ciudad Juárez; por ende, existió una necesidad apremiante de personal para llenar las “tropas”. La institución se vio en la necesidad de sacar a todo el personal con el que contaba, incluyendo mujeres embarazadas, aunque estuviese penado por la ley:

Ana Laura: ¿Y a ti te ha tocado estar embarazada...?

Abigail: Sí.

Ana Laura: Y, ¿cómo consideras institucionalmente ese período?

Abigail: Ah, no, no, no. A mí fue lo peor que me pudo haber pasado aquí. Esa es una de las cosas que sí están muy mal porque me tocó como tiempo de calor y era estar en la caseta exterior, con el sol y el embarazo y luego tenía amenaza de aborto, prohibieron las incapacidades para seguridad pública y no podías... y no, estabas mal y tenías que estar ahí porque si no te daban de baja.

Ana Laura: ¿Y también les rotaban los horarios?

Abigail: Sí, igual.

Ana Laura: ¿Y no había por parte de servicios médicos indicaciones para que ustedes pudieran reposar?

Abigail: Pues ya cuando tienes como siete meses, sí te dicen que tienes que estar en un horario de puro mañana, pero de ahí en más, no.

Ana Laura: Entonces los otros siete meses tienes que trabajar...

Abigail: Sí, los primeros meses tienes que estar trabajando normal.

Miriam también patrulló mientras estaba embarazada de su último hijo. Ella fue quien me reiteró que por falta de personal, varias mujeres embarazadas tuvieron que salir a combatir al crimen organizado:

Ana Laura: Tú estuviste patrullando... ¿entonces a ti te tocó estar embarazada...?

Miriam: Hasta los siete meses y medio estuve [patrullando].

Ana Laura: ¿Y físicamente cómo te sentías?

Miriam: No, pues te cansas mucho. Es cansancio y aparte es doble preocupación, porque muchas veces vas a emergencias y ellos manejan a todo lo que da⁴⁸.

Ana Laura: ¿Van manejando rápido la patrulla?

Miriam: Cuando te tocan emergencias que tienes que venir de un distrito a otro pues manejan al 100 ellos, a todo lo que da. Pues entonces sí es preocupante pero...

Para los/as juarenses, se volvió una escena común ver la ciudad militarizada e ir manejando o caminando por la ciudad y que pasaran las patrullas a alta velocidad. Casi siempre se nos erizaba la piel, porque en muchas ocasiones el convoy incluía en su acto

⁴⁸Manejan muy rápido.

performativo el agüero de la muerte: El cortejo se encabezaba por patrullas, tanquetas, o camionetas de las fuerzas públicas; ambulancias; y, en muchos de los casos, los vehículos de la morgue. Fue un verano de 2010 cuando me percaté de la primera agente de policía encinta, la cual iba incluida en uno de estos convoyes que menciono. Su embarazo era visible, aunque llevaba encima el chaleco antibalas, la fornitura y el arma larga. Detrás de ella y de otras existen historias de violencia de género – violencia institucional por acción u omisión- por parte de la SSPM, como las que nos comparte Miriam:

Ana Laura: Y tú me contabas, si quieres contármelo, si no, no importa, de una chica que estaba embarazada.

Miriam: Ah, sí, la más reciente es la de una compañerita que ella batalló, de hecho, mucho para embarazarse y logró embarazarse. Entonces, se puso malita. Y le dijeron que era un embarazo de alto riesgo. Y ya les dijo a ellos que ella no podía cargar chaleco ni arma larga.

Ana Laura: Son pesadas...

Miriam: Entonces, ella tuvo un problema con un alto mando y él ordenó que a ella se le “agarrara juida”, pues así le llaman ellos, y la traían como loca a la pobre muchacha, y por órdenes de él le dijeron que no, que ella se estuviera ahí y cargara su arma larga y su chaleco. A los dos días lo perdió. Eso, es responsabilidad de ellos. Pero a la chica, como ya la traen así y ya se va a jubilar, a ella no le conviene irse ni nada porque, imagínate, 13 años de trabajo para que la corran. Porque lo que pasa aquí es que te dicen, ¿no te gusta?, renuncia voluntaria. Le buscan la manera para mandarte a la cárcel. Yo patrullé hasta los siete meses y medio.

Según las informantes, éste no es el único caso en el cual una agente sufre un aborto involuntario a causa del chaleco antibalas o por la velocidad con la cual manejan las patrullas. Miriam y Eunice no se conocen entre sí, y ésta última me compartió dos casos similares al anterior:

Ana Laura: ¿Conoces el caso de alguna mujer policía que haya tenido problemas por usar el chaleco antibalas?

Eunice: De hecho, dos compañeras sí perdieron a su bebé. Yo creo no sabían que estaban embarazadas o no sé, pero sí perdieron al bebé por el peso del chaleco o por el movimiento en la patrulla.

Ana Laura: ¿También por el movimiento de las patrullas las agentes han perdido bebés en la SSPM?

Eunice: Sí, es que a veces los compañeros parecen salvajes. Manejan bien horrible. Y pues, las calles de Juárez no están así que muy planas, y sí, una compañera por eso mismo [lo perdió]...

Ana Laura: ¿Cuántos meses tenía de embarazo?

Eunice: Como tres meses.

Ana Laura: Y perdió su bebé.

Eunice: Sí.

Ana Laura: Y hubo, o sea... ¿la institución la indemnizó?

Eunice: No. No, para nada. Nada más la incapacidad que le dieron y ya.

Ana Laura: ¿No hubo responsabilidad institucional? Porque finalmente es un accidente laboral.

Eunice: Sí, pero no.

Ana Laura: ¿Y en el caso de la otra compañerita?

Eunice: Tampoco. Nada más lo que es de incapacidad.

Un caso especial, es el de Lidia, quien no reconoció el riesgo laboral al cual estuvo sometida durante su último embarazo. Ella se sintió con la necesidad de demostrar que su condición grávida no era impedimento para realizar esfuerzos físicos de alto impacto y tomó la decisión de irse a un entrenamiento militar cuando tenía tres meses encinta:

Ana Laura: ¿A ti te tocó estar embarazada en la SSPM?

Lidia: Sí, claro. Yo me embaracé en el 2009 y patrullé hasta los seis meses y medio. Cuando tenía tres meses de embarazo yo me fui a un curso a la sierra, a un lugar que se llama Santa Gertrudis, y cuando regresé seguí patrullando.

Ana Laura: ¿Y qué hacías ahí en el curso?

Lidia: Era un curso paramilitar, de estar conviviendo en la sierra, bañarnos con agua helada, formarnos para hacer comida, como era impartido por militares, en campo abierto de tiro, ejercicios, clases de valores al aire libre. Todo fue en la sierra.

Ana Laura: ¿Cuántos meses de embarazo tenías?

Lidia: Tres meses.

Ana Laura: ¿Sabían en la institución?

Lidia: Sí, claro. Me dieron la opción de que si me quería quedar o me quería ir. Y yo me quise ir a vivir esa experiencia.

Ana Laura: ¿Y no había reglamento para que [te lo impidieran por estar embarazada]? ¿Te sentiste bien físicamente?

Lidia: Sí, no, es que yo estaba muy bien físicamente. Yo decidí irme. No se me hizo nada complicado. Ni me sentí mal. Nomás una vez me desmayé de hambre, pero porque servían pollo en la mañana, pollo en la tarde, pollo en la noche. Me dio mucho asco y no quise comer todo un día y me desmayé.

Abigail, Miriam y Lidia se embarazaron siendo mujeres policías y todas ellas eran conscientes de los embates que sufren durante este periodo. Sin embargo, Ruth, Eunice y Esther, quienes no pasaron por esta situación, aseguran que incluso durante los años de mayor violencia para Ciudad Juárez, las mujeres embarazadas son movidas a áreas menos riesgosas. Por lo tanto, implica que no es suficiente poner a las mujeres embarazadas en áreas menos riesgosas. Además, se debe hacer visible dentro de la institución que las mujeres habitan el mundo policial y lo recorren con un cuerpo sexuado a través de políticas desde una perspectiva de género.

IV.4.2 Chalecos antibalas: una diferencia sexuada en la SSPM

En el apartado anterior se hizo referencia en varias ocasiones al chaleco antibalas. El uso de éste, junto con el uniforme e insignias, son obligatorios para todo el personal operativo dentro de la SSPM y se encuentra referido en el *Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua* (2010):

Artículo 117.- Los elementos de las Instituciones, tienen la obligación de portar los uniformes, insignias, divisas en las que se establezca nombre, número de placa, grado y equipo reglamentario correspondiente exclusivamente durante la prestación del servicio.

Se considera además, que los elementos de las Instituciones están en servicio, cuando acudan a actos oficiales, ceremoniales y protocolarios, en calidad de miembros de la Institución a que pertenezcan, aun cuando los actos estén fuera del horario de servicio.

Artículo 122.- Las Instituciones deben proporcionar al personal operativo, el uniforme y equipo de trabajo necesario, consistente por lo menos en pantalón, camisa, chamarra, calzado, cinturón, insignias y divisas; arma de fuego, radio comunicador, forniture, tolete, gas lacrimógeno, lámpara linterna, dotación de municiones, guantes de látex y chaleco antibalas (32).

El reglamento tampoco marca que hay una la diferencia sexuada entre los uniformes y los chalecos antibalas para el personal. Sin embargo, las informantes sí logran ubicar estas diferencias dentro de sus testimonios e informan que los chalecos son los que más incomodan a su anatomía de mujer. Para Lidia las molestias fueron evidentes en el periodo de embarazo:

Ana Laura: Cuando están embarazadas, ¿tienen que usar el chaleco?

Lidia: En ese tiempo yo no usaba chaleco. Cuando nosotros estuvimos allá, [en la calle] nos decían eso de que cuidado con el embarazo y todo. Cuando yo andaba patrullando no usaba chaleco. Así anduve. Como era tiempo de frío usaba chamarra y nadie se percató de que no me lo puse.

Ana Laura: ¿Por qué no te lo ponías?

Lidia: No iba a poder con el embarazo. En ese tiempo éramos muy poco personal y entonces yo salía a patrullar y no me lo ponía.

Ana Laura: ¿Y no hay chalecos para mujeres? ¿O para mujeres embarazadas?

Lidia: No. Todos son por igual. Están hechos para el cuerpo del hombre. Incluso pues a la mayoría nos quedan grandes. Nos sentamos y nos llega hasta aquí, la barriga. Muchos tenemos que arreglarlos. Porque son chalecos muy cuadrados. Obviamente, muy pesados. Casi la mayoría les quitamos las placas. Son placas pesadísimas. Todos son para ellos. No hay chalecos que digas, estos van a ser para las mujeres. ¿Para la estructura de nuestro cuerpo? No.

Lidia decidió arriesgar su seguridad no usando el chaleco antibalas o de plano quitándole las placas de protección. Su testimonio me lleva a reflexionar que si la SSPM no cuenta con chalecos antibalas para mujeres, las está discriminando por razones de género. Las policías entrevistadas distinguen esta exclusión:

Miriam: No estás acostumbrada a moverte con el chaleco y luego tienes que traer por fuerza el arma larga. Entonces tienes que correr con tu equipo, un poco pesado. También al principio duelen mucho los pechos. El chaleco te lastima mucho los pechos. Más las personas que son de busto grande, pobrecitas. Sí, duele muy feo pero no te lo puedes quitar. Más que nada por seguridad y porque bajo el reglamento tienes que traerlo. Y el arma larga igual. Pero el arma larga yo sí le digo a mi jefe: eso está mal, jefe, traer el arma larga, porque no puedes accionar, no puedes manejarlo más ligero, te estorba.

Ana Laura: Yo pensaba -de hecho, qué bueno que salió esto a colación- que las mujeres tenían un chaleco especial para su anatomía, justamente porque las mujeres tenemos busto.

Miriam: No, es todo igual. Es igual para todos. Hay un chaleco que pesa, no me lo vas a creer, de diez o trece kg.

Ana Laura: Sí te lo creo.

Miriam: Y ese chaleco te lastima como no tienes una idea, y lastima la espalda. Ahora hicieron, cuando vino este señor secretario, unos más ligeros. Esos sí están más *dalay*. Este pesa como unos 5 kg. Que es el que algunas de nosotras traemos ahora. Pero no hay exclusivo para mujer.

Ana Laura: ¿Y siguen lastimando los senos?

Miriam: Sí. Sí, pues te lastiman porque está duro y a veces los movimientos bruscos o todo eso, más cuando andamos menstruando, sí te lastiman un chorro. Pero tienes que usarlo. Es obligatorio. Todo el equipo es obligatorio usarlo.

Yo misma quise experimentar lo que se siente llevar un chaleco antibalas sobre mi cuerpo de mujer durante una hora. Tengo el busto grande: 38-D. El dolor y los calambres que sentí en el pecho y la espalda, me hicieron quitármelo a los 50 minutos. No imagino cómo pueden ellas portarlo más de ocho horas consecutivas, sobre todo durante el verano, cuando el calor rebasa los 40 grados centígrados en Ciudad Juárez. La milicia de Estados Unidos sí hace esa distinción entre el cuerpo de las mujeres y el cuerpo de los hombres, por ello mandó a adaptar los chalecos antibalas para las miliares, argumentando que no sólo son más cómodos para ellas; además son más livianos, seguros y les permiten una mayor movilidad (EFE, 2012). También existen en el mercado uniformes tácticos para mujeres, pero la SSPM sólo compra para hombres. Las mujeres policías tienen que arreglarlos junto con el chaleco:

Ana Laura: Su uniforme, ¿está diseñado para las mujeres?

Ruth: No (risas).

Ana Laura: ¿Por qué dices que no?

Ruth: Porque lo tenemos que mandar a arreglar. Todos los pantalones que llegan a la Secretaría y que nos dan a nosotras son para hombres. O sea, yo tengo que ir con un sastre y el sastre desarma completamente el pantalón y la camisa y luego ya me los hace a mi medida.

Ana Laura: Y luego, el chaleco que ustedes usan, ¿está diseñado específicamente para su cuerpo?

Ruth: No, claro que no. Igual, tenemos que arreglarlo y hacerle ciertas modificaciones para que nos puedan quedar y tener nosotras movilidad para poder accionar en algún evento.

Me llamó la atención la reiteración de las informantes hacia los uniformes, porque si bien ellas los arreglan para suplir esa falta por parte de la institución policial, lo cierto es que

la SSPM debería tener la visión de comprar ropa táctica para mujeres. Aunque los uniformes no ponen en riesgo de la misma manera a las agentes, como lo hacen los chalecos antibalas cuando los arreglan para que les queden:

Ana Laura: ¿No hay chalecos para mujeres?

Eunice: No. Ni uno. Ni pantalones para mujeres, ni botas. Todo es para hombres.

Ana Laura: Y, ¿cómo le hacen ustedes para adaptarlos a su cuerpo?

Eunice: Pues, a coser. Yo todos los coso. Recortarle por todos lados y coserlos todos. Y lo chalecos sí son bien incómodos. Y luego bien pesados. Y luego una, de repente, sufre mucho de dolor de espalda, de cintura.

Ana Laura: Y el arma larga también es pesada.

Eunice: Sí. Porque están el arma corta, la fornitura, el arma larga, el chaleco, todo eso... Pues sí, al rato va a estar una así, toda jorobada.

Esther va más allá en su reflexión. Ella me compartió que las mujeres hacen reiterados quejas de las molestias causadas por el chaleco antibalas, pero no las han tomado en cuenta porque los mandos generalmente son hombres y a ellos no les incomoda tanto:

Esther: No, eso no. A veces nos dan el uniforme, pues, muy grande. Grandísimo. Y pues, nosotros, de nuestra bolsa tenemos que arreglarlo. Y pues, ahí queda más o menos, porque se deforman las bolsas. Como es pantalón táctico, entonces no se le puede hacer mucho, porque si no, perdería su utilidad, [está diseñado] para el cuerpo del hombre. No, el chaleco es parejo. Incluso a veces hasta nos lo dan grande. Y ya no hay. Los chalecos están en mal estado. [Además el chaleco] aprieta y es incómodo. Es incómodo. Principalmente es duro, porque sí lastima, pero pues, tenemos que usarlo. Y sí estaría bien, ¿verdad?, que se hiciera un chaleco especial para la mujer.

Ana Laura: Y, ¿nunca lo han mencionado? ¿Nunca lo han pedido?

Esther: Es que no dan la oportunidad. Nadie de los mandos, yo pienso que hasta el propio secretario, nunca se ha... Pues como él es hombre, yo creo que eso no.

Ana Laura: O sea, que sí influiría si un mando alto fuera...

Esther: Sí, imagínese que fuera mujer, pues claro. Claro que sí. Ellas nos entenderían.

Ana Laura: Las botas que les dan, ¿esas sí son para mujeres o también son para hombres?

Esther: Bueno, ahí... Sí nos dieron este año, nos dieron, creo que eran para mujer. Eran más chicas. Apenas en esta administración. Y en las botas, nada más. En el uniforme, no. El uniforme es parejo. Pero, en las botas, ahí sí. Dijeron que se les midiera a las mujeres. Pero yo las veo igual. No sé en qué cambian, la verdad.

Ana Laura: ¿A usted le tocó andar colgada de las camionetas?

Esther: Sí, sí me tocó.

Ana Laura: ¿Y era pesado para ustedes colgarse con el chaleco y el arma?

Esther: Sí, cómo no. O se resguarda uno o... Es que teníamos que ir en la parte de atrás para poder agarrar a los malandros⁴⁹, ¿verdad? Y teníamos que ir atrás, pues, colgadas.

Ana Laura: ¿Incluso cuando estaban menstruando?

Esther: Sí, pues sí, así. A veces, las *camper*, bueno, en mi tiempo, ¿no? Ahorita ya cambiaron las *pick-up*, pero antes sí teníamos que ir colgadas ahí. Y pues, era incómodo y hay compañeros que hasta se llegaron a caer. Sí, porque hay compañeritos que les valía [y manejaban muy rápido].

La reflexión de Esther me lleva a pensar que los hombres también pasan circunstancias de incomodidad para portar el uniforme; sin embargo, llevan una ventaja comparativa respecto a sus compañeras, porque los aditamentos están diseñados para la estructura anatómica de los varones. Aunque pienso que habitar la institución policial en cuerpo de hombre también tendría implicaciones de género desde los argumentos de las nuevas masculinidades, donde ellos tal vez por cultura no se les permite quejarse de estas circunstancias. Pero ésa ya es otra investigación, sólo me correspondía dejar abierto el debate para futuras investigaciones.

IV.4.3 La menstruación: ¿un problema de sexo o de género dentro de la institución policial?

La última demanda identificada por las mujeres policías dentro de esta investigación, y la cual ya estaba contemplada dentro del instrumento para el trabajo de campo es la menstruación, otra característica del cuerpo sexuado de las mujeres la cual les causa incomodidad durante las jornadas de trabajo. Durante las entrevistas tuve miedo de que mis informantes cayeran en el determinismo biológico y reflexionaran acerca del periodo menstrual relacionado con las supuestas alteraciones al estado de ánimo. En este sentido, la

⁴⁹Delincuentes.

feminista Marta Lamas (1996) hace una distinción entre la menstruación como un problema de sexo y como un problema de género:

Por ejemplo: si se dice, “la menstruación es un problema de género”, checar, ¿es algo construido o algo biológico? Obviamente es algo biológico; entonces es un problema de sexo, y no de género. En cambio, decir “las mujeres con menstruación no pueden bañarse”, nos hace pensar que esa idea no tiene que ver con cuestiones biológicas, sino con una valoración cultural, por lo tanto, es de género (3).

Una vez inserta en el trabajo de campo me percaté nuevamente de mis prejuicios: cinco de las seis mujeres policías ubican el tema de la menstruación como un problema de sexo, tal como lo define Marta Lamas. Según sus testimonios, patrullar durante el periodo de menstruación es el tercer motivo de queja que las mujeres hacen desde su cuerpo hacia la institución policial, después de las jornadas laborales, el embarazo y los chalecos antibalas. Las necesidades del servicio no les permiten acceder a un baño para cambiarse la toalla sanitaria:

Ana Laura: Cuando ustedes andan en la calle y se encuentran menstruando, ¿dónde se cambian la toalla sanitaria?

Abigail: Ay, pues donde sea. Porque hay veces que nos mandan lejísimos [ininteligible]. Y te tienes que cambiar. Lo tienes que hacer en una tapia, en un llano, donde sea. O sea, aquí no es de ah, no, necesito ir al baño y quiero ir al baño ya. No. Ahora sí te aguantas hasta cuatro o cinco horas para ir al baño. Y te tienes que aguantar. Igual, si algún día llegas a tener un accidente que andes en tus días, te tienes que aguantar. Aquí no hay de ¿me da permiso?, porque eso no existe.

Ana Laura: No existe, ¿pero tú sí consideras que debería existir?

Abigail: Pues sí. Es muy difícil, muy difícil, porque a veces los mismos jefes no entienden eso. Porque a mí me han mandado a un punto. Un punto es una parte donde tú no te puedes mover. Que te dicen, aquí te estás y aquí estás cuidando y no te puedes mover y hay veces que me han mandado a puntos donde es una casa asegurada, que está totalmente cerrada y estás prácticamente en la calle y no puedes moverte a un baño y te tienes que aguantar o te tienes que hacer ahí a un ladito y, ¡lo tienes que hacer! Para mí sí es difícil.

Miriam: [Nos cambiamos] en los baños de las gasolineras, de los Oxxo, donde te den permiso para hacer del baño.

Ana Laura: Y si andan en lugar descampado, ¿qué hacen?

Miriam: Pues aguantarnos. Aguantarnos o ahí mismo [nos cambiamos la toalla en el llano].

Lidia: Por lo regular [nos cambiamos la toalla sanitaria] en negocios que ya sean de confianza de uno. Cuando tenemos al alcance los Smart que es cuando uno llega por firmas, puede ser en el Smart o en un Oxxo o un Del Río, o en la tiendita de abarrotes que sea de la confianza de uno. Siempre hay alguien que te da esa confianza.

Ruth: En baños. O sea, donde sea. Vas y pides el baño prestado. Han tocado ocasiones en que no te prestan el baño. [Es incómodo] De hecho, el compañero se da luego, luego cuenta cuando andas menstruando. Porque, [ininteligible] vas y dices: quiero un baño, necesito un baño. Entonces, se dan cuenta.

Esther: Pues, donde se pueda. Porque a veces no hay chanza. Como uno anda patrullando, a veces los compañeros sí se molestan de esas situaciones.

Ana Laura: ¿Qué les dicen sus compañeros?

Esther: Que se aguanten, aguántate. O, hay compañeritos que sí. Y ya, uno entra en problemillas ahí. No lo ven bien visto. Porque no, como no son ellos [los que menstrúan], ¿yo creo que por eso no?

Ana Laura: Entonces, ¿se molestan con ustedes cuando les piden que paren en un lugar? ¿A usted le ha tocado? ¿Qué le decían?

Esther: Sí. No, pues que espérate. Ahorita que lleguemos a un lado donde se pueda... Pero, a veces no se puede. Porque es una queja y ni modo, pues, te tienes que esperar. Pues ahí, [tenemos que] aguantarnos. A veces, te manchas tu ropa. Es difícil, claro que sí.

Eunice es la única que identificó la menstruación como un problema de género y no de sexo (Lamas, 1996):

Eunice: Pues, no. Porque si hay la oportunidad de ir a algún baño, que sí la hay, no, no es como un impedimento para trabajar ni nada.

Por lo tanto, las informantes son rotundas cuando identifican los periodos de menstruación como un problema de discriminación de sexo por parte de la SSPM. Incluso Abigail y Esther, van más allá cuando aseguran que algunos compañeros las violentan por menstruar; es decir, por tener un cuerpo sexuado de mujer. En este sentido la menstruación es percibida por ellas como un problema de sexo, pero para sus compañeros y para la institución policial es un problema de género. La menstruación es un proceso fisiológico que se convierte en un problema porque, no hay infraestructura que sustente este periodo de una manera digna, higiénica y respetuosa de la diferencia biológica de las agentes.

IV. 5 Conclusión:

Este capítulo explico cómo hacen las mujeres policías para transitar de manera cotidiana entre la esfera laboral y la esfera doméstica desde su condición de género y su cuerpo de mujer, desde la propia voz de las entrevistadas. Estas voces lograron identificar cuatro impedimentos para habitar la policía en un cuerpo de mujer: Las jornadas de trabajo, los embarazos, el chaleco antibalas –en menor medida los uniformes- y la menstruación.

Basándome en estas estadísticas, en los requisitos de ingreso que pide la SSPM y en el perfil sociodemográfico de las entrevistadas, puedo argumentar que la institución policial no previó que estas mujeres necesitan atender a sus familias, y que además tienen un cuerpo sexuado de mujeres biológicas en edad fértil. En este sentido, se probó la hipótesis planteada al inicio de la investigación: la institución policial insertó a las mujeres policías pero no les ofrece igualdad de género dentro de sus políticas laborales. Este tipo de políticas son conocidas por la teoría como discriminación positiva o acciones afirmativas (Segato, 2006).

CONCLUSIONES GENERALES

El incremento de mujeres policías durante los años de mayor violencia en Ciudad Juárez es un fenómeno sin precedentes en la historia de esta urbe fronteriza y me atrevo a decir que también de México. Conocer la experiencia de habitar la institución policial desde la mirada, la voz y el cuerpo de mujer de las seis entrevistadas, me permitió tener un primer acercamiento a la problemática. Si bien reconozco que ésta sólo es una pequeña aportación para los saberes feministas y para la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social, los cuales me brindaron la oportunidad, las herramientas y los recursos académicos para observar el hecho social, considero que el tema se debe seguir trabajando para futuras investigaciones, con la finalidad de mejorar las condiciones de las mujeres dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Por lo tanto, esta última parte de la tesis trato de ofrecer los principales hallazgos que me brindaron tanto las posturas teóricas de los/as autores analizados, como las historias de las mujeres policías entrevistadas. Después doy respuesta a: las preguntas de investigación, los objetivos que logré cumplir y el contraste de hipótesis planteadas al inicio de la investigación.

1.1 Principales hallazgos

En el panorama contextual encontré que desde América Latina hasta México, las agendas se plantean resolver la violencia a través de dos modelos: el de la seguridad ciudadana o el de la seguridad humana. Para el caso de Ciudad Juárez, me adscribí al concepto de seguridad humana, porque considero que si está centrado en las personas, es multisectorial, integral y preventivo. Estos elementos permitirán a las instituciones policiales y de procuración de justicia, trabajar de cerca con la comunidad para abatir el estigma social que cargan los/as policías. También, porque a los/as agentes pueden reflexionar acerca de sí mismos como personas y no como burócratas en el ejercicio del poder; es decir, la reflexión fortalecería su desarrollo humano. Pero además porque la seguridad humana pide que su aplicación esté contextualizada dentro del espacio donde se va a aplicar, lo cual guarda relación con la siguiente conclusión: si no es lo mismo vivir en Ciudad Juárez que en otra parte del país, tampoco es lo mismo ser mujer policía en este contexto.

En el caso de México, la Federación dotó del capital humano y de la infraestructura legal a los estados y los municipios para que pudieran llevar a cabo sus estrategias de “combate al narcotráfico”. La estrategia fue impulsada de manera jerárquica desde los altos mandos hacia el personal de tropa. Para Ciudad Juárez, esta estratagema política tuvo como consecuencia que los altos mandos fueran presionados por el crimen organizado. La situación permeó hasta los puestos más bajos dentro de la institución, y quienes se llevaron la peor refriega fueron los/as agentes⁵⁰ con menor capital económico y redes de apoyo que pudiesen reclamar por sus vidas. Ello no quiere decir que los altos mandos no fuesen abatidos por la delincuencia organizada, sino que a pesar de la gravedad del asunto, no existen datos oficiales para conocer exactamente cuántos hombres y mujeres de tropa fueron abatidos en esta urbe fronteriza. Esto me hace reflexionar que en una sociedad de consumo, según los postulados de Bauman (2005), los cuerpos de las personas sin el sustento material suficiente pueden ser desechados y anunciados como simples “bajas colaterales”. Esta idea se conecta con el concepto de precarización de la vida humana, de Judith Butler (2006), quien argumenta que las muertes de las personas en desigualdad social no merecen ser lloradas como muertes públicas. Las ejecuciones dentro de la SSPM cumplen con estas características, las cuales se recrudecen con el estigma del trabajo policial anunciado por María Eugenia Suárez de Garay (2002).

1.2 Respuestas a la investigación

En cuanto a la pregunta de ¿por qué decidieron ingresar las mujeres policías a la institución policial de Ciudad Juárez en un contexto histórico de violencia extrema? El hallazgo principal que encontré es que no sólo se insertan al mundo policial por cuestiones económicas como planteé al inicio de la investigación. Además ingresaron por razones personales, educativas, económicas y sociales.

La respuesta a ¿cómo viven y experimentan las mujeres policías de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Ciudad Juárez la división sexual del trabajo entre su casa la institución policial? Fue contestada siguiendo la ruta de las referencias teóricas y

⁵⁰También hubo mandos que fueron ejecutados, como mencioné en la estructura de la narración; pero, era evidente que cuando el crimen organizado enviaba mensajes, a quien amenazaba y después afectaba en mayor medida era a los agentes. Tan es así, que cuando pedían la renuncia de los jefes, amagaban con ejecutar a la tropa.

metodológicas del feminismo descolonial. Para esta empresa, tuve que desprenderme de mis convicciones políticas para encontrar otro hallazgo interesante dentro de la investigación. Si bien las mujeres entrevistadas no se asumen como feministas, sus voces logran identificar con claridad cuatro impedimentos marcados por la estructura de género para habitar la policía en un cuerpo de mujer: Las jornadas de trabajo, los embarazos, el chaleco antibalas –en menor medida los uniformes- y la menstruación.

Para dar respuesta a última pregunta: ¿Cuáles son las propuestas de igualdad que las mujeres requieren dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para equilibrar su trabajo en el hogar y su trabajo en la institución policial desde su cuerpo sexuado? Las agentes entrevistadas sienten que su tránsito entre la vida laboral y la vida doméstica sería más accesible si tuviesen horarios laborales fijos, un lugar higiénico y digno para cambiarse la toalla sanitaria, chalecos antibalas para mujeres. Además, de dos prestaciones laborales básicas: guarderías para sus hijos/as y hogares a precios accesibles, asuntos que en otros países ya se han regulado.

1.3 Alcance de objetivos

En cuanto al alcance de los objetivos, me veo obligada a reconocer que éstos cambiaron a lo largo de la investigación. Aunque considero que las permutas fueron para bien en el sentido que me dejé guiar por la voz de las mujeres entrevistadas, de la experiencia de mi directora de tesis y de la propia experiencia que yo fui adquiriendo. En el caso del objetivo general me fue posible conocer los motivos de las mujeres policías para integrarse a la SSPM a pesar del contexto de violencia extrema, los cuales ya fueron descritos. Por lo tanto, el objetivo principal se cumplió.

En cuanto a los objetivos específicos, a través de las entrevistas realizadas a las seis mujeres logré identificar que las mujeres policías no disminuyeron su trabajo doméstico cuando se insertaron en la SSPM y que además logran identificar desigualdad de género desde la división sexual del trabajo en la institución policial. Sin embargo, esta misma división sexual del trabajo desigual no es identificada por ellas de la misma manera dentro de sus hogares. Las entrevistadas, a pesar de contar con las herramientas que podría ofrecerles ser las cuidadoras de la sociedad a través de su trabajo como policías, no han utilizado ese poder para

que sus ex parejas se responsabilicen económicamente de sus hijos e hijas en la misma medida que lo hacen ellas. En tres de los casos los padres de estos niños y niñas tampoco se hacen cargo de sus cuidados ni de sus necesidades afectivas.

1.4 Contrastes de hipótesis

Tomando como eje rector lo que vengo planteando hasta este momento, la primera hipótesis se cumplió de forma parcial, ya que el clima social de Ciudad Juárez permitió que las mujeres policías se vieran influenciadas para trabajar como policías. Sin embargo, ellas también decidieron participar porque había algunos familiares que las animaron para enlistarse en el mundo policial. Además, por sus circunstancias personales de vida no tuvieron la oportunidad de estudiar más allá de la preparatoria hasta antes de ingresar a la SSPM, y este trabajo les permite tener acceso a un sustento seguro como servidoras públicas, cuyo ingreso sería menos probable en otras dependencias de gobierno⁵¹.

La segunda hipótesis se comprueba y se acepta. La desigualdad en la división sexual del trabajo dentro de la institución policial y en la vida privada de las mujeres no posibilita a las mujeres policías atender de forma adecuada a sus familias sin que ello les cause cansancio, estrés y enfermedades derivadas de la imposibilidad y la dificultad de atender estos mandatos femeninos, sobre todo cuando no se encuentra con la participación de parejas y ex parejas en el ámbito doméstico y tampoco la infraestructura material que un Estado debe brindar para formar ciudadanía digna y policía dignificada. Por estas mismas circunstancias son menos proclives a ejercer mandos dentro de la SSPM en la misma medida que sus compañeros hombres.

La última hipótesis también se acepta. Ya que la institución policial no tomó en cuenta diferencias entre los cuerpos sexuados de los hombres y las mujeres. En este sentido, el aporte del testimonio de las informantes, plantea que su incorporación sería más fácil desde un cuerpo sexuado si la SSPM comprara chalecos antibalas para mujeres, así como uniformes tácticos que se adapten a sus cuerpos sexuados. También, sería más higiénico y digno para sus cuerpos si tuvieran la posibilidad de contar con un baño donde cambiarse la toalla sanitaria

⁵¹ Aunque no es tema de mi investigación, se aprecia que la baja formación académica coloca a las/os subordinados en una posición vulnerable, de ahí que una recomendación para la institución sería profesionalizar el trabajo de policía (nota al calce de la tesis por la Dra. Susana Leticia Báez Ayala).

cuando están patrullando la ciudad o por lo menos existiera un programa con perspectiva de género dentro de la institución policial, para que quienes cuentan con menstruación abundante puedan realizar otras tareas durante esos días.

1.5 Recomendaciones para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Si tomamos en cuenta que la identidad de género es un proceso abierto y en permanente construcción, en esta investigación traté de rescatar la condición y la posición de las mujeres policías como parte de esas relaciones de género. La Policía es una institución fundada por y para el hombre como tipo ideal⁵². En este sentido, la SSPM requiere de una profunda reestructuración en sus políticas y procedimientos con perspectiva de género, no sólo para disminuir los delitos, sino para llevar a la práctica el concepto de policía humana, donde la voz y el cuerpo de las mujeres sean reconocidos y tomados en cuenta.

Una sociedad justa y democrática no requiere *sirenas* sin voz ni cuerpo de mujeres que se diluya en el agua, necesita agentes que puedan caminar de manera digna y sin dolor por las calles de Ciudad Juárez. El reconocimiento y el respeto de los derechos humanos de las mujeres policías redundará en una sociedad respetuosa de ellas, cuyo cambio se verá retribuido en la comunidad. Para que esto ocurra, la SSPM debe implementar acciones para desprecariar la subsistencia, ofrecer igualdad de género, lamentar la muerte y valorar en vida a las mujeres policías.

Es digno agregar que los testimonios que me compartieron las participantes son variados y hablan de temas que no puedo introducir en este documento, por las limitaciones del diseño de una tesis y por el tiempo con el que conté para hacer la investigación. Sin embargo, mi intención es seguir un doctorado con estos temas y rescatar esta valiosa fuente de información.

⁵²Nota al calce de la tesis por la Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas:

- Almanza, Adrián, 2014, “Abren convocatoria para academia de policías en Ciudad Juárez”, *El Observador*, Chihuahua, 28 de marzo, en <<http://www.elobservador.mx/2/index.php/chihuahua/1171-abren-convocatoria-para-academia-de-policias-en-ciudad-juarez>>, consultado el 14 de mayo de 2014.
- Álvarez, Daniel Luz I, 2012, “Seguridad ciudadana y criminalidad transnacional organizada. Documento de contexto”, en Francisco Rojas Aravena, coord., *Seguridad humana, nuevos enfoques*, San José, FLACSO.
- Ampudia Rueda, Lourdes, 2009, “Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: las amenazas de la pobreza y la violencia”, en Laurencio Barraza, coord., *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua*, México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal, pp. 12-56.
- Ariza, Marina, y Orlandina de Oliveira, 2002, “Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica”, en Catalina Wainerman, comp., *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires, Unicef/Fondo de Cultura Económica, pp. 19-49.
- Batra, Eli, 2010, “Acerca de la investigación y la metodología feminista”, en Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, coords., *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, D. F., UNAM, pp. 67-78.
- Bauman, Zygmunt, 2005, *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Bauman, Zygmunt, 2006, *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*, España, Arcadia.
- Bauman, Zygmunt, 2007, *Vida de consumo*, México, FCE.
- Bauman, Zygmunt, 2011, Lilia Mosconi, trad., *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, México, FCE.
- Bauman, Zygmunt, 2013, *Tiempos líquidos*, México, TusQuets.
- Bobbio, Roberto, 2006, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Botello, Nelson Arteaga, 2000, “El trabajo de las mujeres policías”, *El Cotidiano, México*, 2000, vol. 16, núm. 101, pp. 74-83.
- Bourdieu, Pierre, 2001, *Poder, derecho y clases sociales*, España, Desclée de Brouwer.
- Bucheli, Marisa y Graciela Sanromán, 2005, “Salarios femeninos en el Uruguay: ¿existe un techo de cristal?”, *Revista de economía*, vol. 12, núm. 2, pp 63-88.
- Burin, Mabel, 2007, “El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Acerca del deseo de poder en las mujeres”, en *El techo de cristal*, M. Alizalde y Seelig B., comps., Buenos Aires, Lumen.
- Burin, Mabel, 1996, “Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables”, en Mabel Burin y Emilce Dio Bleichmar, comps., *Género, Psicoanálisis, Subjetividad*, Buenos Aires, Paidós, pp. 61-99.

- Butler, Judith, 2006, *Precarious life. The powers of mourning and violence*, New York, Verso.
- Caballero, Francisco, 1998, “Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social”, en Luis Jesús Galindo Cáceres, coord., *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Addison Wesley Longman, pp. 207-276.
- Cain, Maureen, 1986, “Realism, Feminism, Methodology, and Law”, *International Journal of the Sociology of Law*, vol. 14, no. 3/4, pp. 255–67.
- Cámara de Diputados, 2008, *Acciones afirmativas*, México, Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior, en <<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-12-08.pdf>>, consultado el 2 de enero de 2014.
- Cano, Luis Carlos, 2009, “Ejecutan a mando policiaco de Ciudad Juárez”, *El Universal*, Nación, México, 18 de febrero, en <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/165818.html>>, consultado el 29 de mayo de 2014.
- Carmona, Blanca Elizabeth, 2013, “¡Mi mami está embarazada!..”, *Diario de Juárez*, 6 de agosto, México, en <http://diario.mx/Local/2013-08-06_56cf9ab9/mi-mami-esta-embarazada/>, consultado el 12 de diciembre de 2013.
- Castro, Esperanza Tasies, 1996, “Mujer, pobreza y conflicto social”, *Revista de Ciencias Sociales*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, núm. 71, pp. 29-32.
- Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, 2012, “Los tres poderes”, en <http://www.conevyt.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=183&Itemid=358>, consultado el 21 de abril de 2014.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), 2006, *El diario de campo*, en <<http://www.conafe.gob.mx/educacioncomunitaria/atencionpoblacionindigena/diario-campo.pdf>>, consultado el 22 de junio de 2014.
- Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2013, Congreso del Estado de Chihuahua, en <<http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>>, consultado el 18 de enero de 2014.
- Cordner, Gary, y Ann Marie Cordner, 2011, “Stuck on a Plateau? Obstacles to recruitment, selection, and retention of women police”, *Police Quarterly*, vol. 14, no.3, pp. 207-226.
- Couselo, Gonzalo Jar, 1999, “El papel de la policía en una sociedad democrática”, *Revista española de investigaciones sociológicas*, vol. 85, núm 99, pp. 199-220.
- Curiel, Ochy, 2007, “Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”, *Nómadas*, Colombia, Universidad Central, núm. 26, abril 2007, pp. 92-101.
- Curiel, Ochi [presentación], S/F, “Género, raza, sexualidad. Debates contemporáneos”, pp. 1-26, en <www.urosario.edu.co/.../1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf>, consultado el 25 de agosto de 2013.
- Dammert, Lucía y John Bailey, 2005, coords. *Seguridad y Reforma Policial en las Américas*, México, Siglo XXI, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, Chile), Universidad de Georgetown, USA, Naciones Unidas (ILANUD).
- De la Rica, Goiricelaya, Sara y Llorens, Vanesa, 2007, “¿Techos o Suelos?: Diferenciales salariales por género y educación en España”, *Cuadernos económicos de ICE*, núm. 74, pp. 39-72.
- Domínguez, Eddy, 2014, “Develan memorial al policía caído”, *Juárez Noticias. Periodismo*

- interactivo*, Policiaca, Ciudad Juárez, 2 de abril, en <<http://www.juareznoticias.com/develan-memorial-al-policia-caido/>>, consultado el 21 de abril de 2014.
- Durkheim, Emile, 2001, *Las reglas del método sociológico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- EFE, 2012, “El Pentágono adapta los chalecos antibalas a las mujeres”, *20 Minutos*, Sección Internacional, Washington, 22 de septiembre, en <<http://www.20minutos.es/noticia/1595408/0/pentagono/chalecos-antibalas/mujeres/>>, consultado el 23 de mayo de 2014.
- El Heraldo de Chihuahua, 2011, “Matan a mujer policía frente a sus tres hijos”, Sección Justicia, México, 14 de abril, en <<http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n2040818.htm>>, consultado el 12 de diciembre de 2013.
- Excelsior, 2010, “Enfrentan al narco 540 mujeres policías en Juárez”, Excelsior, Sección En línea, Ciudad Juárez, 28 de diciembre, en <<http://www.excelsior.com.mx/node/699541>>, consultado el 16 de agosto de 2013.
- Facio Montejo, Alda, 1992, *Cuando el género suena cambios trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*, San José, Costa Rica, ILANUD.
- Facio Montejo, Alda, 2002, “¿Igualdad y/o equidad?”, *Nota para la igualdad No. 1*, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, en <http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf>, consultado el 9 de enero de 2014.
- Facio Montejo, Alda, 2014, *La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Fernández, Manuel Martín, 1994, *Mujeres policía*, España, Siglo XXI Editores.
- Gallego, Javier Callejo, Concepción Gómez Esteban, y Elena Casado Aparicio, 2004, *El techo de cristal en el sistema educativo español*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- García, Vanessa, 2003, “Difference in the Police Department: women, policing, and doing gender”, *Journal of Contemporary Criminal Justice*, vol. 19, no. 3, August, pp. 330-344.
- Gelsthorpe, Lorraine y Allison Morris, 1990, eds., *Feminist Perspectives in Criminology*, Buckingham, Open University Press.
- Goodman, Leo A., 1959, “Snowball Sampling”, en <http://projecteuclid.org/DPubS/Repository/1.0/Disseminate?view=body&id=pdf_1&handle=euclid.aoms/1177705148>, consultado el 12 de junio de 2014.
- González González, José, 1983, *Lo negro del negro Durazo*, México, Editorial Posada.
- Graves, Robert, 1985, *Los mitos griegos II*, Alianza Editorial, Madrid.
- Hall, Stuart, 2008, “¿Cuándo fue lo postcolonial? Pensar al límite”, en Sandro Mezzadra, comp., *Estudios postcoloniales: ensayos fundamentales*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 121-144.
- Haraway, Donna, 1995, *Ciencia, cyborgs, y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.
- Hernández, Rosalva Aída, 2014, “Algunos aprendizajes en el difícil reto de descolonizar el feminismo”, en Mágina Millán, coord., *Más allá del feminismo: caminos para andar*, México, Red de Feminismos Descoloniales, pp. 183-211.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, 2013, “Encuesta Nacional de

- Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”, en <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/envipe/envipe2013/default.aspx>>, consultado el 16 de abril de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2013, “Estadísticas a propósito del día de la madre. Datos nacionales”, Aguascalientes, en <<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/madre0.pdf>>, consultado el 13 de mayo de 2014.
- Insulza, José Miguel, 2005, “Prólogo” en Lucía Dammert y John Bailey, coords., *Seguridad y Reforma Policial en las Américas. Experiencias y desafíos*, México, Siglo XXI, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, Chile), Universidad de Georgetown, USA, Naciones Unidas (ILANUD) pp. 7-8.
- Jubb, Nadine y Wânia Pasinato Izumino [número especial], 2002, “Mujeres y Servicios Policiales en América Latina: Un Documento de Referencia Revisado”, Toronto, CERLAC, Universidad York.
- Knauth, Peter; 2001, “OIT. Horas de trabajo”, *OIT Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*, España, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, vol. 2, pp. 43.1-43.16.
- Lamas, Marta, 1996, “La perspectiva de género”, La tarea 8, en <<http://200.4.48.30/webmujeres/biblioteca/Genero/LA%20PERSPECTIVA%20DE%20GeNERO.pdf>>, consultado el 25 de mayo de 2014.
- Laporta, Francisco Javier, 2002, “Imperio de la ley: reflexiones sobre un punto de partida de Elías Díaz”, en Carbonell M., W. Orozco y R. Vázquez, comps., *Estado de derecho: concepto, fundamentos y democratización en América Latina*. México, Siglo XXI, 133-145.
- Lavandera, Ed, 2011, “El miedo quiebra el deseo de Marisol Valles de volver a México”, *CNN México*, 23 de mayo, en <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/05/23/el-miedo-quiebra-el-deseo-de-marisol-valles-de-volver-a-mexico>>, consultado el 4 de mayo de 2014.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, 2007, Cámara de Diputados, en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>>, consultado el 21 de febrero de 2014.
- López, R., 2013, “Mandos militares en la seguridad de 14 estados”, *Milenio*, México, 20 de mayo, en <<http://sipse.com/mexico/mandos-militares-en-la-seguridad-de-14-estados-32180.html>>, consultado el 21 de abril de 2014.
- Marcos, Sylvia, 2014, “Feminismos en el camino descolonial”, en Mágina Millán, (coord.), *Más allá del feminismo: caminos para andar*, Distrito Federal, Red de Feminismos Descoloniales, pp. 15-34.
- Martín Fernández, Manuel, 1994, *Mujeres policía*, España, Siglo Veintiuno Editores.
- Martín Llaguno, Marta, 2007, “La mujer en la industria publicitaria. La segregación vertical en la comunicación comercial: techo de cristal y suelo pegajoso”, *Zer: Revista de estudios de comunicación, Bilbao, UPV/EHU*, vol 12, mayo, núm. 22. pp. 429-452.
- Martínez, Griselda, 1999, “Poder y femineidad, empresarias, ejecutivas y políticas”, *Revista de Difusión Cultural UAM*, noviembre, pp. 15-21.
- Meghana, Nayaka y Jennifer Suchland, 2006, “Gender Violence And Hegemonic Projects”, *International Feminist Journal of Politics*, vol. 8, núm. 4, pp. 467-485.
- Mezzadra, Sandro, 2008, “Introducción”, en Sandro Mezzadra, comp., *Estudios postcoloniales: ensayos fundamentales*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 15-31.
- Millet, Kate, 2010, “Política sexual”, en Kate Millet, *Política Sexual*, Madrid, Ediciones,

- Cátedra, pp. 67-124.
- Millán, Mágina, 2014, (coordinadora), *Más allá del feminismo: caminos para andar*, Distrito Federal, Red de Feminismos Descoloniales.
- Modonessi, Massimo, 2010, *Subalternidad, antagonismo y subjetivación política*, Buenos Aires, CLACSO.
- Mohanty, Chandra Talpade, 2008, “Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial”, en Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández, eds., *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Madrid, Cátedra, pp. 112-161.
- Moloeznik, Marcos Pablo, 2005, “Seguridad Pública y Reforma Policial en México: ¿Cambio o continuidad?”, en Dammert, Lucía y John Bailey, coords., *Seguridad y reforma policial en las Américas*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, Chile), Universidad de Georgetown, USA, Naciones Unidas (ILANUD), Siglo XXI, México/Chile, pp. 220-295
- Moloeznik, Marcos Pablo, 2008, “Seguridad pública, policía y transición política”, en José Carlos G. Aguilar y María Eugenia Suárez de Garay, eds., *Policía, Seguridad y Transición Política. Un acercamiento al estado del México contemporáneo*, Amsterdam, Cuadernos del CEDLA, núm. 23, pp. 15-39.
- Moloeznik, Marcos Pablo, David A. Shirk, y María Eugenia Suárez de Garay [reporte], 2011, “Justiciabárometro. Diagnóstico Integral de la Policía Municipal en Ciudad Juárez”, México, Justice in Mexico Project/ El Colegio de Chihuahua/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres/ El Colegio de la Frontera Norte/ Universidad de San Diego.
- Munévar I. Dora y Marta L. Villaseñor, 2005, “Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes”, *Revista de estudios de género. La ventana*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara núm. 21, pp. 44-68.
- Monárrez, Frago, Julia Estela, [archivo particular de investigación], 1998, “Base de datos Femicidio”, Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales, Dirección General Regional Noroeste, El Colegio de la Frontera Norte. Departamento de Estudios Culturales, Dirección General Regional Noroeste, El Colegio de la Frontera Norte.
- Monárrez Frago, Julia Estela, 2013a, “Ciudad Juárez, tiradero nacional de muertos: entre el discurso del guerrero y el caballero”, *Debate Feminista*, México, vol. 47, año 24, abril, pp. 205-234.
- Monárrez Frago, Julia Estela, 2013b, “Muerte, coerción legítima y existencia precaria”, en Miguel Olmos Aguilera, comp., *Fronteras culturales, alteridad y violencia*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 253-292.
- Morash, Merry y Robin N. Haarr, 2012, “Doing, redoing, and undoing gender. Variation in gender identities of women working as police officers”, *Feminist Criminology*, vol. 7, núm. 1, pp. 3-23.
- Ordaz, Pablo, 2010 a “El despliegue de 11,000 soldados y policías no parece capaz de frenar la matanza diaria de inocentes en Ciudad Juárez”, *El País*, Número especial, 21 de marzo, en <<http://www.encuentro29.com/impreso/cdJuarez.pdf>>, consultado el 14 de agosto de 2013.
- Ordaz, Pablo, 2010 b, “La mujer más valiente de México”, *El País*, 20 de octubre, en <http://internacional.elpais.com/internacional/2010/10/20/actualidad/1287525605_850215.html>, consultado el 4 de mayo de 2014.
- Organización Mundial de la Salud, 2011, “Monitoreo del gasto en salud y en salud reproductiva, materna neonatal e infantil”, en <<http://www.paho.org/salud-mujeres->

- .../wp-content/uploads/2012/12/sesion6pres2.pdf?ua=1>, consultado el 14 de mayo de 2014.
- Palomar Vereá, Cristina y María Eugenia Suárez de Garay, 2007, “Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas”, *Estudios Sociológicos*, Vol. XXV, Núm. 2, Distrito Federal, México El Colegio de México, mayo-agosto, pp. 309-340.
- Pavón Cuellar, D. y Albarrán, Díaz, L., 2012, “Narcomensajes y cadáveres: el discurso del narcotráfico y su violentada literalidad corporal”, en Garate Martínez, I., et. al, coords., *Estremecimientos de lo real: ensayos psicoanalíticos sobre cuerpo y violencia*, DF, Kanankil, pp. 191-204.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México, Gobierno de la República, en <<http://pnd.gob.mx/>>, consultado el 15 de octubre de 2013.
- Por esto, 2010, “Más decapitados”, Yucatán, 16 de mayo, en <http://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=15&idTitulo=20193>, consultado el 21 de abril de 2014.
- Rayas Velasco, Lucía, 2009, *Armadas. Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*, México, El Colegio de México.
- Rebolledo, Antonio, 2014, “Crean Teto Murguía y Leyzaola empresa de seguridad privada”, *Diario de Juárez*, Sección Local, Ciudad Juárez, 1 de junio, en <http://diario.mx/Local/2014-06-01_4cbf6f67/crean-teto-murguia-y-leyzaola-empresa-de-seguridad-privada/>, consultado el 22 de junio de 2014.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, sin fecha, México, en <<ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/.../Municipios/Juarez/JUAReg17.pdf>>, consultado el 15 de abril de 2014.
- Romo, Rafael, 2012, “Cárteles atacan a policías en Juárez para forzar la renuncia de su jefe”, *CNN México*, Nacional, México, 3 de febrero, en <<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/02/03/carteles-atacan-a-policias-en-juarez-para-forzar-la-renuncia-de-su-jefe>>, consultado el 21 de abril de 2014.
- Sánchez, Laura, y Fuentes, David Fuentes, 2013, “Inhabilita BC a Leyzaola durante 8 años por tortura”, *El Universal*, Estados, México, 30 de agosto, en <<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/impreso/inhabilita-bc-a-leyzaola-durante-8-anios-por-tortura-92194.html>>, consultado el 22 de abril de 2014.
- Sarrió, Maite, et al., 2002, “El techo de cristal en la promoción profesional de las mujeres. *Glass ceiling in the professional promotion of women*”, *Revista de Psicología Social: International Journal of Social Psychology*, vol. 17, núm. 2, pp. 167-182.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2012, *Ley Federal del Trabajo*, en <http://www.stps.gob.mx/bp/micrositios/reforma_laboral/archivos/Noviembre.%20Ley%20Federal%20del%20Trabajo%20Actualizada.pdf>, consultado el 14 de mayo de 2014.
- Segato, Rita Laura, 2006, *Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales*, no. 404, Departamento de Antropología, Brasil, Universidad de Brasilia.
- Simón, Hipólito [presentación], 2004, *¿Por qué son los salarios relativos de las mujeres bajos en España? Un análisis internacional de las diferencias salariales por razón de sexo con la descomposición Juhn-Murphy-Pierce*, VII Encuentro de Economía Aplicada, Universidad de Alicante, 3-5 de junio.
- Soler, Melanie, 2014, “Entrevista a Silvia Federici. El feminismo ha sido domesticado por muchas organizaciones”, *La Opinión de Málaga*, Málaga, 20 de mayo, en <

- http://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2014/05/20/feminismo-domesticado/678308.html?utm_content=bufferd4a4&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer, consultado el 22 de mayo de 2014.
- Sosa, Luz del Carmen, 2013, “Por primera vez encabeza una mujer distrito policiaco”, *Diario de Juárez*, Juárez, México, 5 de diciembre, en <http://diario.mx/Local/2013-12-05_56375204/por-primera-vez-encabeza-una-mujer-distrito-policiaco/>, consultado el 22 de abril de 2014.
- Stevenson, Linda S., 1999, “La política de género en el proceso de democratización en México: eligiendo mujeres y legislando delitos sexuales y acciones afirmativas, 1988-1997”, *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, vol. 17, núm 50, mayo-agosto, pp. 519-558.
- Suárez de Garay, María Eugenia [tesis de doctorado], 2002, “De estómago, de cabeza y de corazón. Un acercamiento antropológico a los mundos de vida de los policías en Guadalajara, México”, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Suárez de Garay, María Eugenia, “La ruta pirata del asfalto. Trayectorias femeninas y delictivas en el mundo policial”, *Revista de Estudios de Género. La ventana*, México, Universidad de Guadalajara, núm. 24, pp. 258-296.
- Suárez de Garay, 2013, *Policía comunitaria. Conceptos, métodos y escenarios de aplicación*, México, USAID-Programa para la Convivencia Ciudadana, INSYDE.
- Suárez-Krabbe, Julia, 2011, “En la realidad. Hacia metodologías de investigación descoloniales”, *Tabula Rasa*, Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, núm. 14, enero-junio, pp. 183-204.
- Suárez Navaz, Liliana, Aída Hernández, 2008, edits., *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Madrid, Cátedra.
- Spivak, Gayatri Chakravorty, 1998, “¿Puede el subalterno hablar?”, *Orbis Tertius*, Memoria Académica, Río de la Plata, año 3, núm. 6, pp. 175-235, en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf>, consultado el 13 de abril de 2013.
- Spivak, Gayatri Chakravorty, 2008, “Estudios de la subalternidad. Construyendo la historiografía”, en Sandro Mezzadra, comp., *Estudios postcoloniales: ensayos fundamentales*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 33-67.
- Tarrés, María Luisa, 2011, “Para un debate sobre ciudadanía y género en el contexto mexicano”, en Mónica Cejas y Ana Lau Jaiven, coords., *En la encrucijada de género y ciudadanía*, México, UAM-X, Especialización Maestría en Estudios de la Mujer, Itaca, Conacyt, pp. 57- 84.
- Topete, Ernesto, 2008, “Renunció jefe de la policía en Ciudad Juárez”, *El Heraldo de Chihuahua*, Chihuahua, 18 de mayo, en <<http://www.oem.com.mx/oem/notas/n702129.htm>>, consultado el 21 de abril de 2014.
- Unidad de Seguridad Humana, 2009, *Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones unidas para la seguridad de los seres humanos*, Nueva York, Unidad de Seguridad Humana-Organización de las Naciones Unidas.
- Valencia, Sayak, 2010, *Capitalismo Gore*, España, Melusina.
- Valenzuela Arce, José Manuel, 2012, *Sed del mal. Feminicidio, jóvenes y exclusión social*, Monterrey, El Colegio de la Frontera Norte/ Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Vela Peón, Fortino, 2008, “Un acto metodológico básico de la investigación social: la

- entrevista cualitativa”, en María Luisa, Tarrés, coord., *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, El Colegio de México, Miguel Ángel Porrúa, FLACSO, pp. 63-95.
- Wainerman, Catalina, 2002, “Introducción”, en Catalina Wainerman, comp., *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires, Unicef/Fondo de Cultura Económica, pp. 9-17.
- Walsh, Catherine, 2013, edit., “Introducción”, en *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*, Tomo I, Quito, Ediciones Abya Yala, pp. 23-68.
- Weber, Max, 1998. *El político y el científico*, Madrid, Alianza.
- Wexler, Judith Gaffin, 1985, “Role styles of women police officers”, *Sex Roles*, vol.12, núm. 7-8, pp. 749-755.
- Wirth, Linda, 2002, *Romper el techo de cristal: las mujeres en puestos de dirección*, España, Ministerio del Trabajo e Inmigración.

Entrevistas:

- Abigail [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 25 de marzo.
- Anónima 1, [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Anónima 2, [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Anónima 3, [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Anónima 4, [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Anónimo 1, [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Anónimo 2, [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Bustamante, Blanca [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 18 de febrero.
- Esther [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 7 de abril.
- Eunice [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 4 de abril.
- García Valtierra, Juan Carlos [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Juárez, Pablo [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Lidia [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 29 de marzo.
- López, Angélica, [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez, Chihuahua, 22 de junio.
- Miriam [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez,

Chihuahua, 26 de marzo.
Muñoz Morales, César Omar [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo],
Ciudad Juárez, Chihuahua, 18 de febrero.
Ruth [Entrevista], 2014, por Ana Laura Ramírez [trabajo de campo], Ciudad Juárez,
Chihuahua, 2 de abril.

ANEXOS

Carta compromiso

Ciudad Juárez, Chihuahua; a x de x de 2014

Yo,

_____, Policía Municipal de Ciudad Juárez

Cargo o mando

Por medio de la presente expreso mi aceptación para participar con una entrevista para la tesis de maestría “FEMINISMO SILENTE: HACIA UNA EQUIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES POLICÍAS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. CIUDAD JUÁREZ 2008-2013”⁵³, de la Lic. Ana Laura Ramírez Vázquez, estudiante de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte. Sé que la información que yo proporcione será resguardada confidencialmente y mi nombre verdadero no aparecerá en el documento. También es de mi conocimiento que como resultado de mi aportación para esta investigación me será entregado una copia de su tesis. Igualmente, la estudiante ha hecho de mi conocimiento que la tesis podrá ser en un futuro un insumo que ayude al mejoramiento del trabajo de las mujeres en la policía.

Nombre y firma de la agente de la Policía municipal

Nombre y firma de la estudiante

⁵³ El título de la investigación fue cambiando durante el proceso.

Cuestionario sociodemográfico

Folio:

Aplicadora: Ana Laura Ramírez Vázquez

Fecha de aplicación:

1. Fecha _____ de _____ ingreso _____ a _____ la
SSPM: _____
2. Rango laboral: _____
3. Edad: _____
4. Ocupación antes de ser mujer policía: _____
5. Situación conyugal o estado civil:
a) Soltera b) Casada c) Unión libre d) Viuda e) Divorciada f) Otra
6. Número de hijos y/o hijas: _____
7. Último grado de estudios: _____
8. Calle y Colonia o fraccionamiento donde vive: _____
9. ¿Cuánto tiempo tiene viviendo en esa colonia o fraccionamiento? _____
10. ¿En qué otras colonias de Ciudad Juárez ha vivido? _____
11. ¿Usted es la propietaria de la casa donde vive o es de renta?

12. ¿Cuántas habitaciones tiene su casa? _____
13. Subraye los servicios con los que cuenta:
a) Agua b) luz c) gas natural d) teléfono e) internet f) pavimento
14. ¿Cuántas personas viven en su domicilio? _____
15. ¿Tiene automóvil propio? _____
16. ¿Cuánto tiempo de toma transportarse de su casa al trabajo? _____
17. ¿Cuántas horas trabaja a la semana? _____

Guía de entrevista

Fecha de la entrevista: _____

Lugar de la entrevista: _____

Folio: _____

Introducción:

Mi nombre es Ana Laura Ramírez Vázquez y soy maestrante del Colegio de la Frontera Norte. Le agradezco que haya aceptado participar en la investigación de mi tesis titulada: “Feminismo silente. Hacia una equidad de género de las mujeres policías de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Ciudad Juárez 2008-2013”⁵⁴, cuyo objetivo principal es conocer cómo hacen las mujeres policías para sobrellevar su vida laboral y su vida doméstica, desde la condición femenina con el fin de que la información pueda ser en un futuro un insumo que ayude al mejoramiento del trabajo de las mujeres en la policía.

- ¿Por qué decidió trabajar como mujer policía?
- ¿Quién es el principal sostén económico de su casa?
- ¿Qué piensa su familia con respecto a su trabajo?
- ¿La calidad de vida de su familia ha mejorado desde que usted trabaja en la SSPM?
- ¿Qué satisfacciones personales ha traído para usted y para su familia trabajar en la SSPM?
- ¿Cuenta con terapia de contención contra la violencia?
- ¿Cuánto tiempo duró su entrenamiento como policía?
- ¿Tuvo problemas para manejar armas de fuego? [en caso de que sí] ¿cómo logró superarlos?
- Cuando tiene problemas personales, ¿existen personas dentro de la institución que la escuchan y/o apoyan? ¿y fuera de la institución cuenta con esas redes?
- Si pudiera elegir entre cualquier otra profesión, ¿qué le gustaría hacer?
- Si Ciudad Juárez es una urbe muy violenta, ¿qué la llevó a tomar la decisión de participar en la policía?
- ¿Considera que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y obligaciones en los trabajos que realizan?

⁵⁴ El título de la investigación fue cambiando durante el proceso.

- El trabajo de policía lo desempeñan igual los hombres que las mujeres, ¿o cree que hay un trabajo que puede desempeñar mejor el hombre que la mujer?
- ¿Considera que el trabajo que hacen hombres y mujeres es valorado de la misma manera en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal?
- ¿Considera que los trabajos secretariales o de cuidado de las personas son exclusivamente de las mujeres? ¿Por qué?
- En su casa, generalmente: ¿quién se levanta primero y quién se levanta al último?
- ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?
- ¿Pertenece a un club para distraerse o practica algún deporte?
- ¿Cuántos cursos de equidad de género ha recibido en su formación profesional dentro de la institución y con qué frecuencia las y los capacitan en este tema?
- Las capacitaciones de equidad de género que les brinda la institución, ¿están diseñadas para atender a la ciudadanía o para que las y los trabajadores de la SSPM establezcan mejores relaciones laborales?
- ¿Considera que la institución policial le brinda la misma capacitación a hombres y a mujeres policías?, en caso de que no: ¿cuál es la diferencia?
- En el trato del personal hacia usted, ¿qué le molesta de sus superiores, compañeros, compañeras o personal administrativo?
- ¿Conoce alguna historia de maltrato laboral que le haya pasado a usted o a otra compañera de trabajo en esta institución?
- ¿Recuerda algún caso en el que usted o alguien que conoce haya sido discriminada por ser mujer en este trabajo?
- Si le dieran la oportunidad de elegir el trabajo que desempeña en la institución policiaca, ¿dónde le gustaría estar, qué le gustaría hacer?
- Si pudiera, ¿qué cambiaría dentro de la institución policiaca?
- ¿Considera que debería haber más mujeres policías ocupando altos rangos dentro de la institución? ¿Le gustaría ser una de ellas?
- ¿Qué prestaciones laborales considera que le hacen falta a la institución?
- ¿Qué necesita para poder desarrollar mejor su trabajo y para atender a su familia a la vez?

- ¿Ha cambiado la dinámica de su vida personal desde que trabaja en la SSPM?
- Describame un día laboral cotidiano, desde que se levanta hasta que se acuesta.
- Describame un día de descanso cotidiano.
- ¿Sigue realizando las mismas labores domésticas que ejercía antes de entrar a la SSPM?, [en caso de que hayan cambiado] ¿quién las realiza ahora?
- ¿Tienen un lugar asignado en el trabajo para descansar, platicar o tomar un café? [Si contesta no]: ¿lo considera necesario?
- Cuando andan en la calle y se encuentran menstruando, ¿dónde se cambian la toalla sanitaria?
- En los periodos de embarazo, ¿qué tareas desempeñan las mujeres dentro de la institución?
- Cuando sus hijos e hijas se enferman, ¿les permiten salir del trabajo?
- ¿Hay algo más que desee compartir o sugerir en esta investigación?

La autora es Licenciada en Literatura Hispanomexicana por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ha sido ganadora de varios reconocimientos y premios nacionales e internacionales; ha publicado libros, cómics y artículos de temas con perspectiva de género. Es egresada de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico: anauramapds@gmail.com

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

Ramírez Vázquez, Ana Laura (2014). “Canto de sirenas: habitar la Policía con voz y cuerpo de mujer en Ciudad Juárez, 2008-2014”. Tesis de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social. El Colegio de la Frontera Norte, A. C. 126 pp.

